

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN ANTONIO”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES

MAYRA ALEXANDRA PACHECO SANTOS

TANIA VANESSA QUISPE TITO

ROBERT OCTAVIO SOTO MATEO

MG. CPC JUAN JORGE ZAPATA URDIALES

ASESOR: Mg. CPC. MARCO ANTONIO REYES ZELADA

Docente
DR. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA

Callao, 2021

PERÚ

Mg. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA

“Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio”

MAYRA ALEXANDRA PACHECO SANTOS
TANIA VANESSA QUISPE TITO
ROBERT OCTAVIO SOTO MATEO

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Archivo1 1A, Pacheco Santos, Mayra Alexandra-Quispe Tito, Tania Vanessa-Soto Mate o, Robert Octavio-Título-2021.docx.docx (D108308641)
Submitted: 6/8/2021 10:28:00 PM
Submitted By: iniccfcc@unac.pe
Significance: 16 %

Sources included in the report:

<https://docplayer.es/170496661-Universidad-nacional-de-san-agustin-de-arequipa-facultad-de-economia-escuela-profesional-de-economia.html>
<https://1library.co/document/yj75e7py-evaluacion-ejecucion-presupuestaria-incidencia-cumplimiento-objetivos-institucionales-municipalidad.html>
<https://1library.co/document/y4wrl90q-evaluacion-ejecucion-presupuestaria-incidencia-cumplimiento-institucionales-municipalidad-distrital.html>
<https://1library.co/document/z1d95wdz-evaluacion-ejecucion-presupuestal-cumplimiento-objetivos-institucionales-municipalidad-provincial.html>
http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/826/T036_01320607_01292345_TITULO%20PROFESIONAL%20DE%20CONTADOR%20P%C3%9ABLICO.pdf?sequence=3&isAllowed=y
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6707/Neyra%20Llajaruna%2C%20C%C3%A9sar%20Lev%3AD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<https://1library.co/document/zx5mgp4q-evaluacion-ejecucion-presupuestal-incidencia-cumplimiento-objetivos-institucionales-municipalidad.html>
<https://www.slideshare.net/DiplomadosESEP/ppr230318p-s8>
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3514/CONTABILIDAD%20-%20Armando%20Garc%C3%ADa%20Chujutalli%20%26%20Vanessa%20Bocanegra%20Valera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<https://docplayer.es/112292582-Facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-administrativas-programa-de-contabilidad.html>
<http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/informacion-financiera-y-presupuestal-8/37-reporte-de-informacion-de-ingresos-y-gastos/ano-2017-9/gastos-2017/10322-gasto-julio-2017/file>
<https://docplayer.es/116955496-Peru-proyecto-de-presupuesto-del-sector-publico-para-el-ano-fiscal-datos-comparados-p-l-03282-2018-pe-reporte-presupuestal-set-2018.html>
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12571/ARIAS%20MU%C3%91OZ%20JOSE%20TELMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<https://docplayer.es/136443838-Universidad-nacional-daniel-alcides-carrion-facultad-de-ciencias-economicas-y-contables-escuela-profesional-de-economia.html>

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Archivo2 1A, Pacheco Santos, Mayra Alexandra-Quispe Tito, Tania Vanessa-Soto Mate o, Robert Octavio-Título-2021.Referencias-doc..docx (D108308706)

Submitted: 6/8/2021 10:29:00 PM

Submitted By: iniccfcc@unac.pe

Significance: 20 %

Sources included in the report:

<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1016>

https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27865/1/09%20GMC.pdf>

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26238/Garc%C3%ADa_UJH-Mendoza_CKP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3855/1/Tesina%20-%20Magali%20Palchisaca%20Dom%C3%ADnguez.pdf>

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1066/1/TOLEDO%20G%C3%93MEZ%20%20YAHAIIRA%20ALEXANDRA.pdf>

<https://1library.co/document/q051lj9y-gestion-presupuesto-resultados-influencia-publico-municipalidad-distrital-pachitea.html>

Instances where selected sources appear:

7

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| • DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN | PRESIDENTE: |
| • DRA. LINA ARGOTE LAZÓN | SECRETARIA |
| • MG. LUCY EMILIA TORRES CARRERA | MIEMBRO VOCAL |
| • DR. WALTER ZANS ARIMANA | MIEMBRO SUPLENTE |

ASESOR: Mg. CPC. MARCO ANTONIO REYES ZELADA

Nº de Libro: 01

Nº de folio: 55

Inciso: 3

Acta de sustentación: 003-2021

Fecha de Aprobación de tesis: 15 de junio del 2021.

Resolución de consejo de facultad Nº 229-2021-CFCC (TR-DS)

Fecha de Resolución: 10 de junio del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CICLO DE TESIS 2021-03

**ACTA N° 003-2021 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON CICLO DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

A los quince días del mes de junio, del año 2021, siendo las 10:40 horas, se reunieron, en la sala virtual <http://meet.google.com/fyr-agrf-vmv>, el **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:


DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN	PRESIDENTE
DRA. LINA ARGOTE LAZÓN	SECRETARIA
MG. LUCY EMILIA TORRES CARRERA	MIEMBRO VOCAL
DR. WALTER ZANS ARIMANA	MIEMBRO SUPLENTE

Se dio inicio al acto de sustentación de la tesis de los Bachilleres **PACHECO SANTOS, Mayra Alexandra; QUISPE TITO, Tania Vanessa; SOTO MATEO, Robert Octavio**, quienes habiendo cumplido con los requisitos para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**, sustentan la tesis titulada **“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO.”**, cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid-19, a través del D.S. N° 044-2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario”.

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:

Dar por Aprobado (aprobado/desaprobado) con la escala de calificación cualitativa Bueno y la calificación cuantitativa 14, la presente Tesis, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018.

Se dio por cerrada la Sesión a las 11:26 horas del día 15 de junio del 2021.


.....
DR. ROGER H. PEÑA HUAMÁN
PRESIDENTE


.....
DRA. LINA ARGOTE LAZÓN
SECRETARIO


.....
MG. LUCY E. TORRES CARRERA
MIEMBRO VOCAL


.....
DR. WALTER ZANS ARIMANA
MIEMBRO SUPLENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CICLO DE TESIS 2021-03

DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 003-2021/FCC/UNAC

TESIS TITULADA: “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO”

AUTOR: - MAYRA ALEXANDRA PACHECO SANTOS
- TANIA VANESSA QUISPE TITO
- ROBERT OCTAVIO SOTO MATEO

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2021-03, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres queda expedito para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 13 de julio del 2021.

DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Presidente

DRA. LINA ARGOTE LAZÓN
Secretario

MG. LUCY EMILIA TORRES CARRERA
Vocal

DR. WALTER ZANS ARIMANA
Miembro Suplente

Art. 59° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado “... Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones si las hubiera formuladas por el jurado y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios, presenta la tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de siete (07) días calendarios emiten su dictamen colegiado. No se presentarán observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen. Con ello, el bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación”.

DEDICATORIA

A Dios, por guiar cada objetivo trazado e iluminar nuestros proyectos de vida.

A nuestros familiares, con quienes hemos contado durante este largo proceso, brindándonos siempre incondicionalmente su apoyo para llegar a ser cada día mejores personas.

A nuestros amigos, que siempre nos han brindado su amistad en todas las situaciones que se nos han presentado.

INDICE

INDICE	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1. Descripción de la realidad problemática	9
1.2. Formulación del problema	10
1.2.1. Problema general	10
1.2.2. Problemas específicos	10
1.3. Objetivos	11
1.3.1. Objetivo general	11
1.3.2. Objetivos específicos	11
1.4. Limitantes de la investigación.....	11
1.4.1. Teórico:	11
1.4.2. Temporal:	11
1.4.3. Espacial:.....	11
II. MARCO TEÓRICO	12
2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.....	12
2.1.1. Antecedentes internacionales	12
2.1.2. Antecedentes nacionales	14
2.2. Bases teóricas.....	16
2.3. Conceptual	17
2.4. Definición de términos básicos	22
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	28
3.1. Hipótesis	28
3.1.1. Hipótesis General.....	28
3.1.2. Hipótesis Específica	28
3.2. Definición conceptual de variables	28
3.3. Operacionalización de variables	29
IV. DISEÑO METODOLÓGICO	33
4.1. Tipo y diseño de investigación	33
4.1.1. El Tipo de investigación	33

4.1.2. El diseño de investigación.....	33
4.2. Método de investigación.....	33
4.3. Población y muestra.....	34
4.3.1. Población	34
4.3.2. Muestra	34
4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.	34
4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.	35
4.5.1 Técnicas de recolección de datos	35
4.5.2. Instrumentos para la recolección de la información.	35
4.6. Análisis y procesamiento de datos	36
V. RESULTADOS	37
5.1. Resultados descriptivos.	37
5.1.1 Hipótesis específica N°1	37
5.1.2. Hipótesis específica N°2	50
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	65
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	65
6.1.1. Hipótesis específica N°1:	65
6.1.2. Hipótesis específica N°2:	66
6.1.3. Hipótesis General:.....	67
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares	68
6.2.1. Hipótesis específica 1:.....	68
6.2.2. Hipótesis específica 2:.....	68
6.2.3. Hipótesis General:.....	69
6.3. Responsabilidad Ética de acuerdo con los reglamentos vigentes.....	70
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	74
ANEXOS:	77

TABLAS DE CONTENIDO

Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	30
Tabla 2: Cuadro por Actividad, año 2019 (Expresado en soles (S/))	36
Tabla 3: Cuadro por Sub genérica de la genérica 2.4 Donaciones y transferencias, año 2019 (Expresado en soles (S/)).....	37
Tabla 4: Cuadro por sub genérica de la genérica 2.5 Otros Gastos, año 2019 (Expresado en soles (S/))	38
Tabla 5: Detalle de las Sub genéricas 2.5 3 y 2.5 4, año 2019 (Expresado en soles (S/)).....	39
Tabla 6: Nota 65, Modificación presupuestal del mes de mayo, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	40
Tabla 7: Nota 90, Modificación presupuestal del mes de julio, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	41
Tabla 8: Nota 108, modificación presupuestal del mes de agosto, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	42
Tabla 9: Cuadro por sub genérica de la genérica 2.6 Adquisición de Activos financieros, año 2019 (Expresado en soles (S/)).....	43
Tabla 10: Cuadro de modificaciones mensual, año 2019 (Expresado en Soles (S/))	45
Tabla 11: Ejecución por Genérica de Gasto, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	46
Tabla 12: Cuadro de presupuesto y ejecución por Genérica – Proyectos, 2.6 Adquisición de activos no financieros, año 2019 (Expresado en Soles (S/))	49
Tabla 13: Detalle de las obras de inversión Pública/Proyectos, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	50
Tabla 14: Clasificador de Gastos de Enero-abril, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	52
Tabla 15: Clasificador de Gastos de Mayo-junio, año 2019 (Expresado en Soles (S/))	53
Tabla 16: Clasificador del Gasto de Julio-septiembre, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	54
Tabla 17: Clasificador del Gasto de Octubre – Diciembre, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	57
Tabla 18: Cuadro de Actividades/Proyectos en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	57
Tabla 19: Presupuesto Institucional Modificado, año 2019 (Expresado en Soles (S/))	58
Tabla 20: Cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	60

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Actividad, año 2019	38
Gráfico 2: Sub genérica 2.6 Adquisición de Activos financieros.....	45
Gráfico 3: Adquisiciones de Activos No Financieros	51
Gráfico 4: Presupuesto Institucional Modificado, año 2019 (Expresado en Soles (S/))	61
Gráfico 5: Cumplimiento de metas presupuestaria en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).....	63

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito estudiar e interpretar la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad distrital de San Antonio del periodo 2019, con la perspectiva de identificar las posibles situaciones que quebrantan el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

El objetivo general fue determinar la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

El tipo de investigación que se empleo fue aplicada, diseño no experimental, el método de investigación fue cuantitativo, para la recolección de datos se empleó las técnicas de observación y análisis de documentos; teniendo como muestra la documentación sustentatoria del año 2019 brindada por la entidad.

Los resultados de análisis e interpretación del estado de ejecución presupuestal, Presupuesto Institucional Aprobado (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), demostraron como la ejecución de gasto contribuye significativamente en el cumplimiento de metas de la entidad pública.

Se finalizó que una óptima ejecución presupuestal de gasto contribuye propiciamente al cumplimiento de metas, ejecución de obras públicas, cumplimiento del presupuesto participativo 2019 y generación de más empleo en el distrito.

Palabras Clave: Ejecución presupuestal de gasto - fase de devengado -metas - presupuesto - Municipalidad Distrital de San Antonio.

RETOMAR

The purpose of this research was to study and interpret the budget execution of expenditures of the District Municipality of San Antonio for the period 2019, with the perspective of identifying the possible situations that break the fulfillment of the execution of the assigned budget.

The general objective was to determine the budgetary execution of expenditures in the fulfillment of institutional goals of the District Municipality of San Antonio.

The type of research used was applied, non-experimental design, the research method was quantitative, for data collection the techniques of observation and document analysis were used; having as a sample the supporting documentation of the year 2019 provided by the entity.

The results of the analysis and interpretation of the budget execution status, Approved Institutional Budget (PIA) and Modified Institutional Budget (PIM), showed how the execution of expenses contributes significantly to the fulfillment of the public entity's goals.

It was concluded that an optimal budget execution of expenditure contributes properly to the fulfillment of goals, execution of public works, fulfillment of the participatory budget 2019 and generation of more employment in the district.

Keywords: Expenditure budget execution - accrual phase - goals - budget - San Antonio District Municipality.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio”, nos lleva a analizar el presupuesto asignado por el gobierno central y los respectivos recursos propios, en particular a la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Se trata de demostrar si lo asignado cubre el gasto público, si lo presupuestado se aplica al 100%, si la gestión administrativa es eficiente en asignar los recursos en el momento en que se necesita, en líneas generales sí lo presupuestado se ejecuta eficientemente con relación al Presupuesto Institucional Modificado.

El distrito de San Antonio es uno de los dieciséis que conforman la provincia de Cañete, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Provincias en el Perú, se encuentra ubicado en el kilómetro 81 al sur de Lima.

Como se conoce, la ejecución presupuestaria es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, por ello esta investigación va dirigido para evaluar cómo se gestiona la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio en el año 2019.

Primero, se desarrolla el problema materia de estudio, donde visualizamos que el presupuesto asignado para la Municipalidad Distrital de San Antonio no se ejecuta al 100% de lo recibido, también identificaremos los objetivos generales y específicos los mismos que se desprenden del problema general, y las limitantes de la investigación.

Para el desarrollo se tendrá en cuenta la relación que existe entre el PIM y los devengos realizados durante el año fiscal, para conocer la capacidad de gastos a nivel de actividades, proyectos y metas presupuestales que nos permitirán evaluar

los hechos dentro de los objetivos generales y específicos de la ejecución presupuestal de gastos y su relación con la ejecución del presupuesto anual.

Luego definimos el marco teórico, doctrina y marco legal, a su vez se plantea los fundamentos teóricos indicando los antecedentes nacionales e internacionales y terminología básica

Posteriormente, se desarrolla la conceptualización y operacionalización de las variables con la finalidad de conocer la hipótesis general e hipótesis específicas.

Después de haber definido los puntos mencionados se desarrolla el diseño metodológico, donde describiremos la metodología a emplear para el trabajo, definiendo el tipo y método de investigación, diseño de la investigación, población, muestra, lugar de estudio, periodo desarrollado, los instrumentos de recolección de datos y el plan de análisis estadístico de datos.

Asimismo, se realizamos la contrastación de las hipótesis generales y específicas, los resultados descriptivos de acuerdo con las variables y, por último, se demuestra la contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados, la matriz de consistencia, así como las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Así como en todos los países del mundo en el Perú también se cuenta con un instrumento legal conocido como “El Presupuesto General de la República”, que nos permite controlar los movimientos que generan las entidades públicas, este instrumento es elaborado y presentado anualmente para su aprobación, una vez que éste es admitido, entra en vigor desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal.

Para elaborar el Presupuesto General de la República, las entidades del Estado envían sus pliegos presupuestales, el mismo que en muchas oportunidades son recortadas aduciendo falta de dinero por parte del estado.

Los posibles problemas que podemos mencionar son: la falta de cumplimiento en la ejecución de obras públicas, la demora en la ejecución del gasto y/o la falta de aplicación del gasto público en las partidas presupuestales, generando la devolución de los fondos asignados y no aplicados al tesoro público.

Dentro de las posibles causas que originan estas situaciones, mencionaremos: la lentitud en la tramitación para la ejecución de las obras públicas, la poca eficiencia del personal administrativo, la no valorización y formulación del Plan Operativo Institucional y el no desarrollo del cuadro de necesidades.

Podemos señalar que, de no tomar medidas correctivas en la ejecución del presupuesto de gastos anual, tendríamos como consecuencia el incumplimiento en la ejecución del gasto, devolución de partidas por su no aplicación al fondo del tesoro, y/o recorte de partidas para el periodo siguiente.

El Distrito de San Antonio fue creado mediante Ley N° 4611 el 27 de diciembre de 1922 y es uno de los dieciséis que conforman la provincia de Cañete, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Provincias en el Perú, se encuentra ubicado en el kilómetro 81 al sur de Lima, es productor de vinos y piscos elaborados artesanalmente, cuenta con una población 4,443 habitantes.

La Municipalidad Distrital de San Antonio percibe un presupuesto anual proporcionado por el Gobierno Central para la ejecución de obras en la localidad, beneficios a los ciudadanos y gestión para su funcionamiento; sin embargo, se visualiza una baja ejecución presupuestal de gasto en lo que corresponde a proyectos de inversión pública.

La ejecución presupuestal de gasto es una fase del ciclo de presupuesto que abarca un conjunto de acciones para optimizar los recursos materiales y financieros asignados dentro del presupuesto con la finalidad de obtener bienes, servicios y obras públicas al distrito de San Antonio. Para ello la correcta ejecución de gasto contribuye al progreso del distrito.

En consecuencia, es necesario investigar y analizar la ejecución presupuestal de gasto de la Municipalidad Distrital de San Antonio para de esta manera determinar su importancia en el cumplimiento de metas institucionales.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la ejecución presupuestal de gastos interviene en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo la programación presupuestaria interviene en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio?

¿Cuál es el nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar como la ejecución presupuestal de gastos interviene en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar cómo la programación presupuestaria interviene en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Determinar cuál es el nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

1.4. Limitantes de la investigación

1.4.1. Teórico:

Se centraliza al Presupuesto General de la Republica del 2019, su reglamento y modificatorias o ampliaciones.

1.4.2. Temporal:

Nuestra investigación se refiere al año 2019.

1.4.3. Espacial:

El desarrollo de la investigación se realiza en la Municipalidad de San Antonio ubicado en: Gr. Pedro Advíncula Quispe N° 137. San Antonio – Cañete - Lima.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes: Internacional y nacional

A continuación, se presentan los antecedentes que permiten fundamentar el presente trabajo de investigación:

2.1.1. Antecedentes internacionales

Mosquera y Cruz (2016), buscaron en su tesis “Mejorar el Plan en la ejecución presupuestaria del G.A.D. de la Municipal de Cantón de Santa Lucía del periodo 2015”, (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador (p.2)

Esta investigación tuvo como objetivo mejorar el manejo de los recursos financieros del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, al culminar el estudio concluyeron que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía cumple con las seis etapas del ciclo presupuestario, como son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Seguimiento, Clausura y liquidación Presupuestaria, asimismo sustentaron que en cuanto a eficacia se llegó solo al 85.40% del resultado por debajo de lo estipulado que era el 90%, en cuanto a eficiencia se obtuvo el 70% muy por debajo de lo presupuestado que era el 90%, también se solventó que en ejecución de obras solo llegaron al 73% de lo presupuestado, finalmente llegaron a la conclusión que la entidad no dispone de un análisis de evaluación de la ejecución presupuestaria.

Moreta (2018) buscó en su tesis “Demostrar la inadecuada ejecución Presupuestaria Financiera para la Toma de Decisiones de la Dirección Distrital y Articulación Territorial 3 Agrocalidad en el año 2015”. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato- Ecuador. (p.1)

En esta investigación el objetivo de la presente fue diseñar un modelo matemático que se ajuste a las necesidades reales de la Institución para

mejorar significativamente la ejecución presupuestaria mediante la toma de decisiones, con la finalidad de mejorar los procesos financieros. También mostró que el grupo presupuestario con mayor asignación presupuestaria en los tres años de estudio es el grupo 53 que corresponde al de Bienes y Servicios de Consumo, con un 44%, en el 2016 con un 54% y para el 2017 un 64%, teniendo un incremento paulatino de diez puntos porcentuales de año a año, es así que sintetizo que el presupuesto devengado para el año 2015 fue de un 92.71%, para el año 2016 el presupuesto devengado fue de 88.24% de ejecución y en el año 2017 obtuvo un 97.17% de ejecución presupuestaria, demostrando así que el año que menor ejecución tuvo fue el año 2016.

Montalva (2017) en su tesis buscó “Analizar el Control presupuestario en el derecho público chileno”, (Tesis de grado). Universidad de Chile. (p.14).

El objetivo de la presente investigación fue analizar el control del presupuesto público chileno, sistematizando las normas jurídicas y reconociendo a los organismos de control externo que lo realizan. Se demostró que debe promoverse el incremento sostenido de las facultades a los organismos actuales de control externo del presupuesto, la Contraloría General de la República y el Poder Legislativo, promoviendo que la CGR cuente con autonomía financiera para aumentar el control presupuestario, mediante auditorías basadas en criterio de “Eficiencia”, “Eficacia” y “Economicidad”. Finalmente concluyó que se debe plantear el aumento de las subcomisiones de la Comisión Mixta de Presupuestos, atendido al aumento del número de parlamentarios y el incremento de partidas del presupuesto público, de lo contrario sin estas medidas, la creación de una agencia de evaluación de políticas públicas sólo mantendría el estado actual sobre el control presupuestario, al no generar la información que tenga una influencia clara en el ciclo presupuestario.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Villanueva (2019) buscó en su tesis “Determinar la ejecución presupuestal y demostrar como incide en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza de los periodos 2016 y 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. (p.3)

Esta investigación tuvo como objetivo el determinar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de La esperanza, donde se comprobó que la ejecución presupuestal afecta significativamente e incide directamente en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de La esperanza en los periodos 2016 y 2017, durante el año 2017 en lo que respecta a los ingresos se llegó a recopilar la totalidad de lo programado y en lo que concierne a la ejecución de gastos, esta fue deficiente lo que ocasionó que en ambos periodos de estudio 13 metas institucionales no hayan sido cumplidas, ni ejecutadas en el más mínimo porcentaje. En el presupuesto de ingresos solo en un periodo se logró alcanzar la totalidad de lo programado, mientras que en el presupuesto de egresos solo se alcanzó el 89.36% y el 65.31% respectivamente, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que afectó negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Por ello se concluyó que los indicadores de eficacia reflejan para el 2016, 99% y para el 2017, 101% con relación a los ingresos, demostrando que se logró cumplir con las metas programadas en la ejecución del PIM.

Yucra (2018), demostró en su tesis “El análisis y evaluación de la ejecución presupuestal para el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrampuni San Antonio de Putina en los periodos 2016 y 2017”, (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano (p.1)

El objetivo del investigador fue analizar y evaluar la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, debido a que en dicha municipalidad no se realizó un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal, es por ello por lo que en reiteradas ocasiones no se llegó a cumplir con lo programado. Es así, que sostuvo que el presupuesto de Ingresos ejecutado para el periodo 2017, según el PIM fue del 94.68% del monto total programado mientras que para el periodo 2016 se tuvo un presupuesto ejecutado según PIM de 91.21%, demostrándose una adecuada capacidad de generación de ingresos que afectó positivamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Asimismo, enfatizó que el presupuesto de gastos ejecutado para el periodo 2017 según PIM representa el 94.68% del monto total programado, mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM 90.39% del monto total programado para dicho periodo; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Ligue R. (2017) en su tesis demostró “La evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en los periodos 2014 y 2015”. (Tesis de pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui-Moquegua. (p.13)

El objetivo que tuvo esta investigación fue analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, y; evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia. Esta investigación sostuvo que la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, tuvo una ejecución presupuestaria de ingresos en el período 2014 por 86.40% y para el período 2015 una ejecución de 89.41% concluyendo que no hay una adecuada ejecución del presupuesto de ingresos. Respecto al nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia en lo que se refiere a ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado del período de ejecución 2014 éste tuvo un indicador de eficacia de 0.86 y en el

período de ejecución 2015 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.89 indicadores que son menor a la unidad, lo que demuestra un menor grado de ejecución de Ingresos en dichos períodos siendo considerada la captación de ingresos, lo que nos demuestra que las programaciones no se realizan de manera apropiada y real.

2.2. Bases teóricas

El concepto de presupuesto lo podemos direccionar en dos sentidos. La primera al área de finanzas y la otra a la economía. Podemos decir entonces que presupuesto es la cantidad de dinero que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos a futuro.

El concepto de ejecución presupuestaria (fase de ejecución presupuestaria), de acuerdo con el artículo 25° de la Ley 28411 Ley general del sistema nacional de presupuesto, nos dice que La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Directiva para la ejecución presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, en el Artículo 12 nos dice que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados.

El Artículo 13, Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario, en su numeral 13.1 nos dice que La certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito

presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

2.3. Conceptual

Según la terminología usada por Ministerio de Economía y Finanzas 2017 en la elaboración del presupuesto general de la republica tenemos:

Proceso Presupuestario

Es el conjunto de fases que deben desarrollarse durante el ejercicio fiscal, para la aplicación del presupuesto del sector público, dichas fases son: programación y formulación del presupuesto, discusión y aprobación, ejecución del gasto aprobado, y evaluación presupuestal. Estas fases se encuentran reguladas por la Ley N° 28112“Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público” (hoy Decreto Legislativo 1436).

Programación

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal; determinan la demanda global del gasto y las metas presupuestarias compatibles con sus objetivos institucionales y funciones.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

PASO 1: Definir el objetivo y escala de Prioridades

PASO 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras

PASO 3: Definir la demanda global de gasto

PASO 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total

(MEF, 2017)

Formulación

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la estructura funcional programática de su presupuesto institucional consistente con los objetivos institucionales.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF. (MEF, 2017)

Aprobación

Es la etapa a través de la cual se aprueba el presupuesto, el cual fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

Paso 1: El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector.

Paso 2: El Consejo de ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso.

Paso 3: El Congreso debate y aprueba.

Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo con la asignación aprobada por la Ley.

Paso 5: La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos (MEF, 2017)

Ejecución

Proceso presupuestario en la cual se generan los ingresos y se ejecutan los gastos. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados para los presupuestos.

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente. Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal.

(MEF, 2017)

Evaluación

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, así como el impacto causado por la inversión o gasto realizado.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades

-Da cuenta de los resultados de la gestión sobre la base del análisis y medición de ingresos, gastos y metas, así como de observadas señalando sus causas, en programas, proyectos y actividades aprobados Presupuesto del Sector Público.

-Se efectúa semestralmente.

➤ Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF

-Consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto

-Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización.

➤ Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

-Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.

-Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF a través de la DGPP. (MEF, 2017)

Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal se divide en:

➤ Compromiso

➤ Devengado

➤ Pago

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

- Ejecución de Gastos (Nacional, Regional y Local)
- Ejecución de Ingresos (Nacional, Regional y Local)
- Programación de Compromisos Anual (PCA)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) indica que las metas es una expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades para referirse a los proyectos que se ejecutan en un periodo determinado la meta es la expresión cuantitativa de las diferentes operaciones de inversión y/u obra. (MEF, 2017)

2.4. Definición de términos básicos

Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (MEF, 2017)

Sistema Nacional de Presupuesto Público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (MEF, 2017)

Gastos Públicos

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2017)

Crédito Presupuestario

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (MEF, 2017)

Año Fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir; se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (MEF, 2017)

Aprobación del presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. (MEF, 2017)

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Control presupuestario

Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la LEY N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y sus modificatorias. (MEF, 2017)

Crédito suplementario

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional. (MEF, 2017)

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (MEF, 2017)

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (MEF, 2017)

Ejecución presupuestaria

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (MEF, 2017)

Ejecución presupuestaria directa

Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura. (MEF, 2017)

Ejecución presupuestaria indirecta

Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito. (MEF, 2017)

Ejercicio presupuestario

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización. (MEF, 2017)

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. (MEF, 2017)

Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (MEF, 2017)

Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (MEF, 2017)

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria. (MEF, 2017)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF, 2017)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (MEF, 2017)

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado. (MEF, 2017)

Unidad ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. (MEF, 2017).

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

La ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

3.1.2. Hipótesis Específica

La programación presupuestaria interviene inadecuadamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

El nivel de eficacia es deficiente en la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

3.2. Definición conceptual de variables

Variable independiente (X):

Presupuesto institucional modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias provenientes de transferencias de partidas, créditos suplementarios y recursos públicos captados o percibidos directamente por la entidad (Ministerio de Economía y Finanzas).

Variable dependiente (Y):

- Ejecución presupuestal de gasto.

La ejecución presupuestaria es la etapa donde se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, La ejecución del gasto público consta de tres fases: compromiso, devengado y girado. (Ministerio de Economía y Finanzas).

- Metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Las metas son las actividades que permiten a las municipalidades a través de la ejecución de sus inversiones, alcanzar la provisión de servicios públicos y lograr los resultados tangibles a favor de la población, a su vez impulsar la ejecución del gasto destinado a inversiones públicas, de modo que se alcance un devengado mayor o igual al Presupuesto Institucional Modificado de las municipalidades. (Guía Para el Cumplimiento de la Meta 1-MEF)

3.3. Operacionalización de variables

Conceptual operacional de las variables

Es la aclaración conceptual y operacional de las variables de la hipótesis pasando de un nivel abstracto a un nivel concreto y específico a efectos de poder observarla, medirla, con el propósito de contrastar la hipótesis.

La presente investigación cuenta con la siguiente operacionalización:

Tabla 1 Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES - AÑO 2019	METODOLOGÍA
Variable Independiente (X): Presupuesto Institucional Modificado (PIM).	PIA y categorías presupuestales	-Presupuesto Institucional de Apertura. -Asignación presupuestal en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Importe de presupuesto para gastos corrientes según PIM S/5'249,124	Tipo de investigación: Aplicada Método de investigación: Enfoque cuantitativo
Variable Dependiente (Y): Ejecución presupuestal de gasto. -Metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.	Fuentes de financiamiento Gastos corrientes Gastos de capital	-Estado de ejecución de gastos por genérica -Fuentes de financiamiento y metas Nivel de cumplimiento de metas institucionales Capacidad de gastos devengado.	Importe de presupuesto para gastos de capital según PIM S/1'329,378 Importe de gastos corrientes de acuerdo con lo ejecutado: S/4'594,299, corresponde al 87.5% de la ejecución Importe de gastos de capital de acuerdo con lo ejecutado: s/341,356,	Diseño: No Experimental Población: Municipalidad Distrital de San Antonio Muestra: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto-Periodo 2019. Lugar de estudio: Municipalidad Distrital de San Antonio Técnicas de recolección de datos: Observación, Análisis Documental

corresponde al 25.7% de la ejecución

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES - AÑO 2019	METODOLOGÍA
Variable Independiente (X1): Ejecución presupuestaria de gastos	Actividades Operativas	-Número de metas programadas -Plan Operativo Institucional	Porcentaje de avance de actividades 87.5 %	Instrumentos de recolección de datos: Ficha Bibliográficas, Análisis de Normas Legales
Variable Dependiente (Y1): Cumplimiento de metas institucionales	Gastos	-Presupuesto Institucional De Apertura -Presupuesto Institucional Modificado - Por genérica	Porcentaje de avance de devengados 75 % entre actividades y proyectos.	Análisis y procesamientos de datos: Microsoft Excel 2013, Tablas y Gráficos.
Variable Independiente(X2): Metas presupuestarias	Eficiencia	Metas presupuestarias	Porcentaje de avances de ejecución de metas en proyectos de inversión pública 25.7 %	
	Eficacia		-Capacidad de devengamiento I: -21: Personal y Obligaciones Sociales Al 99 % -22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 93.7 % -23: Bienes y Servicios Al 84.7 %	

Variable Dependiente
(Y2): Ejecución
presupuestaria

Genérica
gastos

de

-24: Donaciones y Transferencia 00 %
-25: Otros Gastos 70.7 %
-26: Adquisición De Activos No Financieros
28.3 %

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y diseño de investigación

4.1.1. El Tipo de investigación

Será aplicada

Para Murillo (2008), mencionado por Vargas (2009) dice que la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. (p.159)

4.1.2. El diseño de investigación

Será No-experimental

Hernández et. Al. (2014) dicen que Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. (p.152).

4.2. Método de investigación

El presente estudio se circunscribe en una investigación de enfoque cuantitativo, nivel de investigación descriptivo.

Hernández et. Al. (2014) dicen que los Estudios descriptivos Buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (p.92)

Hernández et. Al. (2014) dicen que el Enfoque cuantitativo Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (p.4)

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

En esta presente investigación se ha trabajado con información interna brindada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Lepkowski, (2008) mencionado por Hernández et. Al. (2014) dice que una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.

4.3.2. Muestra

Hernández et. Al. (2014, p.173) La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población, de tal manera que en esta investigación refiere a toda la documentación sustentatoria brindada por el gerente de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.

El lugar de investigación será la Municipalidad Distrital de San Antonio de la Provincia de Cañete del Departamento de Lima., que cuenta con 4,343 habitantes en el distrito.
Periodo: 2019

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.

4.5.1 Técnicas de recolección de datos

La técnica utilizada en la investigación será:

- **Observación.** - Utilizado para recopilar información respecto de los elementos de estudio, para su registro, análisis, interpretación y conclusiones.

- **Análisis documental.** - Mediante la selección y recopilación de información por medio de la lectura y análisis de documentos y materiales bibliográficos, tales como normas legales, leyes, libros, tesis, revistas especializadas entre otros.

Carrero (2018 junio 12) Las técnicas e instrumentos de recolección de datos se utilizan para recopilar la información primaria de una investigación científica. De esta manera, de acuerdo con el tipo de investigación, se aplican las técnicas y se escogen los instrumentos.

4.5.2. Instrumentos para la recolección de la información.

Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos establecidos fueron:

- **Ficha Bibliográfica.** - Utilizada para ordenar, clasificar y registrar la información teórica obtenida sobre el objeto de estudio.

- **Análisis de normas legales.** - Se analizarán las normas vigentes de la ley del Presupuesto general de la Republica 2019, su reglamento y modificatorias.

Mertens, (2010) mencionado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) dice que, en un instrumento de medición, la objetividad se refiere al grado en que éste es o no permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador o investigadores que lo administran, califican e interpretan. (Pág. 206).

4.6. Análisis y procesamiento de datos.

Estadística descriptiva. Para analizar y representar los datos. Las primeras conclusiones obtenidas tras un análisis descriptivo, es un estudio calculando una serie de medidas de tendencia central para ver en qué medida los datos se agrupan o dispersan en torno a un valor central.

El procesamiento se realizó de la siguiente manera:

- Se hizo el tratamiento de datos de la información que se obtuvo de la información de la municipalidad.
- Se ordenaron y clasificaron los resultados producto del análisis documental
- Se prepararon tablas y gráficos para un mejor entender de nuestros resultados de campo.
- Se analizaron los textos, que incluyen doctrina contable, revistas especializadas, tesis nacionales e internacionales, entre otros. Se trabajó con el sistema operativo SPSS versión 25 y la elaboración de cuadros en Excel.

V. RESULTADOS

En este punto el propósito es presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis general de la investigación: “Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio”.

5.1. Resultados descriptivos.

5.1.1 Hipótesis específica N°1

La programación presupuestaria interviene inadecuadamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Dimensión: Actividades operativas

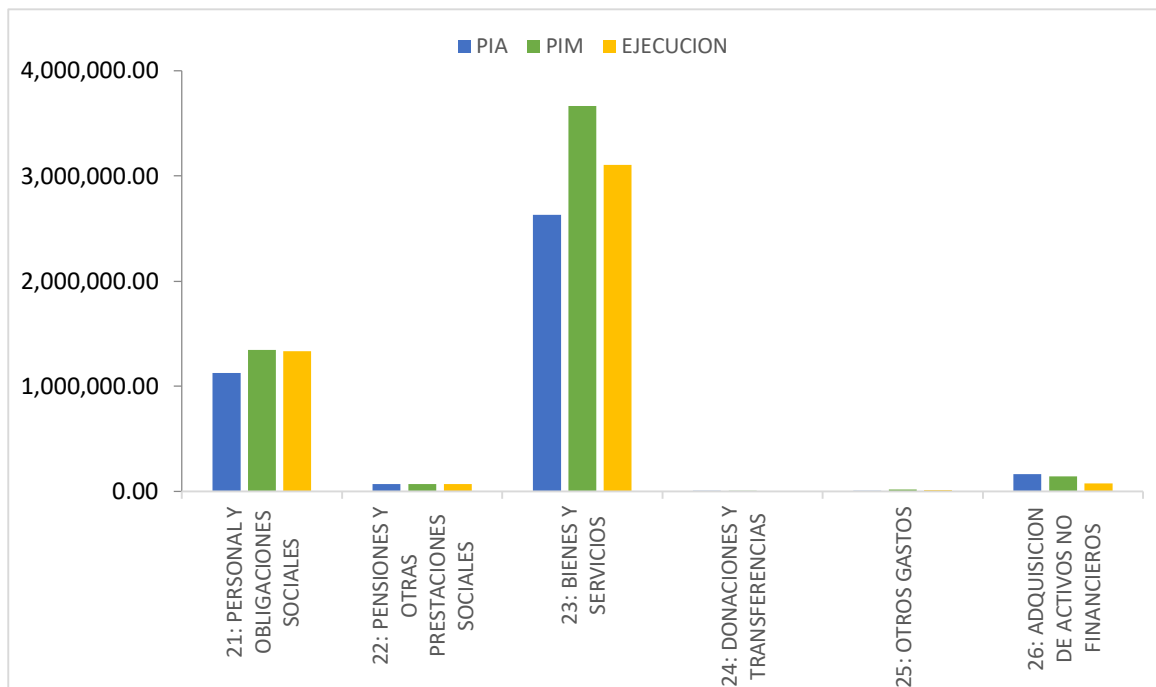
Tabla 2: Cuadro por Actividad, año 2019 (Expresado en soles (S/))

GENÉRICA	ACTIVIDAD 2019			
	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,126,116.00	1,345,616.00	1,332,170.00	99.0
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	73,119.00	73,119.00	68,544.00	93.7
23: BIENES Y SERVICIOS	2,631,604.00	3,664,129.00	3,104,291.00	84.7
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000.00	6,000.00	0.00	0.0
25: OTROS GASTOS	6,000.00	20,000.00	14,137.00	70.7
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	162,420.00	140,260.00	75,157.00	53.6
TOTAL	4,005,259.00	5,249,124.00	4,594,299.00	87.5

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Devengado: reconocimiento del pago, Genérica: Mayor nivel de agregación del gasto presupuestario.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

Gráfico 1: Actividad, año 2019



GASTOS POR GENÉRICA DE GASTO:

Detallamos la baja ejecución en las siguientes genéricas.

➤ **2 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**

Tabla 3: Cuadro por Sub genérica de la genérica 2.4 Donaciones y transferencias, año 2019 (Expresado en soles (S/))

SUB GENÉRICA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
1: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,000.00	6,000.00	0.00	0.0
TOTAL	6,000.00	6,000.00	0.00	0.0

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Sub genérica: desagregación de las genéricas de gasto.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

La tabla 3, corresponde a las transferencias a otras entidades del gobierno nacional, destinados a financiar gastos corrientes; en el ejercicio fiscal 2019 la entidad presupuestó S/ 6,000.00 soles, de los cuales no se tuvo ejecución alguna por lo que corresponde un avance del 0 %.

El motivo por el que no existió ejecución es porque el presupuesto formulado en el año 2018 se desestimó para el uso del ejercicio presupuestal 2019, esto debido a que la entidad no formulo un cuadro de necesidades en ese año.

➤ **2 5: OTROS GASTOS.**

Tabla 4: Cuadro por sub genérica de la genérica 2.5 Otros Gastos, año 2019 (Expresado en soles (S/))

SUB GENERICA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
3: SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0.00	16,665.00	10,804.00	64.8
4: PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	6,000.00	3,335.00	3,333.00	99.9
TOTAL	6,000.00	20,000.00	14,137.00	70.7

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Sub genérica: desagregación de las genéricas de gasto.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

Los datos detallados en la tabla 4, corresponden a los pagos corrientes no reembolsables que las entidades gubernamentales brindan a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, obteniendo una programación del S/ 6,000.00 soles, que generó una ejecución del 70.7 %.

La Sub Genérica 2.5 3 Subvenciones a Personas Naturales, corresponde a los gastos por la ayuda estatal de carácter financiero destinados a personas

naturales, para el que se destinó un presupuesto de S/ 16,665.00 soles, ejecutándose un total de S/ 10,804.00 soles que corresponde al 64.8 % de avance.

La Sub Genérica 2.5 4 corresponde a los gastos por concepto de pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales incluyendo arbitrios, se puede observar que en el PIM existió una reducción del marco presupuestal en comparación al PIA.

Tabla 5: Detalle de las Sub genéricas 2.5 3 y 2.5 4, año 2019 (Expresado en soles (S/)).

RUB	CLASIFICADOR	DETALLE	PIA	MOD	PIM	MAYO	JULIO	AGOSTO
09	2 5 3 1 1 99	A OTRAS PERSONAS NATURALES	0.00	10,665	10,665	14,000	3,335	0.00
09	2 5 4 3 3 1	MULTAS	0.00	3,335	3,335	0.00	3,335	0.00
08	2 5 3 1 1 99	A OTRAS PERSONAS NATURALES	0.00	6,000	6,000	0.00	0.00	6,000
08	2 5 4 1 1 1	IMPUESTOS	6,000	-6,000	0.00	0.00	0.00	-6,000
TOTAL			6,000	14,000	20,000	14,000	0.00	0.00

*Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Rubro 08: Impuestos Municipales, Rubro 09: Recursos directamente recaudados (RDR), Clasificador 2: Gastos presupuestales, 2 5: Otros Gastos, 2 5 3: Subvenciones a personas naturales, 2 5 3 1: Subvenciones financieras, 2 5 3 1 1: Subvenciones financieras, 2 5 3 1 1 99: A otras personas naturales, 2 5 4: Pago de Impuestos, derechos administrativos y multas, 2 5 4 3: Gobierno local, 2 5 4 1: Gobierno nacional.
Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.*

Mostramos en la tabla 5 que, durante los meses de mayo, julio y agosto existieron modificaciones presupuestales (véase la Nota 65, 90 y 108) reduciendo y elevando los montos por clasificador presupuestal, teniendo un PIM de S/ 20,000.00 soles al finalizar el ejercicio fiscal 2019.

Tabla 6: Nota 65, Modificación presupuestal del mes de mayo, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).

<u>NOTA 0000000065</u>			
MES:	MAYO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	27/05/2019	FECHA:	03/06/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	DOCUMENTO:	103 RG-002-MDSA-2019
JUSTIFICACIÓN:	POR EL OTORGAMIENTO DE MARCO PRESUPUESTAL AL CLASIFICADOR DE GASTO		
PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
			Anulación
			Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0018 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008			
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS			14,000
			14,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			14,000
5 GASTOS CORRIENTES			14,000
2.3. 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS			14,000
2.5. 3 1. 1 99 A OTRAS PERSONAS NATURALES			14,000
TOTAL:			14,000
			14,000

Nota: Rubro (RB), Clasificador de gasto (CG), Tipo de Transferencia (TT), Genérica (G), Sub genérica (SG), Sub genérica de gasto (SGD), Específica (ESP), Específica de gasto (ESPD).

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En la tabla 6, nota de modificación presupuestal N° 65, se muestra que en el mes de mayo del ejercicio 2019, se realizó una anulación en el clasificador 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos para habilitar la genérica 2.5. 3 .1. 1 99 A Otras Personas Naturales por un importe de S/ 14,000.00 soles.

Tabla 7: Nota 90, Modificación presupuestal del mes de julio, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).

<u>NOTA 0000000090</u>			
MES:	JULIO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	25/07/2019	FECHA:	31/07/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	DOCUMENTO:	103 RG N°005-2019-MDSA
JUSTIFICACIÓN:	POR EL OTORGAMIENTO DE MARCO PRESUPUESTAL AL CLASIFICADOR DE GASTO		
PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
			Anulación
			Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0018 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008			
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS			3,335
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			3,335
5 GASTOS CORRIENTES			3,335
2.5. 3 1. 1 99 A OTRAS PERSONAS NATURALES			3,335
2.5. 4 3. 3 1 MULTAS			3,335
TOTAL:			3,335
			3,335

Nota: Rubro (RB), Clasificador de gasto (CG), Tipo de Transferencia (TT), Genérica (G), Sub genérica (SG), Sub genérica de gasto (SGD), Específica (ESP), Específica de gasto (ESPD).

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En la tabla 7, nota de modificación presupuestal N° 90 se muestra que en el mes de julio del ejercicio 2019, se realizó una anulación en el clasificador 2.5.3.1. 1 99 A Otras Personas Naturales para habilitar la genérica 2.5 4 3. 3 1 Multas por un importe de S/ 3,335.00 soles.

Tabla 8: Nota 108, modificación presupuestal del mes de agosto, año 2019 (Expresado en Soles (S/)).

<u>NOTA 0000000108</u>			
MES:	AGOSTO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	16/08/2019	FECHA:	31/08/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	DOCUMENTO:	103 RG N°006-2019-MDSA
JUSTIFICACIÓN:	POR EL OTORGAMIENTO DE MARCO PRESUPUESTAL AL CLASIFICADOR DE GASTO		
PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP			
0018 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008			
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS			6,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			6,000
5 GASTOS CORRIENTES			6,000
2.5. 3 1. 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS			6,000
0025 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013			
Meta: 00001 - 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA			6,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			6,000
5 GASTOS CORRIENTES			6,000
2.5. 4 1. 1 IMPUESTOS			6,000
TOTAL:		6,000	6,000

*Nota: Rubro (RB), Clasificador de gasto (CG), Tipo de Transferencia (TT), Genérica (G), Sub genérica (SG), Sub genérica de gasto (SGD), Específica (ESP).
Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.*

En la tabla 8, nota de modificación presupuestal N° 108 se muestra que en el mes de agosto del ejercicio 2019, se realizó una anulación en el clasificador 2.5.3.1.1 Subvenciones Financieras para habilitar la genérica 2.5.4.1.1 Impuestos, por un importe de S/ 6,000.00 soles.

➤ **26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Tabla 9: Cuadro por sub genérica de la genérica 2.6 Adquisición de Activos financieros, año 2019 (Expresado en soles (S/)).

SUB GENERICA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2.6 3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	50,100.00	102,487.00	71,132.00	69.4
2.6 6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	112,320.00	37,773.00	4,025.00	10.7
TOTAL	162,420.00	140,260.00	75,157.00	53.6

*Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Sub genérica: desagregación de las genéricas de gasto.
Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.*

La tabla 9, corresponde a la adquisición de activos fijos que la Municipalidad adquirió durante el ejercicio fiscal 2019, el cual tuvo una programación de S/ 140,260.00 soles y una ejecución de S/ 75,157.00 soles, lo que corresponde a un 53.6 % de ejecución.

La Sub Genérica 2.6 3 corresponde a los gastos por la adquisición de toda clase de vehículos, maquinarias, equipos y mobiliarios, necesarios para las operaciones y cumplimiento de funciones de las instituciones públicas, en la que se tuvo una programación de S/ 102,487.00 soles y una ejecución de S/ 71,132.00 soles correspondiente al 69.4 % de avance, esto debido a que la entidad programó la adquisición de impresoras multifuncionales, computadoras y mobiliarios cuya compra no fue efectuada.

La Sub Genérica 2.6 6 corresponde a los gastos por la adquisición de otros activos fijos, como: bienes agropecuarios, pesqueros y mineros e incluye bienes culturales e intangibles, entre otros. Tuvo una programación de S/ 37,773.00 soles y una ejecución de S/ 4,025.00 soles, el mismo que corresponde al 10.7% de avance, la entidad programó la adquisición de Softwar's y las compras no fueron realizadas según lo programado.

Gráfico 2: Sub genérica 2.6 Adquisición de Activos financieros

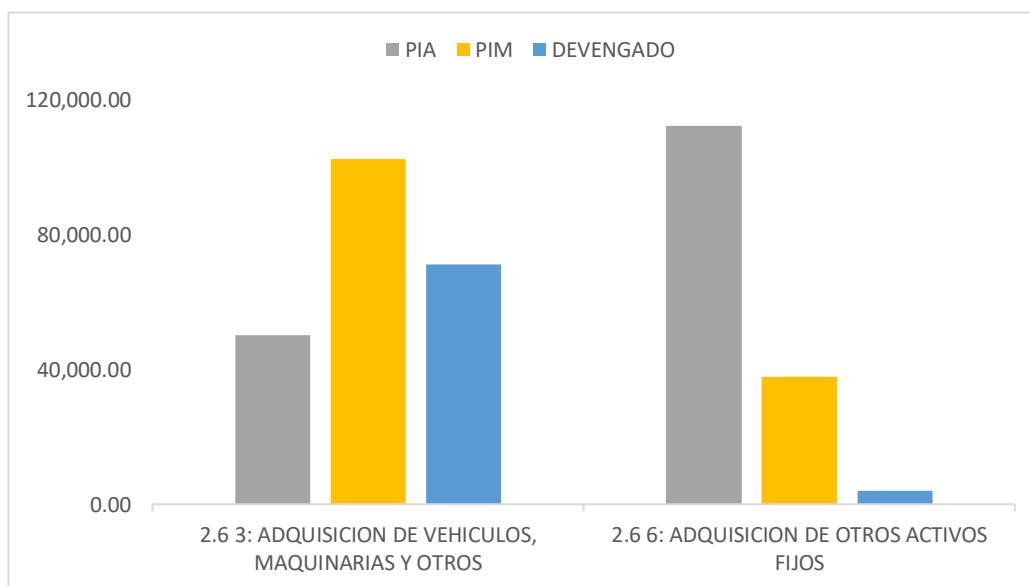


Tabla 10: Cuadro de modificaciones mensual, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

RUB	DETALLE	PIA	MOD	PIM	MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO	OCT	NOV	DIC
09	MOBILIARIO	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
07	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	8,200.00	8,200.00	0.00	0.00	0.00	8,200.00	0.00	0.00	0.00
08	MAQUINAS Y EQUIPOS	600.00	-30.00	570.00	0.00	0.00	0.00	-30.00	0.00	0.00	0.00
07	MOBILIARIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	EQUIPOS	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS										
08	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	MOBILIARIO	0.00	3,380.00	3,380.00	6,380.00	-	0.00	-200.00	0.00	0.00	0.00
08	EQUIPOS	0.00	380.00	380.00	0.00	380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS										
08	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	0.00	2,772.00	2,772.00	0.00	0.00	0.00	3,012.00	0.00	240.00	0.00
08	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1,500.00	-150.00	1,350.00	0.00	-380.00	0.00	230.00	0.00	0.00	0.00
08	SOFTWARES	0.00	23,427.00	23,427.00	0.00	0.00	0.00	23,187.00	0.00	240.00	0.00
18	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	12,465.00	12,465.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,465.00
18	MOBILIARIO	0.00	13,070.00	13,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,070.00
18	OTROS	112,320.00	-97,974.00	14,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-97,974.00
18	MOBILIARIO	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
18	MAQUINARIAS, DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	-	0.00	0.00
									1,500.00		
TOTAL		162,420.00	22,160.00	140,260.00	6,380.00	0.00	1,500.00	42,399.00	0.00	0.00	-72,439.00

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), modificación (MOD), Rubro (RUB).

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En la tabla 10, se puede apreciar las diferentes modificaciones presupuestales de manera mensual que corresponden a la genérica 2.6 Adquisición De Activos No Financieros, el cual fueron requeridas por las diferentes áreas de la entidad.

Variable Dependiente:

-Ejecución presupuestal de gasto.

-Metas Institucionales de La Municipalidad Distrital De San Antonio

EJECUCION POR GENERICA DE GASTO DEL MARCO PRESUPUESTAL 2019

Tabla 11: Ejecución por Genérica de Gasto, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

GENERICA	ACTIVIDAD/PROYECTO 2019			
	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,126,116.00	1,345,616.00	1,332,170.00	99.0
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	73,119.00	73,119.00	68,544.00	93.7
23: BIENES Y SERVICIOS	2,631,604.00	3,664,129.00	3,104,291.00	84.7
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000.00	6,000.00	0.00	0.0
25: OTROS GASTOS	6,000.00	20,000.00	14,137.00	70.7
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,092,420.00	1,469,638.00	416,513.00	28.3
TOTAL	4,935,259.00	6,578,502.00	4,935,655.00	75.0

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

La tabla 11, corresponde a los gastos por genérica, en la que se tuvo un acumulado en cuanto al PIA por S/ 4'935,259.00 soles y en relación con el PIM el importe de S/ 6'578,502.00 soles que corresponde al 75.0 % de avance, este incremento del presupuesto se debe a las incorporaciones del Saldo de Balance y transferencias por cumplimiento de metas.

➤ **21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

Corresponden a gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos, en esta genérica en mención la entidad tuvo una ejecución del 99 % el mismo que demuestra una ejecución aceptable

➤ **22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

Gastos por el pago a pensionistas a cargo del estado. Incluye escolaridad, aguinaldo y gratificaciones, bonificación, otros beneficios. En esta genérica en mención la entidad tuvo una ejecución del 93.7 % lo que demuestra una ejecución aceptable.

➤ **23: BIENES Y SERVICIOS**

Gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídica, en esta genérica en mención la entidad tuvo una ejecución del 84.7 %, algunas de las principales actividades no se cumplieron en su totalidad, como son: ejecución de gasto en adquisición en Repuestos y Accesorios Materiales con 54.3 %, Útiles de Enseñanza 40.8 % y pagos de servicio en Viajes con un 55.1 %.

➤ **24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio, en esta genérica no existió gasto alguno existiendo un PIM de S/ 6,000.00 soles.

➤ **25: OTROS GASTOS**

Gastos que corresponden a los pagos corrientes no reembolsables que las entidades gubernamentales hacen a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, existiendo una ejecución del 70.7 % siendo la actividad con menos ejecución las Subvenciones Financieras con una ejecución del 64.8 %.

➤ **26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones, en esta genérica de gasto la entidad solo tuvo un 28.3 % de ejecución siendo esta que posee un menor porcentaje de avance.

5.1.2. Hipótesis específica N°2

El nivel de eficacia es deficiente en la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Dimensión: Cumplimiento de metas presupuestaria en términos de eficacia.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN POR GENÉRICA – PROYECTOS

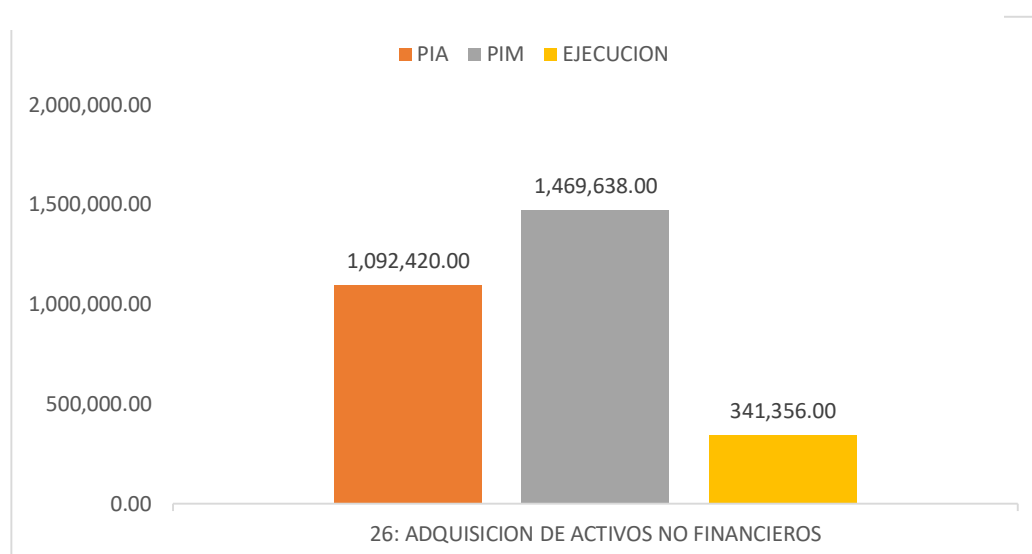
Tabla 12: Cuadro de presupuesto y ejecución por Genérica – Proyectos, 2.6 Adquisición de activos no financieros, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

GENERICA	PIA	PIM	PROYECTO 2019	
			EJECUCION	%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,092,420.00	1,469,638.00	341,356.00	25.7
TOTAL	1,092,420.00	1,469,638.00	341,356.00	25.7

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejecución.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

Gráfico 3: Adquisiciones de Activos No Financieros



DESCRIPCIÓN

La tabla 12, muestra los gastos por genérica 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, el cual tuvo un PIM de S/ 6' 578,502.00 soles (véase la p.46) y una ejecución de S/ 341,356.00 soles, que corresponde al 25.7 % de avance que refiere a los gastos de pre-inversión e inversión pública.

En la siguiente tabla 13, se muestra las obras consideradas en el PIM y su porcentaje de avance.

Tabla 13: Detalle de las obras de inversión Pública/Proyectos, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

PROYECTOS	PIM	DEVENGADO	%
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	334,281.00	274,922.00	82.2
2181187: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	127,333.00	0.00	0.0
2331476: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA DEL, DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE - LIMA	33,276.00	33,276.00	100.0
2353736: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	200,000.00	0.00	0.0
2442728: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CHONTA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,158.00	33,158.00	100.0
2448208: CREACION DE VIA PARA CAMINO DE VIGILANCIA DEL SISTEMA VIAL RURAL DEL CANAL SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	206,606.00	0.00	0.0
2466088: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA DE LA I.E.P. SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	394,724.00	0.00	0.0

TOTAL	1,329,378.00	341,356.00	25.70
--------------	---------------------	-------------------	--------------

Nota: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejecución.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

Como se muestra en la tabla 13, la entidad solo efectuó gastos de pre-inversión en elaboración de fichas y expedientes técnicos, ninguna de las obras tuvo ejecución de gasto en pago de valorizaciones.

La entidad priorizo el gasto en estudio de pre-inversión siendo este rubro el que obtuvo una mayor ejecución de gasto con relación al devengado con un importe de S/ 274,922.00 soles.

Para el presente ejercicio también la obra denominada “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA DEL, DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE – LIMA” y la obra “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CHONTA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO” solo realizaron gastos por la elaboración de los expedientes técnicos por un monto de S/ 66,434.00 soles.

A consecuencia de este 25.7 % de avance en ejecución de proyectos en inversión pública la Municipalidad Distrital de San Antonio ocupó el puesto 11 en el Rankin de 16 municipalidades, la cual fue liderada por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores con un 85.1 % de avance.

Cabe mencionar que los proyectos que se observan fueron aprobados mediante Presupuesto Participativo en el año 2018, y fueron registrados en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA con códigos genéricos y no con sus respectivos Códigos Unificados-CUI.

Tabla 14: Clasificador de Gastos de Enero-abril, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

AÑO	RUB	CLASIFICADOR	PIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	%	%
2019	07	2 6 2 3 99 2	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 2 3 99 2	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 8 1 2 1	50,000.00	54,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 8 1 3 1	0.00	56,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 2 3 99 2	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 8 1 3 1	0.00	33,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 2 3 99 2	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2 6 2 3 2 3	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 8 1 2 1	50,000.00	48,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 8 1 3 1	0.00	174,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 8 1 2 1	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 2 2 2 2	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 8 1 3 1	0.00	33,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 2 2 2 2	0.00	356,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 2 2 2 4	0.00	14,067.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 8 1 4 3	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 8 1 3 1	0.00	127,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2 6 2 3 2 3	0.00	56,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			930,000.00	1,329,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Rubro 07: FONCOMUN, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, 2 6 2 3 99 2 Costo de construcción por contrata, 2 6 8 1 2 1 Estudio de Pre-inversión, 2 6 8 1 3 1 Elaboración de expedientes técnicos, 2 6 2 3 2 3 Costo de construcción por contrata, 2 6 2 2 2 Instalaciones educativas, 2 6 2 2 2 4 Costo de

Construcción por Administración Directa-Bienes,2 6 8 1 4 3 Gasto por la Contratación de Servicios.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En la tabla 14, vemos que en los meses de enero, febrero, marzo y abril NO EXISTIO GASTOS en proyectos, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas atreves del Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, estableció que la Municipalidad Distrital de San Antonio debió tener una ejecución del 25 % referente al PIM al 28 de febrero del 2019 el cual correspondía a S/ 332,344.50 soles.

Tabla 15: Clasificador de Gastos de Mayo-junio, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

AÑO	RB	CLASIFICADOR						PIA	PIM	MAYO	JUNIO	%
2019	07	2	6	2	3	99	2	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2	6	2	3	99	2	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2	6	8	1	2	1	50,000.00	54,648.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2	6	8	1	3	1	0.00	56,532.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2	6	2	3	99	2	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2	6	8	1	3	1	0.00	33,158.00	0.00	9,947.40	30.00
2019	07	2	6	2	3	99	2	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
2019	07	2	6	2	3	2	3	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	8	1	2	1	50,000.00	48,880.00	21,820.00	9,601.50	64.28
2019	18	2	6	8	1	3	1	0.00	174,221.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	8	1	2	1	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	2	2	2	2	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	8	1	3	1	0.00	33,276.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	2	2	2	2	0.00	356,657.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	2	2	2	4	0.00	14,067.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	8	1	4	3	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	8	1	3	1	0.00	127,333.00	0.00	0.00	0.00
2019	18	2	6	2	3	2	3	0.00	56,606.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL								930,000.00	1,329,378.00	21,820.00	19,548.90	3.11

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM),Rubro 07:FONCOMUN, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones,2 6 2 3 99 2 Costo de construcción por contrata, 2 6 8 1 2 1 Estudio de Pre-inversión, 2 6 8 1 3 1 Elaboración de expedientes técnicos,2 6 2 3 2 3 Costo de construcción por contrata,2 6 2 2 2 Instalaciones educativas, 2 6 2 2 2 4 Costo de

Construcción por Administración Directa-Bienes,2 6 8 1 4 3 Gasto por la Contratación de Servicios.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En la tabla 14 y tabla 15, observamos que en los meses de enero a junio se obtuvo una ejecución de S/ 41,368.90 soles en proyectos, cuando se estableció que la Municipalidad Distrital de San Antonio debió tener una ejecución del 45 % referente al PIM al 28 de junio del 2019 el cual debió corresponder a S/ 598,220.10 soles.

Tabla 16: Clasificador del Gasto de Julio-septiembre, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

AÑO	RB	CLASIFICADOR						PIA	PIM	JUL	AGO	SET	%
2019	07	2	6	2	3	99	2	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2	6	2	3	99	2	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2	6	8	1	2	1	50,000.00	54,648.00	0.00	33,690.21	0.00	61.65
2019	07	2	6	8	1	3	1	0.00	56,532.00	0.00	0.00	10,059.00	17.79
2019	07	2	6	2	3	99	2	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2	6	8	1	3	1	0.00	33,158.00	16,579.00	6,631.60	0.00	70
2019	07	2	6	2	3	99	2	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2	6	2	3	2	3	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	8	1	2	1	50,000.00	48,880.00	17,458.10	0.00	0.00	35.72
2019	18	2	6	8	1	3	1	0.00	174,221.00	9,982.80	16,638.00	0.00	15.28
2019	18	2	6	8	1	2	1	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	2	2	2	2	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	8	1	3	1	0.00	33,276.00	0.00	0.00	33,276.00	100
2019	18	2	6	2	2	2	2	0.00	356,657.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	2	2	2	4	0.00	14,067.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	8	1	4	3	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	8	1	3	1	0.00	127,333.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2	6	2	3	2	3	0.00	56,606.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTAL								930,000.00	1,329,378.00	44,019.90	56,959.81	43,335.00	10.86

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Rubro 07:FONCOMUN, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones,2 6 2 3 99 2 Costo de construcción por contrata, 2 6 8 1 2 1 Estudio de Pre-inversión, 2 6 8 1 3 1 Elaboración de expedientes técnicos,2 6 2 3 2 3 Costo de construcción por contrata,2 6 2 2 2 Instalaciones educativas, 2 6 2 2 2 4 Costo de

Construcción por Administración Directa-Bienes,2 6 8 1 4 3 Gasto por la Contratación de Servicios.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En la tabla 14, tabla 15 y tabla 16, vemos que en los meses de enero a setiembre se obtuvo una ejecución de S/ 185,683.61 soles en proyectos, cuando se estableció que la Municipalidad Distrital de San Antonio debió tener una ejecución del 50 % referente al PIM al 28 de agosto del 2019 el cual debió corresponder a S/ 664,689.00 soles.

Tabla 17: Clasificador del Gasto de Octubre – Diciembre, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

AÑO	RB	CLASIFICADOR	PIA	PIM	OCT	NOV	DIC	%
2019	07	2 6 2 3 99 2	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2 6 2 3 99 2	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2 6 8 1 2 1	50,000.00	54,648.00	0.00	0.00	10,600.00	81.05
2019	07	2 6 8 1 3 1	0.00	56,532.00	18,400.92	0.00	28,071.23	100
2019	07	2 6 2 3 99 2	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2 6 8 1 3 1	0.00	33,158.00	0.00	0.00	0.00	100
2019	07	2 6 2 3 99 2	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	07	2 6 2 3 2 3	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 8 1 2 1	50,000.00	48,880.00	0.00	0.00	0.00	100
2019	18	2 6 8 1 3 1	0.00	174,221.00	26,400.00	6,600.00	65,600.00	71.87
2019	18	2 6 8 1 2 1	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 2 2 2 2	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 8 1 3 1	0.00	33,276.00	0.00	0.00	0.00	100
2019	18	2 6 2 2 2 2	0.00	356,657.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 2 2 2 4	0.00	14,067.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 8 1 4 3	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 8 1 3 1	0.00	127,333.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	18	2 6 2 3 2 3	0.00	56,606.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTAL			930,000.00	1,329,378.00	44,800.92	6,600.00	104,271.23	25.7

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Rubro 07:FONCOMUN, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones,2 6 2 3 99 2 Costo de construcción por contrata, 2 6 8 1 2 1 Estudio de Pre-inversión, 2 6 8 1 3 1 Elaboración de expedientes técnicos,2 6 2 3 2 3 Costo

de construcción por contrata, 2 6 2 2 2 Instalaciones educativas, 2 6 2 2 2 4 Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes, 2 6 8 1 4 3 Gasto por la Contratación de Servicios. Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

En las tablas 14, 15, 16 y 17 observamos que en los meses de enero a diciembre se obtuvo una ejecución de S/ 341,355.76 soles en proyectos, cuando se estableció que la Municipalidad Distrital de San Antonio debió tener una ejecución del 85 % referente al PIM al 28 de agosto del 2019 el cual debió corresponder a S/ 1, 129,971.30 soles.

De las tablas mencionadas y apreciadas, se puede determinar que la entidad al finalizar en ejercicio fiscal 2019 obtuvo una ejecución en proyectos de un 25.7 % con relación al PIM.

Por tanto, el no cumplimiento de la Meta 1 es reflejada en la disminución de las transferencias financieras, aprobadas con Decreto Supremo N° 125-2020-EF donde se autoriza las Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en la que establece una transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de San Antonio por un importe de S/ 91,342.00 soles.

Se puede evidenciar que la deficiente ejecución presupuestaria incide en el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio con un 25.7 % de ejecución de gasto, por lo tanto, no se alcanzó a cumplir con la Meta 01.

Considerando que el Presupuesto Institucional Modificado PIM – se compone de actividades y proyectos, el no cumplimiento de una de ellas afecta a la ejecución presupuestal de gasto, en consecuencia, de lo especificado se puede evidenciar que la ejecución presupuestal de gastos incide significativamente e influye directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

Dimensión: Cumplimiento de metas presupuestaria en términos de eficacia.

Tabla 18: Cuadro de Actividades/Proyectos en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

GENERICA	ACTIVIDAD/PROYECTO 2019			INDICADOR DE EFICACIA %	CALIFICACION
	PIA	PIM	DEVENGADO		
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,126,116.00	1,345,616.00	1,332,170.00	99.0	MUY BUENO
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	73,119.00	73,119.00	68,544.00	93.7	MUY BUENO
23: BIENES Y SERVICIOS	2,631,604.00	3,664,129.00	3,104,291.00	84.7	MUY BUENO
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000.00	6,000.00	0	0.0	DEFICIENTE
25: OTROS GASTOS	6,000.00	20,000.00	14,137.00	70.7	DEFICIENTE
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,092,420.00	1,469,638.00	416,513.00	28.3	DEFICIENTE
TOTAL	4,935,259.00	6,578,502.00	4,935,655.00	75.00	DEFICIENTE

Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Devengado: reconocimiento del pago, Genérica: Mayor nivel de agregación del gasto presupuestario.

Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

De la presente Tabla 18, podemos visualizar que tiene un indicador de eficacia del 75%, correspondiente a la ejecución de actividad/proyectos; siendo la genérica 26: Adquisición de activos no financieros, la que tuvo una menor ejecución con relación al PIM, dejando de ejecutar el monto de S/1, 053,125.00 soles.

5.1.3 Hipótesis General

“La ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio”.

La ejecución presupuestal es el procedimiento en el cual los ingresos provenientes de los recursos ordinarios y los recursos directamente recaudados se utilizan en los gastos públicos de la municipalidad, para el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad.

Una mala ejecución presupuestal afecta significativamente el cumplimiento de las metas, dejando de utilizar las partidas presupuestarias programadas para su ejecución, dejando de aplicar y ejecutar dichas partidas, originando que esa partida se tenga que devolver al tesoro público.

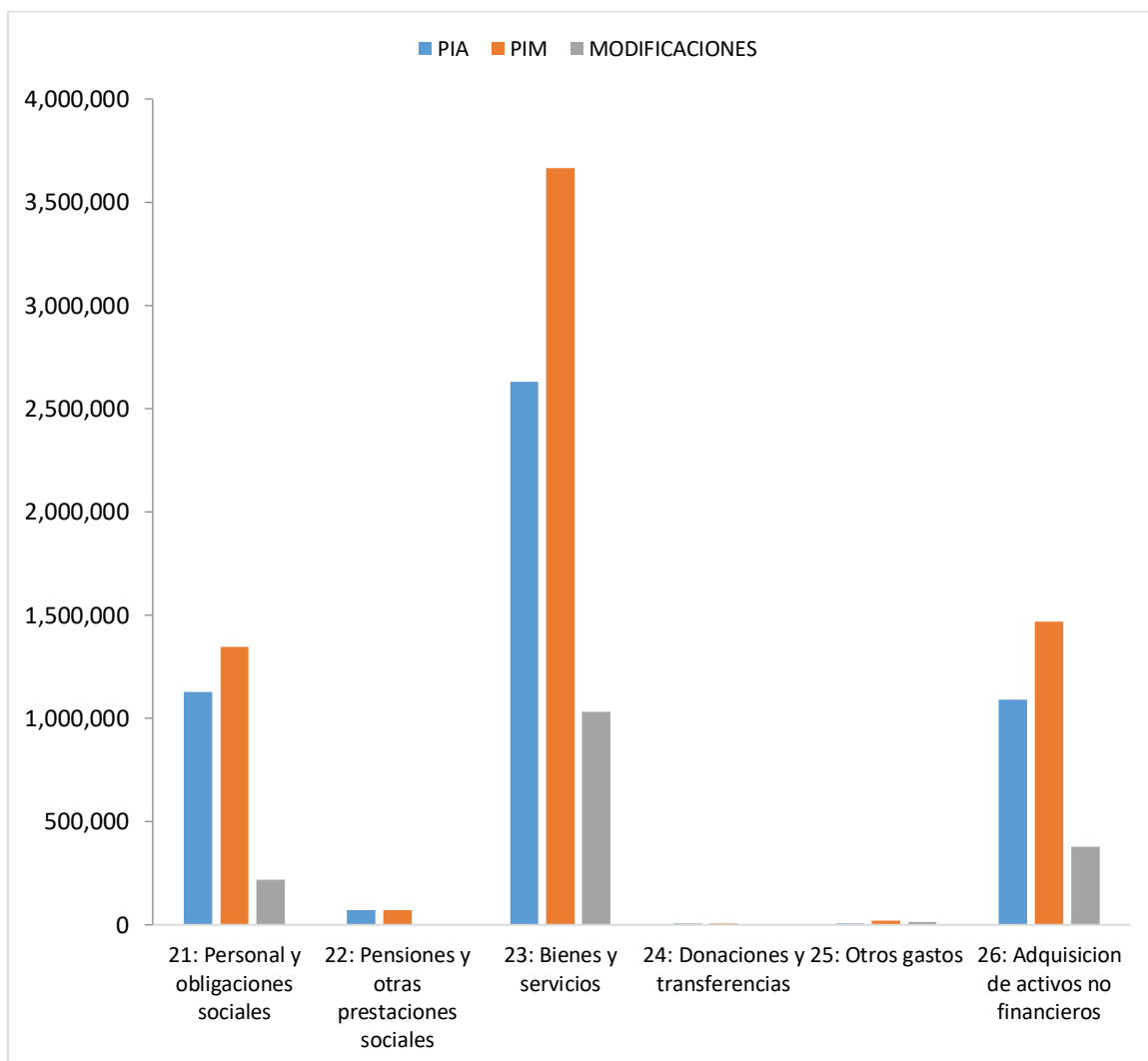
En el sector público una gestión eficiente es una gestión que logra ejecutar todo el presupuesto asignado cumpliendo todos los proyectos destinados para el periodo, es por eso se mostrará a continuación las comparaciones de los ingresos y gastos según los estados presupuestarios y el Estado de Gestión.

Tabla 19: Presupuesto Institucional Modificado, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

ACTIVIDAD/PROYECTO 2019			
GENERICA	PIA	PIM	MODIFICACIONES
21: Personal y obligaciones sociales	1,126,116	1,345,616	219,500
22: Pensiones y otras prestaciones sociales	73,119	73,119	0
23: Bienes y servicios	2,631,604	3,664,129	1,032,525
24: Donaciones y transferencias	6,000	6,000	0
25: Otros gastos	6,000	20,000	14,000
26: Adquisición de activos no financieros	1,092,420	1,469,638	377,218
TOTAL	4,935,259	6,578,502	1,643,243

*Nota: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Genérica: Mayor nivel de agregación del gasto presupuestario.
Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.*

Gráfico 4: Presupuesto Institucional Modificado, año 2019 (Expresado en Soles (S/))



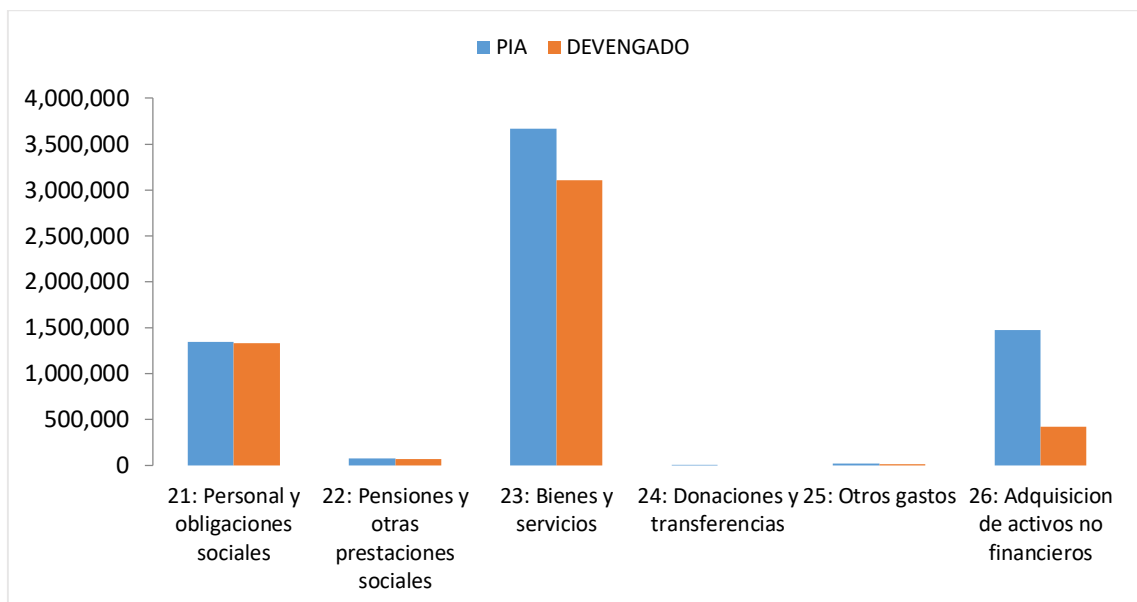
Según la Tabla 19 y Gráfico 4 (véase, p.58), el presupuesto institucional anual del periodo 2019 tuvo una modificación anual de S/ 1'643,243 soles, incrementando las genéricas 21, 22, 23, 24, 25 y 26, debido al incremento de gastos en las mencionadas partidas.

Tabla 20: Cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles (S/))

CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS DE EFICACIA 2019			
GENERICA	PIM	DEVENGADO	% DE EFICACIA
21: Personal y obligaciones sociales	1,345,616	1,332,170.00	99.0
22: Pensiones y otras prestaciones sociales	73,119	68,544.00	93.7
23: Bienes y servicios	3,664,129	3,104,291.00	84.7
24: Donaciones y transferencias	6,000	0	0.0
25: Otros gastos	20,000	14,137.00	70.7
26: Adquisición de activos no financieros	1,469,638	416,513.00	28.3
TOTAL	6,578,502	4,935,655	

Nota: Genérica: Mayor nivel de agregación del gasto presupuestario, Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Devengado: reconocimiento del pago
Fuente: SIAF- Análisis e interpretación propia.

Gráfico 5: Cumplimiento de metas presupuestaria en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles (S/))



Según la Tabla 20 y gráfico 5, (véase, p.60), el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia fue de 99% (muy bueno) para la genérica 21 Personal y obligaciones sociales, 93.7% (muy bueno) para la genérica 22 Pensiones y otras prestaciones sociales, 84.7% (muy bueno) para la genérica 23 Bienes y servicios, 0% (deficiente) para la genérica 24 Donaciones y transferencias, 70.7% (deficiente) para la genérica 25 Otros gastos, 28.3% (deficiente) para la genérica 26 Adquisición de activos no financieros.

Por lo que concluimos que la ejecución presupuestal de gastos afecta significativamente e influye directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

A consecuencia de la ejecución de gasto tanto en actividades y proyectos la Municipalidad Distrital de San Antonio obtuvo un 75 % de ejecución, ocupando de esta manera el puesto 4 en el Ranking de 16 municipalidades en la provincia de

Cañete lideradas por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores el cual obtuvo un 85.4 % de avance.

Es preciso señalar que esta disminución en el porcentaje acumulado es consecuencia de la no ejecución de proyectos en inversión pública ya que se promedia el avance de actividades y proyectos.

A través del análisis a los Estados Presupuestales 2019, podemos definir también que la entidad al primer trimestre obtuvo una ejecución de S/ 751,967.00 soles, en el segundo trimestre S/ 1, 335,568.00 soles, en el tercer trimestre S/ 1, 219,821.00 soles, y en el cuarto trimestre S/ 1, 628,298.00 soles, ejecutándose un total de S/ 4, 935,655.00 soles de un PIM de S/ 6, 578,502.00 soles dejándose de ejecutar un monto de S/ 1, 642,847.00 soles, monto en su gran parte destinados para inversión pública.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

Esta investigación analiza la ejecución presupuestal de gasto de la Municipalidad Distrital de San Antonio, que puede tener influencia en el cumplimiento de metas de la entidad, con este propósito se estudió la ejecución presupuestal por actividades (gastos corrientes) y proyectos (gastos de capital), así como la ejecución presupuestaria de gastos de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2019.

Para la hipótesis planteada se observó la ejecución presupuestal de gastos por genérica correspondiente al periodo 2019, demostrando que existió deficiencia de forma parcial en la ejecución de actividades y en su totalidad en proyectos.

6.1.1. Hipótesis específica N°1:

“La programación presupuestaria interviene inadecuadamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio”

Para poder demostrar esta hipótesis específica N°1, se analizó lo siguiente:

En la Tabla 2, (véase, p.36), se muestra un PIM de S/ 5'249,124.00 soles y una ejecución de S/ 4'594,299.00 soles que corresponde al 87.5% de avance en actividades.

Es preciso señalar que, a nivel del acumulado por actividad se tiene un avance ligeramente aceptable, siendo la genérica con mayor porcentaje el 21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, que corresponde al 99% con relación al PIM, a diferencia de la genérica 24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, que tuvo una ejecución del 0%.

Por otro lado, la genérica 23: BIENES Y SERVICIOS, fue la que presentó mayor ejecución, con un importe de S/ 3'104,291.00 soles, dejando de ejecutar el monto de S/ 559,838.00 soles.

En la Tabla 11, (véase, p.46), se muestra la ejecución presupuestal de gasto correspondiente a las actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio con relación al ejercicio fiscal 2019.

Al finalizar el periodo 2019 la entidad conto con un PIM de S/6'578,502.00 soles y una ejecución de S/4'935,655.00 soles, correspondiente al 75% de avance en actividades/proyectos.

Asimismo, observamos que la genérica más resaltante es la 26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, porque dejo de ejecutar S/1'053,125.00 soles al 31 de diciembre del 2019.

Demostrando así, que la programación presupuestaria es inadecuada en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio

6.1.2. Hipótesis específica N°2:

“El nivel de eficacia es deficiente en la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio “

Para poder demostrar esta hipótesis específica N.º 2 se analizó lo siguiente:

En la Tabla 12, (véase, p.49), se analizó el proceso de ejecución correspondiente a ejecución de proyectos el cual tuvo un avance del 25.7 % en relación con el PIM de S/ 6, 578,502.00 soles.

La baja ejecución presupuestal que obtuvo la Municipalidad Distrital de San Antonio demuestra la poca capacidad operativa que tuvo para la ejecución de proyectos, perjudicado a la población y la entidad en temas relacionados a la generación de empleo y al no cumplimiento de metas establecidas por lo entes rectores.

A consecuencia de ello la entidad dejo de percibir una trasferencia económica por el no cumplimiento de la meta 1 (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE

INVERSIONES DEL PIM), ocupando el puesto N° 11 (según el MEF) con el 25.7 %, en la provincia de Cañete siendo liderada por la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, quien obtuvo una ejecución del 85.1 %.

Con relación a las Tablas 14 (véase p.52), Tabla 15 (véase p.53), Tabla 16 (véase p.54) y Tabla 17 (véase p.55) mostramos la ejecución presupuestal de gastos en inversión pública, donde podemos observar la baja ejecución referente a las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas durante los meses del periodo 2019.

Por lo tanto, podemos evidenciar que el nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de San Antonio es deficiente para el logro de metas respecto a los gastos de capital – Proyectos - Obras.

6.1.3. Hipótesis General:

“La ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio”.

En la Tabla 18 (véase p.57), se analizó el proceso de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia, año 2019 (Expresado en Soles), observando que la genérica 21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES logró una eficacia de 99%, la genérica 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES alcanzó una eficacia del 93.7%, la genérica 23 BIENES Y SERVICIOS tuvo una eficacia del 84.7%, la genérica 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS obtuvo una eficacia de 0.0%, y, la genérica 25 OTROS GASTOS logró un nivel de eficacia del 28.3%.

Por lo que comprobamos que la ejecución presupuestal de gastos afecta significativamente e influye directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

6.2.1. Hipótesis específica 1:

“La programación presupuestaria interviene inadecuadamente en la ejecución de gastos de la Municipalidad distrital de San Antonio”.

Los resultados del estudio demostraron que la programación presupuestaria de la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio no es adecuada y fue contrastada a través de los resultados obtenidos, en el párrafo último párrafo del subcapítulo 6.1.1; el trabajo de Mosquera y Cruz (2016) apoya la hipótesis del presente trabajo al afirmar que el no cumplimiento de la ejecución de obras presupuestadas generan una deficiencia en el cumplimiento de lo presupuestado, indicando también que se complica la evaluación al no contar con un análisis de ejecución presupuestaria. Moreta (2018) también refuerza nuestra hipótesis al afirmar que para evitar una deficiencia en la ejecución presupuestaria se debe contar con un modelo matemático de control que se acople a las necesidades reales de la institución para una mejora continua y que sirva para la toma de decisiones para mejorar el aspecto financiero.

Con lo detallado en los párrafos anteriores, se validó la hipótesis planteada al haber quedado demostrado en la presente que la inadecuada programación presupuestaria interviene en la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de San Antonio

6.2.2. Hipótesis específica 2:

“El nivel de eficacia es deficiente en la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio”.

Los resultados del estudio demostraron que el nivel de eficacia de la Municipalidad Distrital de San Antonio es deficiente, esto fue contrastado a través de los resultados obtenidos, en el subcapítulo 6.1.2; el trabajo de Villanueva (2019) respalda nuestras

conclusiones al afirmar que el incumplimiento de las metas presupuestadas que no se logren en el periodo fiscal indican la falta de ejecución. Asimismo, Yucra (2018), afirma que cuando no se cumple con lo programado es porque no se efectúa un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal, sostiene también que hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Con lo detallado en los párrafos anteriores, se validó la hipótesis planteada al haber quedado demostrado en la presente que, el nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria es deficiente para el logro de metas de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

6.2.3. Hipótesis General:

“La ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio”.

Los resultados del estudio demostraron que La ejecución presupuestal de gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio y fue contrastada a través de los resultados obtenidos, del subcapítulo 6.1.3; el trabajo de Ligue (2017), respalda nuestra hipótesis al concluir que la falta de cumplimiento de metas se debe a la ejecución presupuestaria que no se cumple a un 100%, así también cuando se analizó en términos de eficacia se llegó a obtener un indicador de eficacia menor a 1, lo que nos demuestra que las programaciones no se realizan de manera adecuada y real. Montalva (2017), respalda nuestra hipótesis al afirmar que los organismos de control deben contar con autonomía para aumentar el control presupuestario de esa manera las instituciones se obligarían a cumplir con sus metas presupuestarias al 100%

Con lo detallado en los párrafos anteriores, se validó la hipótesis planteada al haber quedado demostrado en la presente que, La ejecución presupuestal de

gastos interviene de modo significativo y directamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio

6.3. Responsabilidad Ética de acuerdo con los reglamentos vigentes

Dejamos constancia que el presente trabajo de investigación es un trabajo reciente y no se cometió plagio de ideas de otros autores. Dentro de la línea de la honorabilidad, las citas bibliográficas que no son de nuestra autoría se han citado a los autores y se han referenciados las obras donde se encuentran dichas citas bibliográficas.

Para la realización de este trabajo de investigación se utilizó las Normas APA 7ma (séptima) edición.

Nuestra ética profesional respalda la honestidad como se ha desarrollado la presente investigación, el mismo que servirá de material de consulta para los interesados en temas de investigación para estudiantes y público en general.

Respaldamos nuestra ética con las siguientes normas:

Código de ética de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 260-2019- CU del 16 de Julio de 2019, en su artículo 4° que a la letra dice: “El cumplimiento del presente código es obligatorio por todos los docentes, estudiantes, graduados, investigadores en general, autoridades y personal administrativo de la UNAC; así como, de sus diferentes unidades, institutos y centros de investigación.

Así mismo el mismo Código de ética de Investigación de la UNAC en su, Artículo 8° menciona lo siguiente: “Los principios éticos de investigador de la UNAC, son:

- 1) Probidad,
- 2) El profesionalismo,
- 3) La transparencia,
- 4) La objetividad,

- 5) La igualdad,
- 6) El compromiso,
- 7) La honestidad,
- 8) La confidencialidad,
- 9) Independencia,
- 10) Diligencia,
- 11) Dedicación.

El Código de ética de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, Aprobado por Resolución N° 013-2005-JDCCPP, Arequipa 4 de agosto del 2005. Ampliado con los Principios Fundamentales de la Ética de acuerdo con la IFAC, Asamblea Extraordinaria, Ica 15 de junio 2007. Dice que el Contador Público colegiado, deberá cumplir obligatoriamente los Principios Fundamentales siguientes: Integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional.

En el Artículo 1° dice que el Objetivo del Código de Ética Profesional de observancia obligatoria tiene por objetivo establecer las normas que regularán la conducta del Contador Público Colegiado en todas sus actividades e interrelaciones profesionales, sobre la base de las normas de ética internacionales y los lineamientos de la Declaración de Obligaciones de los Miembros 6: Investigación y disciplina. El contador Público Colegiado está obligado a adecuar sus actividades e interrelaciones profesionales a las normas establecidas en el presente código de ética profesional.

Asimismo, en el artículo 4° se indica lo siguiente:

“En el ejercicio profesional, El Contador Público Colegiado actuara con probidad y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional, observando las normas del Código de ética en todos sus actos”.

CONCLUSIONES

- A) En la Municipalidad Distrital de San Antonio no se cumplen las metas presupuestarias debido a una deficiente ejecución presupuestaria, como consecuencia de una inadecuada programación presupuestaria.

- B) La Municipalidad Distrital de San Antonio no tiene capacidad de gastos en lo que corresponde a ejecución de proyectos de inversión pública, debido a una deficiente ejecución presupuestaria se está dejando sin atender diferentes partidas presupuestadas y que originan que se tengan que devolver dichos fondos o su posterior incorporación por saldo de balance al siguiente ejercicio fiscal.

- C) La deficiente ejecución presupuestaria de gastos influye de modo significativo y directo en el cumplimiento de metas institucionales, lo que origina la falta de ejecución de gastos presupuestados y aprobados.

RECOMENDACIONES

- A) Se recomienda efectuar una adecuada programación de la ejecución de gastos, así como también integrar a todos los colaboradores de la institución para formar parte del cumplimiento de las metas presupuestales, elaborar directivas internas sobre control previo, elaborar directivas sobre la formulación y ejecución presupuestal, actualizar y elaborar los diferentes instrumentos de gestión municipal.

- B) Se recomienda capacitar al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y/o contratar personal capacitado, en temas relacionados a la ejecución de obras públicas en el ámbito distrital en cumplimiento de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública y el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito.

- C) Se recomienda evaluar los procedimientos administrativos y capacitar a todo el personal de la entidad, para que formulen sus gastos de acuerdo a los lineamientos y diferentes directivas internas a establecer, de esta manera tener una eficiente ejecución presupuestal y se realice en su totalidad dentro del ejercicio fiscal anual.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias (2014), Universidad de Guayaquil, “El presupuesto general del estado, los ingresos y la inversión pública, período 2008 - 2012”. Recuperado el 13 octubre del 2020 de
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/>
- Carrero E. (2018 junio 12) ¿Qué técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizo? Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Recuperado el 13 octubre del 2020 de
<https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>
- Delmer y Villafuerte (2017) Universidad Peruana Unión, “Ejecución presupuestal y eficiencia operativa en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, Periodo 2012 al 2016”. Recuperado el 13 octubre del 2020 de
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1016>
- Gutiérrez (2015), Universidad Nacional de Trujillo, “Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto público en la red salud Sánchez Carrión 2014”. Recuperado el 13 octubre del 2020 de
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1987>
- Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014) Metodología de la investigación. Derechos Reservados © 2014, sexta edición por McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado el 13 octubre del 2020 de
<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Lige R. (2017) tesis “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de

Santa Lucia, periodo 2014 – 2015”. (Tesis de pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui-Moquegua. Recuperado el 13 octubre del 2020 de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/221/Ricardin_a_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Montalva C. (2017) tesis “Control presupuestario en el derecho público chileno”, (Tesis de grado). Universidad de Chile. Recuperado el 13 octubre del 2020 de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147054/Control-presupuestario-en-el-derecho-p%C3%bablico-chileno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mostajo (2002) El sistema presupuestario en el Perú, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES. Recuperado el 13 octubre del 2020 de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177_es.pdf
- Ministerio de economía y finanzas. Recuperado el 13 octubre del 2020 de portal www.mef.gob.pe
- Proceso de ejecución presupuestaria módulo administrativo SIAF-SP VISUAL. Recuperado el 02 de abril del 2021 <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>
- Moreta J.(2018) tesis ““La Ejecución Presupuestaria Financiera para la Toma de Decisiones de la Dirección Distrital y Articulación Territorial 3 Agrocalidad en el año 2015. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato- Ecuador. Recuperado el 02 de abril del 2021 <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27865/1/09%20GMC.pdf>
- Toledo Y. (2017), tesis “Análisis de la gestión en la ejecución presupuestaria en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP unidad de negocio

Termoesmeraldas”, (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 02 de abril del 2021

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1066/1/TOLEDO%20G%c3%93MEZ%20%20YAHAIRA%20ALEXANDRA.pdf>

- Villanueva M. (2019) tesis “La ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, periodos 2016-2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado el 02 de abril del 2021

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12099/villanuevaca_banillas_margarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Vargas Z. (2009) “La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica”. Educación, vol. 33, núm. 1, 2009, pp. 155-165. Recuperado el 02 de abril del 2021

<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

- Yucra R. (2018), tesis “Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrampuni San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017”, (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado el 02 de abril del 2021

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10482/Yucra_Quispe_Roger.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS:

Anexo I: Matriz De Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES - AÑO 2019	METODOLOGÍA
¿CÓMO EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL INTERVIENE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO?	DETERMINAR LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL COMO INTERVIENE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO.	LA EJECUCIÓN DE GASTOS INTERVIENE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO.	VARIABLE INDEPENDIENTE (X): VARIABLE DEPENDIENTE (Y): -EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO	PIA Y CATEGORIAS PRESUPUESTALES GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES	IMPORTE DE PRESUPUESTO PARA GASTOS CORRIENTES SEGUN PIM S/5'249,124 IMPORTE DE PRESUPUESTO PARA GASTOS DE CAPITAL SEGUN PIM S/1'329,378	TIPO DE INVESTIGACIÓN: APLICADA MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: ENFOQUE CUANTITATIVO DISEÑO: NO EXPERIMENTAL POBLACIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO MUESTRA: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- PERIODO 2019 LUGAR DE ESTUDIO: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: OBSERVACIÓN, ANÁLISIS DOCUMENTAL. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: FICHA BIBLIOGRÁFICAS, ANÁLISIS DE NORMAS LEGALES
			VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM). VARIABLE DEPENDIENTE (Y): -EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO	FUENTES FINANCIAMIENTO DE METAS GASTOS DE CAPITAL DEVENGADO.		IMPORTE DE GASTOS DE CAPITAL DE ACUERDO CON LO EJECUTADO: S/341.356. CORRESPONDE AL 25.7% DE LA EJECUCIÓN	

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES - AÑO 2019	METODOLOGÍA
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE (X1): PRESUPUESTARIA GASTOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	-NÚMERO DE METAS PROGRAMADAS -PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTIVIDADES 87.5 %	ANÁLISIS PROCESAMIENTOS Y DATOS: MICROSOFT EXCEL 2013, TABLAS Y GRÁFICOS.
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICAS	VARIABLE INDEPENDIENTE (Y1): CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES	GASTOS	-PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - POR GENERICA	PORCENTAJE DE AVANCE DE DEVENGADOS ENTRE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 75 %	
¿CÓMO PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO?	LA DETERMINAR PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO.	LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INTERVIENE INADECUADAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO.	VARIABLE INDEPENDIENTE (X2): PRESUPUESTARIAS	EFICIENCIA	METAS PRESUPUESTARIAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 25.7 %	
¿CUÁL ES EL NIVEL DE EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, RESPECTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PARA EL LOGRO DE METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO?	DETERMINAR CUÁL ES EL NIVEL DE EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, RESPECTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PARA EL LOGRO DE METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	EL NIVEL DE EFICACIA DEFICIENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL RESPECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PARA EL LOGRO DE METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	VARIABLE INDEPENDIENTE (Y2): EJECUCION PRESUPUESTARIA	EFICACIA	GENERICA GASTOS	DE BIENES Y SERVICIOS AL 84.7 % 24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 0.0 % 25: OTROS GASTOS 70.7 % 26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 28.3 %	

Anexo II: Anexos relacionados con la naturaleza de la investigación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 19/00/04

Fecha: 23/05/2021
 Hora: 23:33:06
 Pág.: 1 de 2
 Gen.: 07/02/2020 12:26:02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2019 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INICIACIÓN DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
08 GASTOS ORDINARIOS	30,623				30,623
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,623				30,623
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,623				30,623
3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800,000				1,143,321
GASTOS CORRIENTES	303,854	351,321		(8,200)	553,884
2.1 PENSIONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	446,146	300,000		(22,000)	524,146
2.3 BIENES Y SERVICIOS	151,321	151,321		14,000	316,642
2.5 OTROS GASTOS				8,000	8,000
GASTOS DE CAPITAL				8,000	8,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				8,000	8,000
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800,000	351,321			1,135,321
5 RECURSOS DETERMINADOS					
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					
GASTOS CORRIENTES	262,813	61,763		(8,200)	343,316
2.1 PENSIONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,000	19,200			49,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	262,813	50,200		(8,200)	343,316
GASTOS DE CAPITAL	448,000	94,338		8,200	550,538
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	448,000	94,338		8,200	550,538
08 IMPUESTOS MUNICIPALES					
GASTOS CORRIENTES	2,529,233	796,327		(32,379)	3,353,181
2.1 PENSIONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	752,232				752,232
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,458				42,458
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,734,543	796,327		(32,379)	2,548,491
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000				6,000
2.5 OTROS GASTOS	6,000				6,000
GASTOS DE CAPITAL	2,160			32,379	24,519
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,160			32,379	34,679
16 CAMION Y SOBRECAMION, REGALIAS, REMITA DE					
GASTOS CORRIENTES	141,000	35,683	61,370		238,053
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,000	35,683	61,370		238,053
GASTOS DE CAPITAL	642,330	232,601	1,500		876,431
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	642,330	232,601	1,500		876,431
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	4,194,836	1,228,832	62,870		5,396,338

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA - P.A.	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSPARENCIAS INSTITUCIONALES	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P.M.	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
				REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
1 RECURSOS ORDINARIOS									
09 RECURSOS ORDINARIOS	39.623						39.623	39.623,00	
GASTOS CORRIENTES	39.623						39.623	39.623,00	
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39.623						39.623	39.623,00	
2.2.23.11 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS	39.623						39.623	39.623,00	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	39.623						39.623	39.623,00	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	880.898	381.524				(8.088)	1.443.221	1.879.515,84	63.893,84
GASTOS CORRIENTES	880.898	381.390					1.443.221	1.879.515,83	63.893,83
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	583.894					(28.054)	555.840	22,00	22,00
2.1.1111 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR	28.000					800	45.284	43.277,00	1.807,00
2.1.11.12 PERSONAL NUMERARIO NOMBRADO	44.484	2.400				13.280	165.468	165.493,00	
2.1.11.13 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	172.800	16.400				(2.175)	189.228	189.920,00	133,00
2.1.18.21 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		15.200				3.575	18.775	18.875,00	100,00
2.1.18.11 GRATIFICACIONES	4.800					6.300	13.800	16.800,00	3.000,00
2.1.18.12 AGUINALDOS	7.000					15.200	7.200	7.200,00	
2.1.18.13 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						(2.000)	13.200	15.200,00	2.000,00
2.1.19.21 COMPENSACION POR TIEMPO DE	3.000					4.319	5.147	5.144,43	2,57
2.1.19.22 COMPENSACION VACACIONAL	629					(7.203)	43.120	37.868,00	4.312,00
2.1.19.29 OTRAS OBLIGACIONES	42.120					2.362	40.248	36.277,51	1.821,03
2.1.18.13 DEPTAS DE RECARGOS Y CONGRUOS	48.872					(22.000)	2.882	2.891,56	112,44
2.1.11.15 CONTRIBUCIONES A SALUD	448.118	151.521				(3.000)	579.637	552.413,18	56.211,84
2.1.11.16 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL	5.000					(3.000)	2.000	2.000,00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5.000					(3.000)	2.000	2.000,00	
2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	1.000					(1.000)	2.000	620,00	2.000,00
2.3.12.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10.300					(7.000)	5.248	5.248,90	8,10
2.3.15.12 SARELINA EN GENERAL, UTILES Y	11.250					(6.001)	2.800	2.800,00	
2.3.15.31 AGRO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.000					11.200	11.000	8.400,00	1.900,00
2.3.15.32 DE COCINA, COMEDOR Y CANTINA						4.340	4.943,00	4.943,00	
2.3.16.13 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						3.000			
2.3.16.14 DE SEGURIDAD						13.000			
2.3.16.12 MEDICAMENTOS	1.300					(1.300)	1.800	1.800,00	
2.3.16.11 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES	500					(2.000)	10.313	10.313,13	7.014,7
2.3.11.11 PARA EFECTOS Y ESTRUCTURAS	2.000					439			
2.3.11.8111 HERRAMIENTAS									
2.3.11.8112 PRODUCTOS QUIMICOS									
2.3.11.8119 OTROS BIENES									

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE ABERTURA - P.P.	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	MODIFICACIONES			ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P.M	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
				REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)					
23.21.22 VIACEDOS Y ASIGNACIONES POR	8,000					8,000	8,000	52,893.51	19,308.98	
23.22.11 SERVICIO DE SUBAMISTRO DE ENERGIA						35,300	35,300	1,750.00	2,850.00	
23.25.33 SEGURO DELEGATIVO ACCIDENTES DE						4,000	4,000	33,300.00		
23.27.12 ASESORIAS	4,000					23,300	23,300	567,232.52	8,800.00	
23.27.22 ASESORIAS	200,300	- 181,821				29,800	29,800	25,890.00	3,700.00	
23.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000					2,800	2,800	1,315.80	854.48	
23.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	2,800					14,000	14,000	8,810.00	5,377.00	
23.28.12 CONTRIBUCIONES A ESALUD DE C.A.S.						11,885	11,885	5,290.28	5,385.00	
24 OTROS GASTOS						3,335	3,335	3,333.00	2.00	
25.2.1.1 99A OTRAS PERSONAS NATURALES						8,000	8,000	2,870.00	8,000.00	
25.4.3.3.1 MULTAS						8,000	8,000	2,870.00	8,000.00	
GASTOS DE CAPITAL						8,000	8,000	2,870.00	8,000.00	
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						8,000	8,000	2,870.00	8,000.00	
26.32.12 MOBILIARIO						8,000	8,000	2,870.00	8,000.00	
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	880,800	391,521				1,151,821	1,151,821	1,881,791.98	88,738.64	
5 RECURSOS DETERMINADOS										
67 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										
GASTOS CORRIENTES	282,613	68,293				8,286	8,286	251,382.28	81,822.18	
3.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,000	18,500						18,500.00	3,000.00	
3.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO		18,500						18,500.00	1,800.00	
3.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	20,000							18,000.00	1,870.00	
3.2 BIENES Y SERVICIOS	262,613	30,000				8,286	8,286	215,882.28	85,812.70	
3.3.1.1.1 COMBUSTIBLES Y CAMBIANTES	8,000					5,000	5,000	2,840.00	8,000.00	
3.3.1.1.1.1 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	4,000					4,000	4,000	4,000.00	4,000.00	
3.3.2 99.1 99 OTROS BIENES						80,332	80,332	55,870.28	24,862.00	
3.3.2.4.1.1 DE ESPECIFICACIONES OFICINAS Y						80,332	80,332	54,070.00	21,771.10	
3.3.2.4.1.2 DE CARPETAS, CAMPOS Y PUENTES						17,440	17,440	31,860.00	20,000.00	
3.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS						15,140	15,140	17,440.00	17,440.00	
3.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000					20,880	20,880	55,490.00	32,854.00	
3.3.2.7.2 ASESORIAS	3,000					192,073	192,073	181,870.28	368,958.64	
3.3.2.7.2.5 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						192,073	192,073	181,870.28	368,958.64	
3.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	188,713	56,293				8,286	8,286	181,870.28	195,000.00	
GASTOS DE CAPITAL	448,000	84,338				8,286	8,286	181,870.28	200,000.00	
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	448,000	84,338				8,286	8,286	181,870.28	200,000.00	
26.23.22 COSTO DE CONSTRUCCION POR								181,870.28	181,870.28	
26.23.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR	448,000							181,870.28	181,870.28	
26.32.11 MAQUINAS Y EQUIPO	80,000					8,286	8,286	200,000.00	200,000.00	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAJETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INICIACIÓN DE EJERCICIO	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)				
23.22.12 MOBILIARIO	28.000						28.000	18.380,00	46,00
23.22.21 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	28.000						28.000	28.000,00	
23.8.1.2 ESTUDIO DE PREVISION	50.000	94.326				(94.326)	54.674	44.200,21	10.287,79
23.8.1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES						89.890	89.890	59.899,15	8,85
08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
GASTOS CORRIENTES	2.389.203	798.527				(32.578)	3.055.151	3.003.399,93	218.791,07
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	752.232						752.232	756.981,77	1.349,23
2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	308.000					(10.124)	328.124	325.636,00	8,00
2.1.1.8.2 GASTOS CON CONTRATO A PLAZO FUO	346.730					14.887	361.617	361.387,00	
2.1.1.9.1 GRATIFICACIONES	41.128					17.375	58.503	59.895,39	
2.1.1.9.2 AGUINALDOS	1.200					800	1.800	1.500,00	300,00
2.1.1.9.3 BONIFICACION POR VELOCIDAD	8.000					1.200	8.800	8.800,00	200,00
2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE	20.000						20.000	20.000,00	
2.1.1.9.3 COMPENSACION VACACIONAL	12.800					(12.800)			
2.1.1.9.9 OTRAS OBLIGACIONES	4.296					3.206	7.482	7.420,00	32,20
2.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	10.000						10.000	9.720,00	280,00
2.1.3.1.1 CONTRIBUCIONES A PESSALUD	71.218					(10,241)	55,175	54.853,97	491,03
2.1.3.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL						1,829	1,829	1,876,00	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42.496						42.496	37.800,57	4.575,42
2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL 20030	20.496					2,448	22.944	22.944,00	
2.2.1.1.2 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y	2.000						2.000	2.000,00	
2.2.2.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS	8.000					(1.000)	7.000	7.000,00	
2.2.2.2.2 GASTOS DE SEPUELLO Y LUTO DEL						10.000	10.000	10.000,00	
2.2.2.4.3 GASTOS DE SEPUELLO Y LUTO DEL	4.000						4.000	4.000,00	
2.2.2.9.9 OTROS BENEFICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	10.000					(4.000)	6.000	6.000,00	
2.3 SERVICIOS Y VIAJES	1.782.475					(7.448)	1.775.027	2.218.583,28	367.388,72
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	38.000					90,4	38.090,4	24.573,31	5.522,09
2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	48.248					1.300	49.548	49.548,41	592,58
2.3.1.2 CALZADO	10.520					58,111	10.578,11	4.711,00	
2.3.1.3 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	148.000					(5,522)	142,478	142,478	
2.3.1.5.1 REQUERIDOS Y ACCESORIOS	28.000					8,420	28,420	28,417,77	2,23
2.3.1.5.2 PASADENA EN GENERAL, UTILES Y	54.000					(50,257)	53,743	25.542,79	1.200,34
2.3.1.5.2.1 APROVECHAMIENTO, GUARDADO Y TIE	3.000					(3.000)			
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	12.250					21,320	12,470	12,470,00	
2.3.1.6.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	8.000						8.000	32.482,00	8.000,00
2.3.1.6.9.9 OTROS	4.000					(4.000)			

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 ENTIDAD: 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	MODIFICACIONES REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
23.1.1.1 DE VEHICULOS	35.000					(15.385)	14.622	2.220.00	12.580.00
23.1.1.1.4 DE SEGURIDAD						1.759	1.759	200.00	200.00
23.1.1.1.1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES	7.200					(4.200)	3.000	3.000.00	3.000.00
23.1.1.1.2 MATERIALES DIDACTICOS, ACCESORIOS Y						2.064	2.064		
23.1.1.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	4.000					(4.000)			
23.1.1.1.1 PARA OFICIOS Y ESTRUCTURAS	20.000					(20.000)			
23.1.1.1.2 PARA VEHICULOS	48.000					(38.225)	9.775	147.00	6.000.00
23.1.1.1.4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						2.000	2.000	853.00	1.147.00
23.1.1.1.5 OTROS MATERIALES DE	480					16.889	16.889	16.887.00	1.00
23.1.1.1.1 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO						(880)			
23.1.1.1.1 INSTRUMENTOS	14.200					11.800	26.000	15.538.00	8.462.00
23.1.1.1.3 PRODUCTOS QUIMICOS	3.000					1.000	4.000	1.000.00	1.000.00
23.1.1.1.3.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	300					24.287	24.587		
23.1.1.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	3.000					(3.000)	21.587	21.586.88	3.32
23.1.1.1.1.1 OTROS BENEFS	(28.200)					25.243	(28.145)	122.260.30	3.794.70
23.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2.000					2.000	2.000	2.000.00	2.000.00
23.2.1.3 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	18.400					(2.000)	13.800	9.570.30	2.699.20
23.2.1.2.2 TALENTO Y ASIGNACIONES POR	11.800					(5.580)	6.220	2.877.70	2.472.30
23.2.1.1.1 SERVICIO DE SUBMISTRO DE ENERGIA	35.000					30.000	65.000	54.706.49	23.660
23.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	35.000					9.811	20.861	36.189.50	1.771.50
23.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	1.000					4.800	6.200	3.852.47	2.488.53
23.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	24.000					7.450	24.000	10.779.00	13.225.00
23.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET						17.200	7.400	7.400.00	7.400.00
23.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	500					1.778	18.000	10.800.22	7.593.78
23.2.4.5 PUBLICACION EN EL CUARTO OFICIAL	15.000					1.778	15.000	1.177.25	600.45
23.2.4.1.1 DE DELEGACIONES, OFICINAS Y	20.000					15.888	15.888	11.538.53	2.488.47
23.2.4.1.2 DE CARRETERAS, CARRILES Y PUENTES	52.000					3.200	23.200.00	23.200.00	1.000.00
23.2.4.1.3 DE VEHICULOS	5.000					25.249	75.049	75.249.30	788.55
23.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000					3.000	8.000	7.204.45	18.800.00
23.2.1.1.1 DE OFICIOS Y ESTRUCTURAS	8.100					4.400	30.000	4.100.00	18.800.00
23.2.5.1.2 DE VEHICULOS	8.100					11.188	19.300	7.800.17	2.898.83
23.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000					3.000	11.188	11.187.20	5.60
23.2.6.1.1 GASTOS NOTARIALES	3.000					21.327	25.327	25.326.87	3.33
23.2.6.1.1.1 GASTOS BANCARIOS	3.000					1.872	3.327	3.521.15	5.85
23.2.6.1.2 GASTOS DE VIDA	1.860					1.215	26.019	26.014.22	8.78
23.2.6.1.3 GASTOS DE VEHICULOS	25.000					(1.015)	4.482	3.600.00	500.00
23.2.6.1.3.1 GASTOS OBLIGATORIOS ACCIDENTES DE									

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ABERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	MODIFICACIONES REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
23.27.21 CONSULTORIAS	2.000					28.000	30.000	27.800,00	100,00
23.27.22 ASESORIAS	3.000						3.000	3.000,00	2.000,00
23.27.31 REALIZADO POR PERSONAS AJENAS	5.000						5.000	5.000,00	5.000,00
23.27.32 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	5.000						5.000	22.800,00	22.800,00
23.27.99 OTROS RELACIONADOS A							22.800		2.841,00
23.27.101 DEMERITOS, TALLERES Y SEMINARIOS	12.000					4.000	8.000	158,00	5.000,00
23.27.103 OTRAS ATENCIONES Y	500					(7.000)	5.000		
23.27.110 SERVICIOS SIMBOLICOS	207.500	796.527				80.000	1.044.527	602.203,47	122.719,33
23.27.118 SERVICIO DE IMPRESIONES	500						500	412.233,00	121,00
23.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	883.800					(160.746)	412.854	54.048	2.772,87
23.28.12 CONTRIBUCIONES A ESPALDO DE C.A.S.	51.202					(17.226)	33.976	30.000,00	
23.28.14 AGUINALDOS DE C.A.S.	10.000					10.000	20.000	25.070,82	4.031,8
23.28.15 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	8.000					25.481	33.481	8.000,00	6.000,00
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8.000						8.000	5.524,31	475,69
24.1311 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	8.000						8.000	5.524,31	475,69
25 OTROS GASTOS	8.000						8.000	11.824,99	22.744,02
25.311 09A OTRAS PERSONAS NATURALES	8.000						8.000	11.824,99	22.744,02
25.4111 IMPUESTOS	8.000						8.000	3.370	570,00
GASTOS DE CAPITAL	2.100						2.100	3.280,00	2.772,00
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.100						2.100	300,00	
26.3211 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	800						800	300,00	
26.3212 MOBILIARIO								300,00	
26.3231 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y								2.772	
26.3232 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION								1.200,00	
26.3234 ELECTRONICO Y ELECTRONICA	1.300					(100)	1.200	4.204,98	19.422,02
26.5132 SOFTWARES								23.427	
16 GANAN Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	141.000	35.883	61.370				238.253	124.265,33	113.987,67
GASTOS CORRIENTES	141.000	35.883	61.370				238.253	124.265,33	113.987,67
23 BIENES Y SERVICIOS	141.000	35.883	61.370				238.253	124.265,33	142,00
23.1213 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES			700				700	142,00	27,00
23.1512 PIELERIA EN GENERAL, UTILES Y			140				140	663,00	27,00
23.1531 ASER, LIMPIEZA Y TOCADOR			150				150	540,00	2.200,00
23.1711 ENSERES			580				580	22.787,33	34.883,00
23.191111 HERRAMIENTAS	10.000		7.782				17.782	22.787,33	34.883,00
23.191199 OTROS BIENES	10.000						10.000	22.787,33	34.883,00
23.241102 EQUIPACIONES, OFICINAS Y	77.000						77.000	22.251,00	34.883,00
23.2412 DE CARPETAS, CAMINOS Y PUENTES									

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (D)	REDUCCIONES (1)			
23.27.11 CONSULTORIAS	3.000					3.000		2.000,00
23.27.15 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.000					3.000		3.000,00
23.27.21 CONSULTORIAS	10.000					10.000		10.000,00
23.27.22 ASESORIAS	12.000					12.000	11.000,00	1.000,00
23.27.11.06 SERVICIOS DIVERSOS	12.000	38.953	61.338			110.271	57.693,00	52.578,00
GASTOS DE CAPITAL	642.209	202.801	1.300			846.310	223.368,00	622.942,00
26.400.000 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	642.209	202.801	1.300			846.310	223.368,00	622.942,00
26.22.22 COSTO DE CONSTRUCCION POR	400.000					400.000	296.637,00	103.363,00
26.22.24 COSTO DE CONSTRUCCION POR							14.267	14.267,00
26.23.23 COSTO DE CONSTRUCCION POR							58.308	58.308,00
26.32.11 MAQUINARIAS Y EQUIPOS							12.465	12.465,00
26.32.12 MOBILIARIO							14.570	14.570,00
26.32.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS			1.300			1.300	731,00	13.008,40
26.81.00 OTROS	112.209					112.209		14.345,00
26.81.31 ESTUDIO DE PRESUPUESTOS	130.000	202.801				332.801	48.679,00	84,00
26.81.31 ELABORACION DE EXPEDIENTES							204.830	178.333,20
26.81.32 GASTO POR LA CONTRATACION DE							24.000	24.000,00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	4.184.028	1.208.852	62.870			5.455.750	3.823.691,00	1.632.059,00
TOTAL GENERAL	4.929.259	1.286.273	62.870			6,278.302	4.938.094,20	1.344.493,74

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	30,023.00
		GASTOS CORRIENTES	36,023.00
		2.3 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,023.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,023.00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,023.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,092,260.22	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,081,791.96
INGRESOS CORRIENTES	940,739.22	GASTOS CORRIENTES	1,079,711.96
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	807,482.04	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	348,683.80
1.3 OTROS INGRESOS	133,247.10	2.3 BIENES Y SERVICIOS	828,415.18
FINANCIAMIENTO	151,521.00	2.3 OTROS GASTOS	6,713.08
1.9 SALDOS DE BALANCE	151,521.00	GASTOS DE CAPITAL	2,078.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,078.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,092,260.22	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,081,791.96
3 RECURSOS DETERMINADOS		3 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	970,291.81	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	433,332.28
INGRESOS CORRIENTES	7,238.44	GASTOS CORRIENTES	251,593.00
1.3 OTROS INGRESOS	7,238.44	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,594.00
TRANSFERENCIAS	934,275.17	2.3 BIENES Y SERVICIOS	215,999.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	934,275.17	GASTOS DE CAPITAL	181,039.38
FINANCIAMIENTO	134,768.60	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181,039.38
1.9 SALDOS DE BALANCE	134,768.60		
06 IMPUESTOS MUNICIPALES	5,474,648.34	06 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,048,334.91
INGRESOS CORRIENTES	4,877,919.34	GASTOS CORRIENTES	3,033,369.83
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,877,919.34	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	750,091.77
FINANCIAMIENTO	796,927.60	2.3 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,020.57
1.9 SALDOS DE BALANCE	796,927.60	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,238,093.28
		2.3 OTROS GASTOS	5,554.31
		GASTOS DE CAPITAL	11,934.08
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,934.08
10 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES	990,315.30	10 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES	344,534.13
INGRESOS CORRIENTES	6,333.90	GASTOS CORRIENTES	124,395.33
1.3 OTROS INGRESOS	6,333.90	2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,395.33
TRANSFERENCIAS	765,597.96	GASTOS DE CAPITAL	220,568.80
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	765,597.96	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220,568.80
FINANCIAMIENTO	266,263.45		
1.9 SALDOS DE BALANCE	266,263.45		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	7,430,943.34	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	3,823,691.30
TOTAL GENERAL	8,553,686.56	TOTAL GENERAL	4,336,696.28

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 00 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO EP1
 Por Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
5 RECURSOS DETERMINADOS	892,215.39	5 RECURSOS DETERMINADOS	344,634.13
10 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE AGUANAS Y PARTICIPACIONES	892,215.39	10 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE AGUANAS Y PARTICIPACIONES	344,634.13
H SUB CUENTA - CANON MINERO	594,495.00	H SUB CUENTA - CANON MINERO	148,028.40
INGRESOS CORRIENTES	1,106.91	GASTOS CORRIENTES	40,830.00
1.3 OTROS INGRESOS	1,106.91	2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,830.00
1.3.1 1.1 INGRESOS POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	1,106.91	2.3.2 4.1.2 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	22,350.00
TRANSFERENCIAS	188,925.98	2.3.2 7.1.1 90 SERVICIOS DIVERSOS	18,500.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	188,925.98	GASTOS DE CAPITAL	168,776.40
1.4.1 4.1.3 CANON MINERO	188,925.98	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168,776.40
FINANCIAMIENTO	4,432.20	2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	48,079.80
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,432.20	2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	58,896.60
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	4,432.20		
J SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	77,807.96	I SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	15,000.00
INGRESOS CORRIENTES	668.64	GASTOS CORRIENTES	15,000.00
1.3 OTROS INGRESOS	668.64	2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,000.00
1.3.1 1.1 1 INGRESOS POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	668.64	2.3.2 7.1.1 90 SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
TRANSFERENCIAS	68,214.96		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	68,214.96		
1.4.1 4.1.3 CANON HIDROENERGETICO	68,214.96		
FINANCIAMIENTO	9,024.46		
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,024.46		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	9,024.46		
J SUB CUENTA - CANON PESQUERO	8,895.37		
INGRESOS CORRIENTES	176.74		
1.3 OTROS INGRESOS	176.74		
1.3.1 1.1 1 INGRESOS POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	176.74		
TRANSFERENCIAS	3,779.41		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,779.41		
1.4.1 4.1.6 CANON PESQUERO	3,779.41		
FINANCIAMIENTO	4,934.22		
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,934.22		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	4,934.22		
L SUB CUENTA - CANON FORESTAL	166.52		
INGRESOS CORRIENTES	8.57		
1.3 OTROS INGRESOS	8.57		
1.3.1 1.1 1 INGRESOS POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	8.57		
FINANCIAMIENTO	157.95		
1.9 SALDOS DE BALANCE	157.95		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	157.95		

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO EP1
Por Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
FINANCIAMIENTO	1,296.72		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,296.72		
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,296.72		
10 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - 803	2,215.13		
FINANCIAMIENTO	2,215.13		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,215.13		
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2,215.13		
13 SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y	225,826.01		
TRANSFERENCIAS	62,879.80		28,309.60
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	62,879.80		27,478.80
1.4.1.4.3 PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA	62,879.80		27,478.80
FINANCIAMIENTO	162,946.81		123.88
1.9 SALDOS DE BALANCE	162,946.81		503.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	162,946.81		526.00
14 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO 08 REDD			17,000.00
TRANSFERENCIAS	856.70		731.80
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	856.70		731.80
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	856.70		731.80
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	880,215.39		344,834.13
TOTAL GENERAL	880,215.39	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	344,834.13
		TOTAL GENERAL	344,834.13

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
 ** Bienes Soberanos

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 00 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	7,202,727.11
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	4,677,919.34
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	807,492.04
Donaciones y Transferencias	1,539,873.15
Otros Ingresos	146,019.58
Recursos Ordinarios (corrientes) *	30,823.00
II. GASTOS CORRIENTES	(4,519,983.12)
Personal y Obligaciones Sociales	(1,332,169.57)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(68,543.57)
Bienes y Servicios	(3,104,732.67)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(14,137.31)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	2,682,743.99
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	
V. GASTOS DE CAPITAL	(416,513.14)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(416,513.14)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	2,266,030.85
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	1,351,099.45
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	1,351,099.45
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+VIII)	3,617,730.30

* Categ: Glos Ctes RO + Int. y Com.

** 1.8 Bonos Soberanos (Fle. Financ: Recursos Determinados)

*** Categ: Glos de Capital RO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

EP-3

FUNCIÓN	PREBUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	4,876,515	4,100,411.28	776,103.72
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	4,221,072	3,404,995.12	736,076.88
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad	654,943	615,416.16	39,526.84
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	1,173,342	526,030.72	647,311.28
07 Trabajo			
17 Ambiente	501,062	399,505.15	101,473.85
18 Saneamiento	46,326	33,550.00	12,770.00
20 Salud	134,833	1,065.00	133,768.00
21 Cultura Y Deporte			
22 Educacion	425,000	33,276.00	391,724.00
23 Proteccion Social	36,175	33,589.57	4,575.43
24 Prevision Social	24,944	24,944.00	
SERVICIOS ECONÓMICOS	528,645	389,654.26	218,990.74
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria	46,800	46,800.00	
11 Pesca			
12 Energia			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte	274,906	63,733.26	211,172.74
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	206,939	199,121.00	7,818.00
TOTAL GENERAL	6,578,502	4,936,096.26	1,642,405.74

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Aputmac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huanuco		
11	Ica		
12	Junin		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	6,578,502	4,936,096.26
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
TOTAL		6,578,502	4,936,096.26

**PROGRAMACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

PPR-G1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO (ACCIONES COMUNES PROTECTOR SIN PRODUCTO PA / PIM / EJECUCION	2.8 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y SERVICIOS INDIVIDUALES	2.2 PERSONAL Y SERVICIOS PRESTA SERVICIOS SOCIALES	2.3 MATERIALES Y SERVICIOS	2.4 CONTRATOS Y SUBSISTEMAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS SERVICIOS (CORRIENTES)	2.6 BENEFICIOS	2.7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.8 OTROS CAPITALES (CAPITAL)	2.9 ADQUISICION DE BIENES FINANCIEROS	2.10 ADQUISICION DE BIENES FINANCIEROS	2.11 ADQUISICION DE BIENES FINANCIEROS	2.12 SERVICIOS DE LA UNIDAD PÚBLICA	2.13 SERVICIOS DE LA UNIDAD PÚBLICA	TOTAL
(*) INICIACIONES Y MODIFICACIONES EJECUCION DEL GASTO IMPACCIÓN PIM - EJECUCION		1,021,985.27	85,433.27	52,775.00		14,000.00	(8,775.00)			48,775.00	48,775.00	48,775.00		48,775.00	4,038,086.28
		13,464.43	4,574.43	58,396.33	6,000.00	14,137.31	4,519,200.12			48,775.00	48,775.00	48,775.00		48,775.00	1,504,821.78

(*) Solo para el tipo de Modificación 7 Reduccionés de Marco

**PROGRAMACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

PPR-G2

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAJAMETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO (ACCIONES COMUNES / PROYECTO / SIN PRODUCTO / FTE FTQ)	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LA PARTIDA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DEL GASTO	AVANCE % (EJECUCION/PIM) * 100
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES (1)			
I PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	1,134,235	176,283	44,034			1,850,222	981,338.91	52.99
PRODUCTO	1,059,235	176,283	44,034			1,027,825	899,190.01	87.49
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,500					174,291	161,303.74	92.59
RECURSOS DETERMINADOS	1,020,735	35,003	44,034			853,534	737,042.27	86.45
ACCIONES COMUNES	5,000					32,309	15,768.90	48.03
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						15,400	7,039.00	45.05
RECURSOS DETERMINADOS	5,000					11,900	6,070.90	51.35
PROYECTO	70,000					795,097	66,434.00	8.36
RECURSOS DETERMINADOS	70,000					725,097	66,434.00	6.36
II ACCIONES CENTRALES	2,416,119	1,017,751	18,836			3,580,357	3,152,991.39	88.06
SIN PRODUCTO	2,416,119	1,017,751	18,836			3,580,357	3,152,991.39	88.06
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	964,014	191,921				763,319	723,009.47	94.03
RECURSOS DETERMINADOS	1,631,305	666,230	10,836			2,017,036	2,429,121.92	66.23
III ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,384,905	366,359				1,142,923	891,705.96	70.15
SIN PRODUCTO	324,905	99,400				608,642	526,844.20	80.96
RECURSOS ORDINARIOS	30,623					30,623	30,623.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	170,000	59,400				189,511	169,020.75	95.45
RECURSOS DETERMINADOS	317,956					379,000	300,052.45	60.01
PROYECTO	860,000	326,939				634,281	274,921.76	31.49
RECURSOS DETERMINADOS	860,000	326,939				634,281	274,921.76	31.49
RESUMEN PRODUCTO / ACCIONES COMUNES / PROYECTO / SIN PRODUCTO	1,059,235	176,283	44,034			1,027,825	899,190.01	87.49
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,500					174,291	161,303.74	92.59
RECURSOS DETERMINADOS	1,020,735	35,003	44,034			853,534	737,042.27	86.45
ACCIONES COMUNES	5,000					32,309	15,768.90	48.03
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						15,400	7,039.00	45.05
RECURSOS DETERMINADOS	5,000					11,900	6,070.90	51.35
PROYECTO	930,000	326,939				1,329,378	341,355.76	25.68
RECURSOS DETERMINADOS	930,000	326,939				1,329,378	341,355.76	25.68
SIN PRODUCTO	2,941,024	1,077,151	18,836			4,188,999	3,679,833.59	87.85
RECURSOS ORDINARIOS	30,623					30,623	30,623.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	761,500	210,921				961,030	913,389.22	94.99
RECURSOS DETERMINADOS	2,148,901	866,230	18,836			3,198,546	2,735,814.37	83.59
RESUMEN FTE FTQ								

**PROGRAMACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

PPR-G2

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / ACCIONES COMUNES / PROYECTO / SIN PRODUCTO FTE.FTO.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APORTA - PA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION DEL GASTO	AVANCE %= (EJECUCION/PM) * 100
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	AMILACIONES Y HABILITACIONES			
RECURSOS ORDINARIOS	30,023						30,023	30,023.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800,000	351,521				1,151,521	1,001,761.96	93.94	
RECURSOS DETERMINADOS	4,104,536	1,226,852	62,870			5,396,356	3,023,651.30	70.00	
TOTAL GENERAL	4,935,229	1,580,373	62,870			6,578,502	4,936,096.26	75.03	

(1) Sale para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marzo

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS
 EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PPR-G3

FUNCION PRODUCTO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES				ACCIONES CENTRALES				APNOP				TOTAL EJECUCION			
	PIA	PIM	EJECUCION		PIA	PIM	EJECUCION		PIA	PIM	EJECUCION		PIA	PIM	EJECUCION	
PLANAMIENTO, GESTION Y RESERVA					2,416,119.00	3,580,357.00	3,152,991.39		263,745.00	641,215.00	332,003.73		2,679,864.00	4,221,572.00	3,484,995.12	
PROYECTO SIN PRODUCTO									180,000.00	554,281.00	274,821.76		100,000.00	534,281.00	274,821.76	
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	803,185.00	654,943.00	615,465.16		2,416,119.00	3,580,357.00	3,152,991.39		503,745.00	106,934.00	57,081.97		663,185.00	854,943.00	815,416.16	
PRODUCTO	656,185.00	622,643.00	599,707.26										656,185.00	622,643.00	599,707.26	
SIN PRODUCTO	5,000.00	32,300.00	15,757.90										5,000.00	32,300.00	15,708.90	
ACCIONES COMUNES																
AGROPECUARIA	77,998.00	46,898.00	46,898.00						80,000.00				157,998.00	46,898.00	46,898.00	
PRODUCTO	77,998.00	46,898.00	46,898.00										77,998.00	46,898.00	46,898.00	
PROYECTO									60,000.00				60,000.00			
TRANSPORTE	25,000.00	251,696.00	40,433.26		40,000.00	23,300.00	23,300.00		40,000.00	23,300.00	23,300.00		85,000.00	274,996.00	63,733.26	
PRODUCTO		45,000.00	40,433.26										25,000.00	45,000.00	40,433.26	
PROYECTO		206,696.00												206,696.00		
SIN PRODUCTO					40,000.00	23,300.00	23,300.00		40,000.00	23,300.00	23,300.00			23,300.00	23,300.00	
AMBIENTE	326,556.00	292,712.00	210,796.49		165,658.00	236,358.00	188,797.66		165,658.00	236,358.00	188,797.66		465,266.00	501,602.00	386,586.15	
PRODUCTO	258,556.00	256,712.00	210,796.49										258,556.00	256,712.00	210,796.49	
PROYECTO	70,000.00								165,658.00	206,356.00	188,797.66		70,000.00	206,356.00	188,797.66	
SIN PRODUCTO													165,658.00	206,356.00	188,797.66	
SANEAMIENTO	23,588.00	46,328.00	33,556.00										23,588.00	46,328.00	33,556.00	
PRODUCTO	23,588.00	15,170.00	600.00										23,588.00	15,170.00	600.00	
PROYECTO		31,158.00	33,156.00											31,158.00	33,156.00	
SIN PRODUCTO																
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO																
SIN PRODUCTO																
SALUD	15,588.00	134,813.00	1,065.00													
PRODUCTO	15,588.00	7,500.00	1,065.00													
PROYECTO		127,313.00														
SIN PRODUCTO																
EDUCACION	452,088.00	452,088.00	33,276.00													
PRODUCTO	452,088.00	426,000.00	33,276.00													
SIN PRODUCTO																
PROTECCION SOCIAL																
PRODUCTO																
SIN PRODUCTO																
PREVISION SOCIAL																
PRODUCTO																
SIN PRODUCTO																
TOTAL	1,134,235.00	1,855,222.00	981,336.51		2,416,119.00	3,580,357.00	3,152,991.39		2,416,119.00	1,442,923.00	1,142,923.00		4,935,259.00	8,576,002.00	4,935,096.36	

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

PPR-G4

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

DEPARTAMENTOS	CATEGORÍA PRESUPUESTAL										TOTAL										
	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS			ACCIONES CENTRALES			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			PIA	PIM	EJECUCIÓN									
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN												
Amazonas																					
Ancash																					
Arequiza																					
Ayacucho																					
Callao																					
Provincia Constitucional Del																					
Cusco																					
Huancavelica																					
Huancayo																					
Ica																					
Julin																					
La Libertad																					
Lambayeque																					
Lima	1,134,235	1,855,222	961,335.91	2,416,119	3,560,357	3,152,991.39	1,364,905	1,142,923	861,765.90	4,935,329	5,575,352	4,935,096.26									
Lobos																					
Madre De Dios																					
Moraygua																					
Pasco																					
Piura																					
Puno																					
San Martín																					
Tarma																					
Tumbes																					
Ucayali																					
Esmeriz																					
TOTAL GENERAL	1,134,235	1,855,222	961,335.91	2,416,119	3,560,357	3,152,991.39	1,364,905	1,142,923	861,765.90	4,935,329	5,575,352	4,935,096.26									

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PPR-G5

CATEGORIA PRESUPUESTAL CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA	RUBRO	PRESUPUESTO		
		FA	FM	EJECUCION
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,134,225	1,055,222	981,339.91
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		7,500	134,833	1,803.00
20 SALUD		7,500	134,833	1,803.00
043 SALUD COLECTIVA		7,500	7,500	1,803.00
0005 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		7,500	7,500	1,803.00
3 BIENES Y SERVICIOS	08	7,500	7,500	1,803.00
004 SALUD INDIVIDUAL			127,333	
0006 ATENCION MEDICA BASICA			127,333	
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18		127,333	
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		653,185	617,843	598,872.28
20 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		653,185	617,843	598,872.28
014 ORDEN INTERNO		653,185	617,843	598,872.28
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNITARIA		653,185	617,843	598,872.28
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	06	287,242	289,212	288,495.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09		123,587	123,750.00
3 BIENES Y SERVICIOS	07	1,000	1,000	
3 BIENES Y SERVICIOS	08	364,943	326,644	289,726.58
0030 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		329,550	282,712	210,790.48
17 AMBIENTE		329,550	282,712	210,790.48
005 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		329,550	282,712	210,790.48
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		329,550	282,712	210,790.48
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	06	109,470	74,951	74,801.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09		38,804	38,803.00
3 BIENES Y SERVICIOS	06	180,080	80,740	55,526.53
3 BIENES Y SERVICIOS	18		98,717	45,279.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07	70,000		
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18		1,000	731.00
0030 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL		10,000		
10 AGROPECUARIA		10,000		
024 PECUARIO		10,000		
0041 PROTECCION SANITARIA ANIMAL		10,000		
3 BIENES Y SERVICIOS	08	10,000		
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL		11,500		
10 AGROPECUARIA		11,500		
021 AGRARIO		11,500		
0046 PROTECCION SANITARIA VEGETAL		11,500		
3 BIENES Y SERVICIOS	08	11,500		
0060 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		34,800	34,300	31,243.90
20 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		34,800	34,300	31,243.90
010 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		34,800	34,300	31,243.90
0005 PREVENCIÓN DE DESASTRES		5,000	32,300	15,708.90
3 BIENES Y SERVICIOS	07	5,000	6,700	8,878.90
3 BIENES Y SERVICIOS	09		7,400	4,800.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		6,200	
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	09		6,200	2,070.00
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		5,000	5,000	735.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	5,000	5,000	735.00
10 AGROPECUARIA		30,000	46,800	48,800.00
010 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		30,000	46,800	48,800.00
0005 PREVENCIÓN DE DESASTRES		30,000	46,800	48,800.00
3 BIENES Y SERVICIOS	07	30,000	46,800	48,800.00

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PPR-G5

CATEGORIA PRESUPUESTAL CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA	RUBRO	PRESUPUESTO		
		FA	FM	EJECUCION
000 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		8,000		
3 BIENES Y SERVICIOS	09	8,000		
20 SALUD		8,000		
010 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		8,000		
003 PREVENCIÓN DE DESASTRES		8,000		
3 BIENES Y SERVICIOS	09	8,000		
385 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		23,500	46,328	33,558.00
18 SANEAMIENTO		23,500	46,328	33,558.00
140 SANEAMIENTO		23,500	46,328	33,558.00
005 SANEAMIENTO RURAL		23,500	46,328	33,558.00
3 BIENES Y SERVICIOS	08	13,900	3,900	400.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	2,000	3,000	
3 BIENES Y SERVICIOS	18	7,000	7,000	
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		33,158	33,158.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	08	800	570	
600 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			428,000	33,270.00
22 EDUCACION			428,000	33,270.00
047 EDUCACION BASICA			428,000	33,270.00
003 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			394,724	
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18		394,724	
0105 EDUCACION SECUNDARIA			33,276	33,270.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18		33,276	33,270.00
613 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		25,000	251,698	46,433.28
15 TRANSPORTE		25,000	251,698	46,433.28
003 TRANSPORTE TERRESTRE		25,000	251,698	46,433.28
008 VAS VEICIALES		25,000	251,698	46,433.28
3 BIENES Y SERVICIOS	18	25,000	45,000	46,433.28
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		190,000	
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18		18,698	
02 ACCIONES CENTRALES		2,418,119	3,980,357	3,152,961.39
385 ACCIONES CENTRALES		2,418,119	3,980,357	3,152,961.39
01 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		2,418,119	3,980,357	3,152,961.39
006 GESTION		2,418,119	3,980,357	3,152,961.39
007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		30,200	44,842	46,408.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		30,200	42,142	37,808.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	30,200	2,500	2,590.00
008 ASESORAMIENTO Y APOYO		2,325,919	3,535,715	3,112,563.39
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	310,000	240,353	245,139.27
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	00	200,548	225,089	223,130.81
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	07	30,000	38,500	35,594.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	08		90,000	10,000.00
3 BIENES Y SERVICIOS	06	1,100,472	2,139,003	1,860,095.58
3 BIENES Y SERVICIOS	07	182,873	211,408	136,410.00
3 BIENES Y SERVICIOS	18	47,000	43,188	20,000.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	290,368	479,588	451,714.88
9 OTROS GASTOS	06		9,000	5,524.31
9 OTROS GASTOS	09		14,000	8,613.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07	48,000	48,000	47,860.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	112,320	38,881	12,480.00
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	00	1,500	34,139	11,834.98
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,384,905	1,142,823	881,765.98

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PPR-G5

CATEGORIA PRESUPUESTAL CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA	RUBRO	PRESUPUESTO		
		FA	FM	EJECUCION
MIS ASIGNACIONES PRESUPUESTADAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,384,805	1,142,923	881,755.94
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		283,745	861,215	333,033.73
034 PLANEAMIENTO GOBERNAMENTAL		100,000	334,281	274,821.76
0305 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		100,000	334,281	274,821.76
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07	30,000	111,180	106,821.38
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	30,000	223,391	174,190.45
036 GESTION		42,000	243,890	4,704.07
0310 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		42,000	243,890	4,704.07
3 BIENES Y SERVICIOS	08		1,890	
3 BIENES Y SERVICIOS	18	42,000	42,000	4,704.07
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07		200,000	
037 RECALIDADACION		117,145	62,804	52,137.95
0313 RECALIDADACION		117,145	62,804	52,137.95
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	72,845	41,177	40,004.00
3 BIENES Y SERVICIOS	08		4,618	1,129.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	32,500	11,009	11,308.95
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	08	6,000	6,000	
5 OTROS GASTOS	06	6,000		
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA		4,800	240	240.00
0301 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD		4,800	240	240.00
3 BIENES Y SERVICIOS	09	2,300	240	240.00
3 BIENES Y SERVICIOS	06	2,200		
16 AGROPECUARIO		80,000		
023 AGRARIO		80,000		
0346 PROTECCION SANITARIA VEGETAL		80,000		
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07	80,000		
15 TRANSPORTE		40,000	23,300	23,300.00
036 TRANSPORTE URBANO		40,000	23,300	23,300.00
0374 VAS URBANAS		40,000	23,300	23,300.00
3 BIENES Y SERVICIOS	18	20,000		
3 BIENES Y SERVICIOS	08	20,000	23,300	23,300.00
17 AMBIENTE		185,830	288,350	186,797.88
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		185,830	288,350	186,797.88
0129 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		185,830	288,350	186,797.88
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09		73,849	73,848.25
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	06	89,320	94,409	94,409.00
3 BIENES Y SERVICIOS	07	14,000	14,000	
3 BIENES Y SERVICIOS	06	86,130	36,282	36,748.41
18 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		89,181	206,829	189,121.00
041 DESARROLLO URBANO		89,181	206,829	189,121.00
0301 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		89,181	206,829	189,121.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	7,291	12,006	11,438.00
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	08		77,807	77,887.50
3 BIENES Y SERVICIOS	07		22,110	22,110.00
3 BIENES Y SERVICIOS	18		4,150	4,150.00
3 BIENES Y SERVICIOS	06		30,336	30,336.90
3 BIENES Y SERVICIOS	09	81,800	80,400	53,191.88
20 SALUD		80,000		
044 SALUD INDIVIDUAL		80,000		
0310 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		80,000		
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	80,000		

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

PPR-G5

CADENA PROGRAMATICA		PRESUPUESTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	SUBRO	PA	PM	EJECUCION
CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTAL FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA				
27 EDUCACION		400.000		
047 EDUCACION BASICA		400.000		
0810 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		400.000		
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	400.000		
21 PROTECCION SOCIAL		258.823	38.175	13.598.57
081 ASISTENCIA SOCIAL		258.823	38.175	13.598.57
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		258.823	38.175	13.598.57
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	08	18.000	7.582	2.978.57
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	00	30.823	30.823	10.620.00
3 BIENES Y SERVICIOS	05	13.200		
8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	07	200.000		
24 PREVISION SOCIAL		24.488	24.344	24.344.00
052 PREVISION SOCIAL		24.488	24.344	24.344.00
0116 SISTEMAS DE PENSIONES		24.488	24.344	24.344.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	08	24.488	24.344	24.344.00
TOTAL		4.925.209	8.578.582	4.928.896.28

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - PROYECTOS
EJERCICIO 2019

(EN SOLES)

P1-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAJETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO COMPONENTE ACCIONES DE INVERSIÓN FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	REBRO	PRESUPUESTO			META FISICA			UBICACION GEOGRAFICA		
		PA	PM	EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA MODIFICADA	ELECTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
VI. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 088 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 218187 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAJETE - DEPARTAMENTO DE LIMA REBRO: APLICACION DE CENTROS DE SALUD		70,000	127,333	64,343.89						
04 SALUD 041 SALUD INDIVIDUAL 088 ATENCION MEDICA BASICA 0801 - 080438 CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD 088 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 207558 CONSTRUCCION DE PELLINO SANITARIO	15	70,000	127,333		DEPA.	1,000		LIMA	CAJETE	SAN ANTONIO
40018 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 17 AMBIENTE 085 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 074 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS 0801 - 080438 CREACION DE PELLINO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAJETE - LIMA 210406 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAJETE - LIMA 400301 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 17 AMBIENTE 085 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	97	70,000	127,333		DEPA.	1,000		LIMA	CAJETE	SAN ANTONIO

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - PROYECTOS
EJERCICIO 2019

(EN SOLES)

P1-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301.323]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO COMPONENTE FUNCIÓN SUBFUNCIÓN GRUPO FUNCIONAL GRUPO SUBFUNCIONAL META	REBRO	PRESUPUESTO			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		PA	PM	EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
012 GESTION DE LOS RECURSOS SOLIDOS 0001 - OBRAS MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	07		31.159	31.158,89	ACCION	1.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
RED PROGRAMAS NACIONALES DE SANEAMIENTO RURAL			31.159	31.158,33						
ZONAS OBRAS DE IMPULSO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA OCHOVA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA			31.159	31.158,33						
4000102 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			31.159	31.158,08						
18 SANEAMIENTO			31.159	31.158,08						
045 SANEAMIENTO			31.159	31.158,08						
088 SANEAMIENTO RURAL			31.159	31.158,08						
0001 - 000003 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			31.159	31.158,08						
088 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	07		33.333	33.333,02	OBRAS	1.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
ZONAS MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE HUACA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE - LIMA			438.000	33.278,89						
4000101 AMPLIACION E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE HUACA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE - LIMA			33.279	33.278,08						
4000101 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA			33.279	33.278,08						
32 EDUCACION			33.279	33.278,08						
047 EDUCACION BASICA			33.279	33.278,08						
018 EDUCACION SECUNDARIA			33.279	33.278,08						
0001 - 000448 CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS			33.279	33.278,08						
ZONAS MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA DE CALIF. SAN ANTONIO DE HUACA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	18		384.724	33.278,02	OBRAS	1.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
4000101 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA			384.724	33.278,02						
32 EDUCACION			384.724	33.278,02						

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - PROYECTOS
EJERCICIO 2019

(EN SOLES)

P|1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAÑETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301.323]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO / ACCIONES DE INVERSIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	REBDO	PRESUPUESTO			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		PA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
047 EDUCACIÓN BÁSICA 0515 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 05001 - 050540 CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	18		384.724		OBRA	1.000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
018 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 244002 CREACIÓN DE UN NUEVO CAMINO DE VIGILANCIA DEL SISTEMA VIAL RURAL DEL CANAL SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA 400007 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL			206.895							
15 TRANSPORTE 031 TRANSPORTE TERRESTRE 0505 VAS TECNICALES			206.895							
05001 - 050548 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES 05001 - 050548 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	18		206.895		OBRA	1.000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
05 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 050 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	07		131.000	274.821,78	OBRA	1.000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
200003 APORTE A LA PRODUCCIÓN AGROPESQUERA 400012 MEJORAMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO		600.000	554.381	274.821,78						
15 AGRICULTURA 031 AGRARIO 0546 PROTECCIÓN SANITARIA VEGETAL		600.000	554.381							
05001 - 051341 REVESTIMIENTO DEL CANAL INTAFUJ-SAN ANTONIO	07	600.000	554.381		OBRA	1.000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - PROYECTOS
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

P1-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CAÑETE
 ENTIDAD: 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO COMPONENTE DE INVERSIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	REBRO	PRESUPUESTO			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		PA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
201821 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		181,200	324,261	274,821.79						
800002 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		181,200	324,261	274,821.79						
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		100,000	324,261	274,821.79						
04 PLANEAMIENTO GOBIERNAMENTAL		100,000	324,261	274,821.79						
0008 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		100,000	324,261	274,821.79						
0001 - 000812 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS	18	100,000	324,261	274,821.79						
0001 - 000812 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS		80,200	221,161	174,103.45	INFORME	12,000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
0001 - 000812 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS		20,000	111,100	100,721.38	INFORME	10,000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
30 SALUD		80,200								
041 SALUD INDIVIDUAL		80,200								
2018 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		80,200								
0001 - 201814 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SALUD SAN ANTONIO, CAÑETE, LIMA	18	80,200			ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	1,000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
200114 AMPLIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS		400,200								
400002 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		400,200								
21 EDUCACIÓN		400,200								
041 EDUCACIÓN BÁSICA		400,200								
1818 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		400,200								
0001 - 181808 CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE BIOLÓGIA Y QUÍMICA EN LA I. P. SAN ANTONIO DE HADUA	18	400,200								
211808 AMPLIACIÓN DE LOCALES COMUNALES		200,200								
400118 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		200,200								

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - PROYECTOS
EJERCICIO 2019

(EN SOLES)

P1-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAÑETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO COMPONENTE FUNCION SUBFUNCION GRUPO FUNCIONAL META	RECURSO	PRESUPUESTO			META FISICA			UBICACION GEOGRAFICA		
		PA	PM	EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
22 PROTECCION SOCIAL 031 ASISTENCIA SOCIAL 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO 3001 - SUBSIST. CONSTRUCCION DE ALMACEN Y ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO SISTEMA DE INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO MEDICO EN LA ZONA VERDEA, DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAÑETE - LIMA 400010 INSTALACION DE CENTROS DE SALUD	97	200,000 200,000 200,000 200,000			OPERA	1,000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
25 SALUD 041 SALUD INDIVIDUAL 0815 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 3001 - GABINETE ELABORACION DE DENTEL Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SALUD SAN ANTONIO, CAÑETE, LIMA SISTEMA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERNALES DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	18		200,000 200,000 200,000 200,000 200,000		ACCION	1,000		LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
80016 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 081 GESTION 0815 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0001 - SUBSIST. CONSTRUCCION DE ALMACEN Y ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	97	988,888	1,300,179	341,355.78				LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO
TOTAL			1,300,179	341,355.78						

Nota: Cada hoja debe ser visualizada por el responsable de la Dirección de Presupuesto y Planificación a quien haga sus veces.

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - PROYECTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

Fecha: 23/05/2021
 Hora: 23:37:45
 Pág.: 6 de 6
 Gen.: 07/02/2020 12:35:50

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAÑETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PI-1

RESUMEN

	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
OBRAS		730,000	950,097	66,434.00
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	300,000	303,150	33,150.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES	10	400,000	011,929	30,276.00
ACCIONES DE INVERSIÓN		180,000	334,281	274,921.76
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	50,000	111,100	100,021.36
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES	10	130,000	223,101	174,900.40
TOTAL GENERAL		400,000	494,330	133,079.36
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	50,000	494,330	133,079.36
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES	10	330,000	030,040	207,376.40
TOTAL GENERAL		930,000	1,329,378	341,355.76

Nota: Cada hoja debe ser usada por el responsable de la Dirección de Presupuesto y Planificación o quien haga sus veces.

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN Y ACTIVOS NO FINANCIEROS
 (ACTIVIDADES)
 EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO PI-1A

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO ACTIVIDAD FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		800	19,270	1,891.00
0636 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			1,500	731.00
360246 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE			1,500	731.00
360616 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES			1,500	731.00
17 AMBIENTE			1,500	731.00
063 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			1,500	731.00
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			1,500	731.00
0001 - 023235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	18		1,500	731.00
0668 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			16,200	1,070.00
360001 ACCIONES COMUNES			16,200	1,070.00
360486 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			16,200	1,070.00
08 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			16,200	1,070.00
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			16,200	1,070.00
0025 PREVENCION DE DESASTRES			16,200	1,070.00
0001 - 010677 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	07		8,200	
0001 - 010677 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	09		8,000	2,070.00
0683 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		800	570	
360627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		800	570	
360471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		800	570	
18 SANEAMIENTO		800	570	
042 SANEAMIENTO		800	570	
0059 SANEAMIENTO RURAL		800	570	
0001 - 0107981 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	08	800	570	
02 ACCIONES CENTRALES		161,820	121,390	72,355.78
0041 ACCIONES CENTRALES		161,820	121,390	72,355.78
360006 SIN PRODUCTO		161,820	121,390	72,355.78
360000 GESTION ADMINISTRATIVA		161,820	121,390	72,355.78
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		161,820	121,390	72,355.78
069 GESTION		161,820	121,390	72,355.78
0038 ASesoramiento y APOYO		161,820	121,390	72,355.78
0001 - 300896 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	07	48,000	48,000	47,960.00
0001 - 300896 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	18	112,320	39,881	12,460.00
0001 - 300896 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	08	1,500	34,109	11,934.99
TOTAL		162,420	140,260	75,157.38

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR ACTIVOS NO FINANCIEROS (ACTIVIDADES) POR RUBRO	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09		0,000	2,070.00
RECURSOS DETERMINADOS				
IMPUESTOS MUNICIPALES	05	2,100	34,079	11,934.99
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16	112,320	41,361	13,192.40
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	48,000	56,200	47,960.00
TOTAL GENERAL		162,420	140,260	75,157.38

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 190804

Fecha: 23/05/2021
 Hora: 23:30:22
 Pág: 1 de 1
 Gen.: 07/02/2020 12:30:02

**EQUIVALENCIA: MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE GENERICA 2.6 ADQUISICIÓN DE
 ACTIVOS NO FINANCIEROS CON FORMATOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (PP-2) / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTO (EP-1) CON FORMATOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (PI-1;PI-1A;PI-1B)
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

ANEXO PI-1C

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAÑETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBRO	3. FONDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO						4. EJECUCIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PI)							
		PP-2		EP-1		PI-1		ANEXO PI-A		ANEXO PI-B		TOTAL 3.6 A.M.P.			
		PA	PM	EJECUCIÓN (GROSS)	PA	PM	EJECUCIÓN	PA	PM	EJECUCIÓN	PA	PM	EJECUCIÓN		
2- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09		9,000	2,070.00				9,000	2,070.00					9,000	2,070.00
5- RECURSOS DETERMINADOS															
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	07	449,000	592,579	181,838.36	49,000	694,339	133,879.36	49,000	56,200	47,960.00				449,000	592,579
IMPUESTOS MUNICIPALES	08	2,100	34,879	11,824.98	2,100	34,879	11,824.98	2,100	34,879	11,824.98				2,100	34,879
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE	08	842,320	876,421	320,588.82	112,200	533,590	267,376.43	112,200	41,381	15,182.40				842,320	876,421
TOTAL		1,092,420	1,485,800	416,511.14	553,600	1,332,378	341,335.76	162,400	140,260	75,197.38				1,092,420	1,485,800

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAJETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PI-2

GRUPO FUNCIÓN	CATEGORÍA PRESUPUESTAL										TOTAL EJECUCIÓN PIB (%)											
	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS					ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	EJECUCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM		EJECUCIÓN										
SERVICIOS GENERALES																						
LEGISLATIVA																						
RELACIONES EXTERIORES																						
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA																						
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL																						
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD																						
JUSTICIA																						
ZONAS PÚBLICAS																						
SERVICIOS SOCIALES	70,000	505,491	66,034.80			660,000					750,000	534,291	374,021.76	100,000	534,291	374,021.76	51.46					
AMBIENTE	70,000																					
SAANEAMIENTO																						
SAÚDE		33,128	33,128.00			80,000					80,000	534,291	374,021.76	100,000	534,291	374,021.76	51.46					
CULTURA Y DEPORTE		127,333																				
EDUCACIÓN		426,000	33,276.00			400,000					400,000	426,000	33,276.00	400,000	426,000	33,276.00	7.77					
PROTECCIÓN SOCIAL											200,000											
PENSION SOCIAL																						
SERVICIOS ECONÓMICOS		206,806				80,000					80,000				206,806							
TRABAJO																						
COMERCIO																						
TURISMO																						
ADMICRECUARIA																						
PECUA																						
ENERGÍA																						
MATERIA																						
INDUSTRIA																						
TRANSPORTE																						
COMUNICACIONES																						
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO																						
TOTAL GENERAL	70,000	799,097	66,034.80			860,000					860,000	534,291	374,021.76	930,000	1,329,278	341,355.76	25.88					

NOTA: La información que se consigna en esta forma es por toda fuente de financiamiento.

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	CÓDIGO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		FA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
GABARINA PROGRAMÁTICA										
01-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS META		494,358	465,873	341,833.39						
001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		7,269	154,833	1,065.09						
216107 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO -PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA			127,333							
460003 AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD			127,333							
20 SALUD			127,333							
04 SALUD INDIVIDUAL			127,333							
1008 ATENCION MEDICA BASICA			127,333							
0001 - 00049 CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	16		127,333							
303201 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 20 MESES		7,269	7,269	1,065.09						
500014 FAMILIAS CON MUJERES MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES		7,269	7,269	1,065.09						
05 SALUD		7,269	7,269	1,065.09						
040 SALUD COLECTIVA		7,269	7,269	1,065.09						
1006 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		7,269	7,269	1,065.09						
0001 - 003201 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	08	7,269	7,269	1,065.09	FAMILIA	30,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
0016 GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SOLOSO		329,359	382,712	218,799.49						
207056 CONSTRUCCION DE BELLIDO SANITARIO		70,000								
400106 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLOSO		70,000								
17 AMBIENTE		70,000								
105 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		70,000								

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 ENTIDAD: 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	CÓDIGO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		FA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
GABARITA PROGRAMÁTICA										
0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		70,000								
30001 - SERVICIO DE PELLERINO SANTIAGO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE - LIMA	01	70,000				1,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
300048 RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBIENTE MUNICIPAL DEPOSITOS ADECUADAMENTE		250,000	262,772	219,790.49						
500018 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		200,000	248,679	162,565.59						
17 AMBIENTE		200,000	248,679	162,565.59						
105 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		200,000	248,679	162,565.59						
0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		200,000	248,679	162,565.59						
0001 - SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	08	200,000	151,891	124,277.93	TONELAJO	1,000,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
0001 - SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	08	20,000	28,834	28,833.08	TONELAJO	1,000,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
0001 - SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	18	18,000	54,153	18,500.00	TONELAJO	1,000,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
500106 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		44,000	44,004	38,209.00						
17 AMBIENTE		44,000	44,004	38,209.00						
105 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		44,000	44,004	38,209.00						
0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		44,000	44,004	38,209.00						
0001 - SERVICIO VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	18	74,000	84,189	83,943.98	TONELAJO	9,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
000 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		5,000	32,300	15,709.00						
300007 ACCIONES COMUNES		5,000	32,300	15,709.00						
SERVICIO DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		5,000	32,300	15,709.00						
18 OBRAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD		5,000	32,300	15,709.00						

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	CÓDIGO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		FA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
CABANA PROGRAMÁTICA										
01E GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		5,000	32,300	15,500.00						
03E PREVENCIÓN DE DESASTRES		5,000	32,300	15,500.00						
03001 - 010677 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	07	5,000	16,300	8,675.90	MÓDULO TECNICO	5,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
03001 - 010677 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	08		16,400	7,000.00	INFORME TECNICO	5,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
03004 CALIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11,000	8,000	735.00						
03005 DESARROLLO DE SIMULACIOS EN GESTIÓN REACTIVA		5,000	5,000	735.00						
10 UNIÓN PÚBLICO Y SOCIEDAD		5,000	5,000	735.00						
01E GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		5,000	5,000	735.00						
03E ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES		5,000	5,000	735.00						
03001 - 010676 DESARROLLO DE SIMULACIOS EN GESTIÓN REACTIVA	08	5,000	5,000	735.00	REPORTE	5,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
03001 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE FOTOS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		6,000								
10 ADMINISTRACIÓN		6,000								
01E GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		6,000								
03E ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES		6,000								
03001 - 010629 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE FOTOS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	08	6,000								
03005 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS		50,000	46,300	48,800.00						
SUBMAYOR CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y PALAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS		50,000	46,300	48,800.00						
10 ADMINISTRACIÓN		50,000	46,300	48,800.00						
01E GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		50,000	46,300	48,800.00						

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	CÓDIGO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		FA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
CABANA PROGRAMÁTICA										
0300 - 010275 - CENTRO DE ZONAS URBANAS Y VALLES MARGINALES EN CAJES DE ROS	27	30,000	40,300	40,300.00	INTERVENCIÓN	8,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
300739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA		30,000	40,300	40,300.00						
300850 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN VULNERABILIDAD FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES		8,000								
300850 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN VULNERABILIDAD FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES		8,000								
20 SALUD		8,000								
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		8,000								
1030 PREVENCIÓN DE DESASTRES		8,000								
0001 - 010275 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN VULNERABILIDAD FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	39	8,000						LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
RED PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		23,000	40,300	33,000.00						
240203 OPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CHONTA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		33,150	33,150	33,150.00						
460103 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		33,150	33,150	33,150.00						
16 SANEAMIENTO		33,150	33,150	33,150.00						
040 SANEAMIENTO		33,150	33,150	33,150.00						
008 SANEAMIENTO RURAL		33,150	33,150	33,150.00						
0001 - 008000 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		33,150	33,150	33,150.00						
300827 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA VIGNALES RURALES	37	23,000	40,300	40,300.00				LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
SERVICIO DE SANEAMIENTO EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES		12,300	8,000							
16 SANEAMIENTO		12,300	8,000							
040 SANEAMIENTO		12,300	8,000							

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 ENTIDAD: 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBRA / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
		FA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
CABDENA PROGRAMÁTICA										
0000 - 010000 OPERACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERACIONES	08	12,200	8,000		ENTIDAD	7,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
0001 - 010200 CARACTERIZACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERACIONES	18	5,200	1,000		ENTIDAD	7,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
00011 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		5,200	1,170	493.00						
18 SANEAMIENTO		5,200	1,170	493.00						
040 SANEAMIENTO		5,200	1,170	493.00						
0400 SANEAMIENTO RURAL		5,200	1,170	493.00						
0001 - 010201 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	08	3,200	1,170	493.00	SISTEMA	5,200		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
00011 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	08	2,000	2,000		SISTEMA	5,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
18 SANEAMIENTO		5,000								
040 SANEAMIENTO		5,000								
0400 SANEAMIENTO RURAL		5,000								
0001 - 0108113 CARACTERIZACIÓN A HOGARES RURALES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	08	33,276.00	431,000	33,276.00	PERSONA CAPACITADO	100,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO
04000017 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		33,276	33,276	33,276.00						
07 EDUCACIÓN		33,276	33,276	33,276.00						
040 EDUCACIÓN BÁSICA		33,276	33,276	33,276.00						

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	PUBICO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FISICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
		FA	PM	EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA YO MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
GABARIN PROGRAMÁTICA											
0103 EDUCACIÓN SECUNDARIA	18										
3001 - 00040 CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS			33,276	33,276.00	OBRA	1.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
240008 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LABORATORIO DE INGENIERIA Y QUIMICA DE LA I.E.F. SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA											
400001 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA			34,724	34,724.00							
22 EDUCACION			34,724	34,724.00							
041 EDUCACION BASICA			34,724	34,724.00							
1010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			34,724	34,724.00							
0001 - 00040 CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS			34,724	34,724.00							
01 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			34,724	34,724.00							
1002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			34,724	34,724.00							
200001 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		78,218	81,119	58,543.57							
100003 ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN		78,218	81,119	58,543.57							
22 SALUD		80,000									
041 SALUD INDIVIDUAL		80,000									
1010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		80,000									
3001 - 00051 ELABORACION DE PLANES Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SALUD SAN ANTONIO, CANETE, LIMA		80,000									
300114 AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS		80,000									
400001 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		400,000			ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
22 EDUCACION		400,000									

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	CÓDIGO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)			META FÍSICA			UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
		FA	PM	EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
04 EDUCACIÓN BÁSICA											
2011 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		400,000									
20001 - 204000 CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE BIOLÓGIA Y QUÍMICA EN LA I.E.P. SAN ANTONIO DE PÁCUA	18	400,000			OBRA	1,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
20102 AMBLACION DE LOCALES COMUNALES		400,000									
40014 APLICACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		200,000									
21 PROTECCION SOCIAL		200,000									
001 ASISTENCIA SOCIAL		200,000									
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		200,000									
30001 - 304000 CONSTRUCCION DE ALMACEN Y ARROYO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	07	200,000		58,543.57	OBRA	1,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
300000 SIN PRODUCTO		96,218		63,119							
30001 APOYO COMunal		10,000		2,550							
21 PROTECCION SOCIAL		10,000		2,550							
001 ASISTENCIA SOCIAL		10,000		2,550							
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		10,000		2,550							
0001 - 000140 APOYO A LA ACCION COMunal		10,000		2,550	ACCION	6,000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
50001 DEFENSA MUNICIPAL AL VECINO Y AL ADOLESCENTE DEGRUADA		13,200									
21 PROTECCION SOCIAL		13,200									
001 ASISTENCIA SOCIAL		13,200									
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		13,200									

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301.323]

GS-1

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBJETOS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INTERVENCIÓN FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	CADENA PROGRAMÁTICA		PRELIMBUENSTO (EN NUEVOS SOLES)			META FISICA			UBICACION GEOGRAFICA		
	NUMERO	PA	PM	EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA O MODIFICADA	EJECUTADA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
0001 - 001181 BRIGADA OPERATIVA JUNIOR AL INDI Y AL ADOLESCENTE	05	13.000			ACCION	13.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
500001 OBLIGACIONES PREVISIONALES		24.944	24.944	24.944,00							
24 PREVISION SOCIAL		24.944	24.944	24.944,00							
002 PREVISION SOCIAL		24.944	24.944	24.944,00							
01 15 SISTEMAS DE PENSIONES		24.944	24.944	24.944,00							
0001 - 001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	05	24.944	24.944	24.944,00	ACCION	13.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
SEMIOS PROGRAMA DEL VOTO DE LEOTE		33.599,57	33.523	33.599,57							
03 PROTECCION SOCIAL		33.523	33.523	33.599,57							
051 ASISTENCIA SOCIAL		33.523	33.523	33.599,57							
01 15 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		33.523	33.523	33.599,57							
0001 - 001186 BRIGADA ASISTENCIA ALIMENTARIA	05	33.523	33.523	33.523,00	ACCION	13.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
0001 - 001186 BRIGADA ASISTENCIA ALIMENTARIA	05	3.000	3.000	3.075,57	ACCION	13.000		LIMA	CANETE	SAN ANTONIO	
TOTAL		1.200.888	1.040.852	426.478,28							

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 05 CANETE
 ENTIDAD: 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-1
RESUMEN

Código	Descripción	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
	GASTO SOCIAL POR OBRA / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN			
	PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR OBRA	670,000	388,491	66,434.00
	RECURSOS DETERMINADOS			
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	270,000	33,155	33,155.00
15	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	400,000	555,333	33,279.00
	PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACTIVIDADES	450,809	460,001	334,042.96
00	RECURSOS ORDINARIOS	30,023	30,023	30,023.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,500	66,704	47,033.00
	RECURSOS DETERMINADOS			
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	55,000	63,700	55,470.50
05	IMPUESTOS MUNICIPALES	329,746	192,357	153,569.40
15	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,000	1,052,117	46,709.00
	PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACCIONES DE INVERSIÓN	80,000		
	RECURSOS DETERMINADOS			
15	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	80,000		
	TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR RUBRO	30,023	30,023	30,023.00
05	RECURSOS ORDINARIOS	25,500	66,704	47,033.00
	RECURSOS DETERMINADOS			
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	325,000	96,035	96,036.50
05	IMPUESTOS MUNICIPALES	329,746	192,357	153,569.40
15	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	487,000	680,000	79,953.60
	TOTAL GENERAL	1,200,809	1,045,052	460,476.56

Nota: Cada ítem debe ser validado por el responsable de la Dirección de Presupuesto.

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO NO SOCIAL (GASTOS NO INCLUIDOS EN FORMATO GS-1)
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO GS-1A

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBRAS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSION FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	RUBRO	PRESUPUESTO		
		PLA	RM	EJECUCION
01. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		690.885	690.349	629.403,52
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		603.183	617.643	588.871,28
300030 PATRULLAJE POR SECTOR		614.885	590.043	588.880,88
300418 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		614.885	590.043	588.880,88
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		614.885	590.043	588.880,88
014 ORDEN INTERNO		614.885	590.043	588.880,88
0001 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		614.885	590.043	588.880,88
0001 - 010843 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	09	614.885	483.206	480.133,18
0001 - 010843 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	09		107.837	120.750,68
300038 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		38.500	27.800	10.001,40
300418 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		38.500	27.800	10.001,40
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		38.500	27.800	10.001,40
014 ORDEN INTERNO		38.500	27.800	10.001,40
0001 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		38.500	27.800	10.001,40
0001 - 010659 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	07		1.200	
0001 - 010659 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	09		26.600	10.001,40
0030 MEJORA DE LA SALUD ANIMAL		10.000		
300033 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO		10.000		
300418 PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES		10.000		
10 AGROPECUARIO		10.000		
024 PECUARIO		10.000		
0346 PROTECCIÓN SANITARIA ANIMAL		10.000		
0001 - 010655 PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	09		10.000	
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD VEGETAL		11.500		
300030 PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS		11.500		
300018 CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE PLAGAS PRIORIZADAS		11.500		
10 AGROPECUARIO		11.500		
023 AGRARIO		11.500		
0346 PROTECCIÓN SANITARIA VEGETAL		11.500		
0001 - 005151 CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE PLAGAS PRIORIZADAS	08		11.500	
0130 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		25.000	201.000	46.433,28
244030 CREACION DE VIA PARA CAMINO DE VIGILANCIA DEL SISTEMA VIAL RURAL DEL CANAL SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO			206.000	
400030 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL			206.000	
10 TRANSPORTE			206.000	
003 TRANSPORTE TERRESTRE			206.000	
006 VIAS VECINALES			206.000	
0001 - 300499 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	07		181.000	
0001 - 300499 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	18		25.000	
300030 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL		25.000	45.000	46.433,28
300418 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES PAVIMENTADOS		25.000	45.000	46.433,28
10 TRANSPORTE		25.000	45.000	46.433,28
003 TRANSPORTE TERRESTRE		25.000	45.000	46.433,28
006 VIAS VECINALES		25.000	45.000	46.433,28
0001 - 001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	18		45.000	46.433,28
02. ACCIONES CENTRALES		2.416.119	3.080.357	3.152.891,39
001 ACCIONES CENTRALES		2.416.119	3.080.357	3.152.891,39
300030 SIN PRODUCTO		2.416.119	3.080.357	3.152.891,39
500002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		30.200	44.842	46.408,00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		30.200	44.842	46.408,00
008 GESTION		30.200	44.842	46.408,00
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		30.200	44.842	46.408,00
0001 - 001109 NORMAS Y FISCALIZACION	09		30.200	46.408,00
500003 GESTION ADMINISTRATIVA		2.325.919	3.035.715	3.112.563,39
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		2.325.919	3.035.715	3.112.563,39

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO NO SOCIAL (GASTOS NO INCLUIDOS EN FORMATO GS-1)
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

ANEXO GS-1A

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBRAS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSION FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	RUBRO	PRESUPUESTO		
		FA	RM	EJECUCION
000 GESTION		2,325,819	3,035,715	3,112,583.38
0005 ASESORAMIENTO Y APOYO		2,325,819	3,035,715	3,112,583.38
00001 - 0000804 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	07	280,013	288,306	221,864.00
00001 - 0000808 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	08	1,289,872	2,389,732	2,110,052.78
00001 - 0000806 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	09	494,814	718,677	882,481.67
00001 - 0000806 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	18	154,220	81,897	41,482.80
00002 - 0176413 MANEJO DE LA CAA OCHA	08	52,000	49,333	45,844.38
03. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		618,588	1,079,894	743,222.38
8902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		618,588	1,079,894	743,222.38
2000032 APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA		80,000		
4000100 MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO		80,000		
18 AGROPECUARIA		80,000		
021 AGRARIO		80,000		
0346 PROTECCION SANITARIA VEGETAL		80,000		
00001 - 0251041 REVESTIMIENTO DEL CANAL MATRIZ SAN ANTONIO	07	80,000		
2001021 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		100,000	334,281	274,821.78
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		100,000	334,281	274,821.78
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		100,000	334,281	274,821.78
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		100,000	334,281	274,821.78
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		100,000	334,281	274,821.78
00001 - 0025973 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS	07	50,000	111,180	150,821.38
00001 - 0025972 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS	18	50,000	223,101	174,100.40
2053736 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA			200,000	
4000180 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA			200,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			200,000	
008 GESTION			200,000	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			200,000	
00001 - 0242587 CONSTRUCCION DE ALMACEN Y ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	07		200,000	
3000930 SIN PRODUCTO		408,588	945,523	488,300.03
5000489 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		117,145	62,804	52,137.00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		117,145	62,804	52,137.00
007 RECALCULACION		117,145	62,804	52,137.00
0013 RECALCULACION		117,145	62,804	52,137.00
00001 - 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	08	12,000	33,618	1,125.00
00001 - 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	09	105,145	32,186	51,012.00
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		4,800	240	240.00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		4,800	240	240.00
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA		4,800	240	240.00
001 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD		4,800	240	240.00
00001 - 0010119 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	09	2,250		
00001 - 0010119 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	08	2,350	240	240.00
5000038 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		42,000	43,890	4,704.07
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		42,000	43,890	4,704.07
008 GESTION		42,000	43,890	4,704.07
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		42,000	43,890	4,704.07
00001 - 0010118 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	08		1,880	
00001 - 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	18	42,000	42,000	4,704.07
5000029 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		188,850	208,200	188,797.00
17 AMBIENTE		188,850	208,200	188,797.00
002 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		188,850	208,200	188,797.00
0103 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		188,850	208,200	188,797.00
00001 - 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	08	151,800	120,701	115,148.41
00001 - 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	09		73,949	73,848.25
00002 - 0175687 FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO	07	14,200	14,200	

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO NO SOCIAL (GASTOS NO INCLUIDOS EN FORMATO GS-1)
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO GS-1A

CADENA PROGRAMÁTICA CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO OBRAS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL META	RUBRO	PRESUPUESTO		
		PIA	PIM	EJECUCIÓN
500348 MANTENIMIENTO VAL LOCAL		43,000	23,300	23,300.00
15 TRANSPORTE		43,000	23,300	23,300.00
038 TRANSPORTE URBANO		43,000	23,300	23,300.00
0374 VIAS URBANAS		43,000	23,300	23,300.00
00001 - 0338562 REPARACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	08	20,000	23,300	23,300.00
00001 - 0338562 REPARACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	18	23,000		
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		59,191	206,929	199,121.00
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		59,191	206,929	199,121.00
041 DESARROLLO URBANO		59,191	206,929	199,121.00
0300 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		59,191	206,929	199,121.00
00001 - 0011150 DESARROLLO URBANO	07		22,110	22,110.00
00001 - 0011150 DESARROLLO URBANO	08		108,243	108,233.40
00001 - 0011150 DESARROLLO URBANO	09	59,191	72,436	64,627.60
00001 - 0011150 DESARROLLO URBANO	18		4,153	4,150.00
TOTAL		3,734,390	5,529,410	4,535,619.30

**MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO NO SOCIAL (GASTOS NO INCLUIDOS EN FORMATO GS-1)
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO GS-1A

RESUMEN

GASTOS NO INCLUIDOS EN GS-1 POR RUBRO	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCIÓN
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	771,500	1,082,617	1,034,148.90
RECURSOS DETERMINADOS				
IMPUESTOS MUNICIPALES	06	2,261,557	3,195,473	2,891,726.51
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16	296,320	453,924	264,548.53
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	405,013	797,196	344,895.36
TOTAL GENERAL		3,734,390	5,529,410	4,535,619.30

EQUIVALENCIA ENTRE FORMATOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO INSTITUCIONAL CON FORMATOS DE GASTO SOCIAL GS-1 Y ANEXO DE GASTO NO SOCIAL GS-1A
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (PP-2) / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTO (EP-1) CON FORMATOS DE GS-1, GS-1A POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)

ANEXO GS-1B

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CAÑETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (901323)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						FORMATOS DE GASTO SOCIAL								
	PP-2			EP-1			GS-1			ANEXO GS1-A			TOTAL GS-1 + GS1A		
	PA	PB	EJC. (GASTO)	PA	PB	EJECUCION	PA	PB	EJECUCION	PA	PB	EJECUCION	PA	PB	EJECUCION
03	30.623	30.623	30.623.00	30.623	30.623	30.623.00	771.303	1.052.817	1.024.143.93	771.303	1.052.817	1.024.143.93	771.303	1.052.817	1.024.143.93
01	800.000	1.151.251	1.081.761.98	25.303	55.704	47.633.58	405.913	597.195	344.893.38	405.913	597.195	344.893.38	405.913	597.195	344.893.38
07	730.813	894.854	603.332.26	325.000	98.265	84.255.80	2.281.387	3.108.473	2.891.723.51	2.281.387	3.108.473	2.891.723.51	2.281.387	3.108.473	2.891.723.51
08	2.281.383	3.087.833	3.043.324.91	539.748	162.397	133.588.40	356.237	453.324	264.845.53	356.237	453.324	264.845.53	356.237	453.324	264.845.53
10	793.297	1.114.474	344.854.73	487.000	892.250	73.845.50	3.714.339	5.039.418	4.039.819.33	3.714.339	5.039.418	4.039.819.33	3.714.339	5.039.418	4.039.819.33
TOTAL	4.805.295	6.579.393	4.976.692.28	1,390.655	1,640.632	464,476.64	13,714,339	18,539,418	14,039,819.33	13,714,339	18,539,418	14,039,819.33	13,714,339	18,539,418	14,039,819.33

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-2

CATEGORIA PRESUPUESTAL FUNCIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO OBRAS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% (EJECUCION/PIM) *100
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	434,350	265,973	341,933.30	34.00
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	10,000	37,300	16,443.90	44.09
0048 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10,000	37,300	16,443.90	44.09
3.000011 ACCIONES COMUNES	5,000	32,300	15,708.90	48.63
300420 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5,000	32,300	15,708.90	48.63
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000	5,000	735.00	14.70
300060 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	5,000	5,000	735.00	14.70
10 AGROPECUARIO	56,000	46,800	46,800.00	100.00
0048 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	56,000	46,800	46,800.00	100.00
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,000	6,000	6,000.00	100.00
300011 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,000	6,000	6,000.00	100.00
3.000726 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	50,000	46,800	46,800.00	100.00
300060 CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	50,000	46,800	46,800.00	100.00
17 AMBIENTE	329,550	292,712	210,790.49	72.01
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	329,550	292,712	210,790.49	72.01
2.001555 CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	70,000	70,000	70,000.00	100.00
400018 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	70,000	70,000	70,000.00	100.00
3.000048 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	259,550	292,712	210,790.49	72.01
3000159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	259,550	248,678	162,580.89	73.42
3000160 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	44,034	44,034	20,209.60	64.06
18 SANEAMIENTO	23,500	46,328	33,558.00	72.44
0063 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	23,500	46,328	33,558.00	72.44
3.400726 OPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CHONTA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,158	33,158	33,158.00	100.00
4000160 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	33,158	33,158	33,158.00	100.00
3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	20,300	13,170	400.00	3.04
300470 CARACTERIZACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	12,300	8,000	8,000.00	100.00
300471 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	3,200	5,170	400.00	7.74
3000606 CARACTERIZACIÓN A HOGARES RURALES EN EDUCACIÓN SANITARIA	8,000	8,000	8,000.00	100.00
20 SALUD	15,500	134,833	1,085.00	0.79
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	7,500	134,833	1,085.00	0.79
2.181187 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	127,333	127,333	127,333.00	100.00
400002 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	127,333	127,333	127,333.00	100.00
3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONDOMINIOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	7,500	7,500	1,085.00	14.20
3000114 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES	7,500	7,500	1,085.00	14.20
0048 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8,000	8,000	8,000.00	100.00
3.000734 Población con prácticas seguras para la resiliencia	8,000	8,000	8,000.00	100.00
300060 ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	8,000	8,000	8,000.00	100.00
22 EDUCACIÓN	400,000	428,000	33,276.00	7.77
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	428,000	428,000	33,276.00	7.77
2.331476 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE - LIMA	33,276	33,276	33,276.00	100.00
4000031 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	33,276	33,276	33,276.00	100.00
2.488285 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA I.E.P. SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	394,724	394,724	394,724.00	100.00
4000031 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	394,724	394,724	394,724.00	100.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	768,319	63,110	58,543.57	92.75
20 SALUD	80,000	80,000	80,000.00	100.00
0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	80,000	80,000	80,000.00	100.00
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	80,000	80,000	80,000.00	100.00
600030 ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN	80,000	80,000	80,000.00	100.00
22 EDUCACIÓN	400,000	400,000	400,000.00	100.00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-2

CATEGORIA PRESUPUESTAL FUNCIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO OBRAS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% (EJECUCION/PIM)* 100
0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	400.000			
2000114 AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	400.000			
4000032 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	400.000			
23 PROTECCION SOCIAL	259.823	38.175	33.599.57	88.01
0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	259.823	38.175	33.599.57	88.01
2014528 AMPLIACION DE LOCALES COMUNALES	200.000			
4000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	200.000			
3096088 SIN PRODUCTO	59.823	38.175	33.599.57	88.01
5000470 APOYO COMUNAL	10.000	2.552		
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	13.200			
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	36.623	35.623	33.599.57	94.32
24 PREVISION SOCIAL	26.496	24.944	24.944.00	100.00
0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	26.496	24.944	24.944.00	100.00
3096088 SIN PRODUCTO	26.496	24.944	24.944.00	100.00
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	26.496	24.944	24.944.00	100.00
TOTAL	1,200,869	1,849,092	460,476.96	38.17

NOTA: La información que se consigna en este formato es por toda fuente de financiamiento.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019**

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-2
RESUMEN

GASTO SOCIAL POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% (EJECUCION/PIM)* 100
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10.000	37.300	16.443.90	44.09
10 AGROPECUARIA	56.000	48.800	46.800.00	100.00
17 AMBIENTE	329.550	292.712	210.790.49	72.01
18 SANEAMIENTO	23.500	46.328	33.958.00	72.44
20 SALUD	85.500	134.833	1.085.00	0.79
22 EDUCACION	400.000	428.000	33.276.00	7.77
23 PROTECCION SOCIAL	259.823	38.175	33.599.57	88.01
24 PREVISION SOCIAL	26.496	24.944	24.944.00	100.00
TOTAL	1,200,869	1,849,092	460,476.96	38.17

NOTA: La información que se consigna en este formato es por toda fuente de financiamiento.

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL
 EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

GS-3

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN
DEPARTAMENTO			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES			
PRODUCTO / PROYECTO			
OBRAS / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN			
I PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	434,550	665,973	341,033.39
15 LIMA	434,550	665,973	341,033.39
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	7,500	134,833	1,065.00
2.161191 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		127,333	
400002 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		127,333	
3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	7,500	7,500	1,065.00
500014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES	7,500	7,500	1,065.00
0038 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	329,550	292,712	210,790.49
2.007550 CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	70,000		
400019 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	70,000		
3.000648 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	259,550	292,712	210,790.49
5008159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	259,550	248,678	162,580.89
5008160 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		44,034	28,209.60
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	74,000	84,100	63,243.90
3.000001 ACCIONES COMUNES	9,000	32,300	15,708.90
5004260 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	9,000	32,300	15,708.90
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11,000	9,000	735.00
5005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	9,000	9,000	735.00
5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,000		
3.000725 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	50,000	46,800	46,800.00
5005602 CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	50,000	46,800	46,800.00
3.000739 POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	8,000		
5005583 ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	8,000		
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	23,500	40,328	33,598.00
2.442726 CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CHONTA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		33,158	33,158.00
4000192 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		33,158	33,158.00
3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	23,500	13,170	400.00
5004475 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	12,300	8,000	
5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	9,200	5,170	400.00
5005666 CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN EDUCACIÓN SANITARIA	6,000		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		428,000	33,276.00
2.331476 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CANETE - LIMA		33,276	33,276.00
4000031 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		33,276	33,276.00
2.486086 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA I.E.P. SAN ANTONIO DE PADUA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CANETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		394,724	
4000031 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		394,724	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	766,319	63,119	56,543.57
15 LIMA	766,319	63,119	56,543.57
8002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	766,319	63,119	56,543.57
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	80,000		
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN	80,000		
2.003114 AMPLIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	400,000		
4000032 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	400,000		
2.014526 AMPLIACIÓN DE LOCALES COMUNALES	200,000		
4000148 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	200,000		
3.000999 SIN PRODUCTO	86,319	63,119	56,543.57
5000470 APOYO COMUNAL	10,000	2,552	
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUÑA)	13,200		
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	26,496	24,944	24,944.00
5001059 PROGRAMA DEL VAGO DE LEIHE	36,623	35,623	33,599.57
TOTAL	1,200,869	1,840,092	490,476.96

NOTA: La información que se consigna en este formato es por toda fuente de financiamiento.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	30,623						30,623
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,623						30,623
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,623						30,623
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	800,000	351,521				(8,000)	1,143,521
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	353,884	200,000					553,884
2.3 BIENES Y SERVICIOS	446,116	151,521				(22,000)	575,637
2.5 OTROS GASTOS						14,000	14,000
GASTOS DE CAPITAL						8,000	8,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						8,000	8,000
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800,000	351,521					1,151,521
3 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
GASTOS CORRIENTES	282,013	69,703				(8,200)	343,516
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,000	10,500					30,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	262,013	59,203				(8,200)	304,016
GASTOS DE CAPITAL	448,000	94,338				8,200	550,538
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	448,000	94,338				8,200	550,538
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
GASTOS CORRIENTES	2,589,203	796,527				(32,579)	3,353,151
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	752,232						752,232
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,496						42,496
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,782,475	796,527				(32,579)	2,546,423
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000						6,000
2.5 OTROS GASTOS	6,000						6,000
GASTOS DE CAPITAL	2,100					32,579	34,679
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,100					32,579	34,679
10 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES	141,000	35,683	61,370				238,053
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,000	35,683	61,370				238,053
GASTOS DE CAPITAL	642,330	232,601	1,500				876,431
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	642,330	232,601	1,500				876,431
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	4,104,636	1,228,952	62,870				5,396,358

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
TOTAL GENERAL	4,935,259	1,580,373	62,870				6,578,502

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301.323]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - P.I.A.	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P.I.M.
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)			
1 RECURSOS ORDINARIOS							
08 RECURSOS ORDINARIOS	30.623						30.623
GASTOS CORRIENTES	30.623						30.623
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30.623						30.623
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800.000	351.521				(8.000)	1.143.521
GASTOS CORRIENTES	353.854	300.000				(22.000)	551.854
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	448.116	151.521				14.000	14.000
2.3 BIENES Y SERVICIOS						8.000	8.000
2.5 OTROS GASTOS						8.000	8.000
GASTOS DE CAPITAL							
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800.000	351.521				8.000	1.151.521
3 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	382.813	68.763				(8.200)	343.316
GASTOS CORRIENTES	30.000	10.500					30.500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	262.813	50.203				(8.200)	304.816
2.3 BIENES Y SERVICIOS							
GASTOS DE CAPITAL	448.000	94.138				8.200	550.338
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	448.000	94.138				8.200	550.338
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.598.253	756.527				(32.579)	3.322.201
GASTOS CORRIENTES	752.232						752.232
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42.496						42.496
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.762.475	756.527				(32.579)	2.546.423
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6.000						6.000
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6.000						6.000
2.5 OTROS GASTOS	2.160						2.160
GASTOS DE CAPITAL	2.100						2.100
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
18 CÁMERA Y SOBRECÁMERA, REGALAS, RENTA DE	141.000	35.653				61.370	235.283
GASTOS CORRIENTES	141.000	35.653				61.370	235.283
2.3 BIENES Y SERVICIOS	642.320	232.601				1.560	876.481
GASTOS DE CAPITAL	642.320	232.601				1.560	876.481
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	4.104.836	1.228.852		62.870			5.396.358

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2019**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
 PROVINCIA : 05 CANETE
 ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)			
TOTAL GENERAL	4,235,239	1,989,373	62,870				6,278,382

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



**DIRECTOR DE
 PRE SUPUESTO**

Firmado digitalmente por:
 SOTO MATEO Robert Octavio
 FIR:4882732 hard
 Motivo: Day V B*
 M Y HGF-H0Dk3o=

Fecha: 00/03/2020 10:06:06.0000



**DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:
 ROMERO RUIZ Gilberto
 Caschly (FIR:0402582)
 Motivo: Day V B*
 J2Llv Y0g09U=

Fecha: 00/03/2020 10:28:03.0000



TITULAR DE LA ENTIDAD

Firmado digitalmente por:
 AGUIRTO RAMOS Esteban
 Jesus FIR:07362236 hard
 Motivo: Day V B*
 1Lr01HcDh0=

Fecha: 00/03/2020 20:07:39.0000

ACTA INICIAL DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

En Lima, a los 7 días del mes de febrero del año 2020, a horas 01:02:59 PM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral N° 018-2019-EF/51.01 se inicia la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2019, efectuada a través del Aplicativo Web "SIAF" Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, con la participación del señor(a) ROBERT OCTAVIO SOTO MATEO Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 46857332 señor(a) GILBERTO CASZELY ROMERO RUIZ Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 15408582 y el señor(a) JUAN CARLOS LEVANO CANDELA Contador General de la entidad con D.N.I. N° 70770744, representantes del Pliego: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO; con el señor(a) SIXTO AHUMADA DIAZ identificado(a) con D.N.I. N° 07297863 y el señor(a) LUIS BERNAL VALLADARES con D.N.I. N° 15584760, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Suscribimos en señal de conformidad del inicio del proceso de la citada conciliación.

 DIRECTOR DE PRESUPUESTO Firmado digitalmente por: SOTO MATEO Robert Octavio FIR 46857332 Nord Motivo: Day V B WY5GF-H02630 Fecha: 02/03/2020 11:26:44-0500	 CONTADOR GENERAL Firmado digitalmente por: LEVANO CANDELA JUAN CARLOS FIR 70770744 Nord Motivo: MCL H 4747 MPOVPLH-FH7316 Fecha: 02/03/2020 12:06:43-0500	 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Firmado digitalmente por: ROMERO RUIZ Gilberto Caszely (FIR 6408582) Motivo: Day V B J2LxVY0gdadUe Fecha: 02/03/2020 10:27:53-0500	 SECTORISTA Firmado digitalmente por: AHUMADA DIAZ Sixto FAU 30131370646 soft Motivo: Day V B 0HEspTfmmise Fecha: 04/03/2020 10:33:20-0500	 DIRECTOR Firmado digitalmente por: BERNAL VALLADARES Luis North FAU 30131370646 soft Motivo: Day V B Avr70b Infe Fecha: 04/03/2020 20:50:33-0500
--	---	---	---	--

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando la disposición para el Art. 29 del D.S. 070-2012-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 002-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser confirmadas a través de la siguiente dirección web <http://legajo.mef.gob.pe/documentocontableapp> ingresando el siguiente código de verificación: 2298j78M4udc2--N8Pp5d8PMS02020qj818Wc030W8n8ar8E8F8D8202Yd8w8888A7J80V73V8g0C7Y83M8g8

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2019

(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
 PROVINCIA : CANETE
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323)

ANEXO 02

RECURSOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00
30 RECURSOS ORDINARIOS		30 RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00
		GASTOS CORRIENTES	30,623.00
		2.3 PENSIÓN Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,623.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
50 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,092,265.22	50 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,081,781.86
INGRESOS CORRIENTES	840,729.22	GASTOS CORRIENTES	1,878,711.96
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	807,492.94	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	945,003.00
1.5 OTROS INGRESOS	133,247.18	2.3 BIENES Y SERVICIOS	525,415.18
FINANCIAMIENTO	181,521.80	2.5 OTROS GASTOS	5,813.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	131,521.80	GASTOS DE CAPITAL	2,078.80
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,078.80
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,092,265.22	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,081,781.86
3 RECURSOS DETERMINADOS		3 RECURSOS DETERMINADOS	
87 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	878,281.81	87 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	424,532.28
INGRESOS CORRIENTES	7,238.44	GASTOS CORRIENTES	251,592.80
1.5 OTROS INGRESOS	7,238.44	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,594.00
TRANSFERENCIAS	834,275.17	2.3 BIENES Y SERVICIOS	213,008.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	834,275.17	GASTOS DE CAPITAL	181,938.28
FINANCIAMIENTO	134,768.80	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181,938.28
1.9 SALDOS DE BALANCE	134,768.80		
50 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,475,448.34	50 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,045,334.91
INGRESOS CORRIENTES	4,877,918.24	GASTOS CORRIENTES	3,033,389.83
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,877,918.24	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	750,291.77
FINANCIAMIENTO	786,527.80	2.3 PENSIÓN Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,020.57
1.9 SALDOS DE BALANCE	786,527.80	2.5 BIENES Y SERVICIOS	2,239,053.28
		2.5 OTROS GASTOS	1,524.21
		GASTOS DE CAPITAL	11,934.96
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,934.96
		18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES	344,034.13
INGRESOS CORRIENTES	980,215.30		
1.3 OTROS INGRESOS	6,333.96	GASTOS CORRIENTES	124,266.33
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	765,987.88	2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,266.33
FINANCIAMIENTO	206,263.45	GASTOS DE CAPITAL	226,568.80
1.9 SALDOS DE BALANCE	206,263.45	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	226,568.80
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	7,410,843.34	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	3,821,691.39
TOTAL GENERAL	8,535,828.50	TOTAL GENERAL	4,934,098.26

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bienes Soberanos

ACTA FINAL DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

Siendo las 12:01:57 PM horas del día 18 del mes de febrero de 2020 se da por concluido la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 de la entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Se deja constancia que dicha conformidad no implica responsabilidad alguna de los funcionarios y/o servidores de la Dirección General de Contabilidad Pública respecto de aquellas operaciones no declaradas o efectuadas al margen de la normatividad vigente.

En señal de conformidad a lo mencionado precedentemente, suscribimos el Acta Final de la acotada conciliación:



**DIRECTOR DE
PRESUPUESTO**

Firmado digitalmente por:
SOTO MATEO Robert Octavio
FIR:46937332 Nord
Módulo: Doy V B
WY5GFH3Dk0c=

Fecha: 02/03/2020 11:59:44-0500



CONTADOR GENERAL

Firmado digitalmente por:
LEONOR CÁNDIDA JUAN
CARLOS FIR:70770744 Nord
Módulo: MCL H 4747
MPOZMLH7H3is=

Fecha: 02/03/2020 12:00:25-0500



**DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:
ROMERO RUIZ Giberto
Cecely (FIR:64084982)
Módulo: Doy V B
J2LxVYg9dU=

Fecha: 02/03/2020 11:01:09-0500



SECTORISTA

Firmado digitalmente por:
AHUMADA DÍAZ Soto FAU
30131370646 soft
Módulo: Doy V B
0HEsp7rmmis=

Fecha: 04/03/2020 10:36:07-0500



DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
BERNAL VALLEJADARES Luis
NORTH FAU 30131370646 soft
Módulo: Doy V B
Avort76J rfo=

Fecha: 04/03/2020 21:00:15-0500

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 039-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <https://app44.tramitecgo.pe/documentoscontablesapp/> ingresando el siguiente código de verificación: 22897784MudCz=rlPpPbAPR8200Xg1516uMOL_baw6VH5dCBeZ=4wCW72pDW=8W5uW3M6P3H0Rv97ZT



MEMORIA
ANUAL DEL
EJERCICIO
FISCAL 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

SAN ANTONIO, MARZO DEL 2020



**Sr. Esteban Jesús AGAPITO RAMOS
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
San Antonio**

**Equipo Técnico Responsable de Elaboración de la
Memoria de Gestión
Año 2019**

**CPC. Manuel Augusto GARCIA HUAMAN
Gerente Municipal**

**Bach. Robert Octavio SOTO MATEO
Gerente de Planificación y Presupuesto**



1



INTRODUCCION

El presente documento denominado **MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de San Antonio, tiene como objetivo dar cuenta de los objetivos y metas logradas por la gestión municipal, de la labor y de la participación de los actores institucionales dentro de ella. El informe también ofrece un acercamiento al conjunto de ideas y procesos que se relacionan con el funcionamiento y el propósito de la Gestión Municipal y al mismo tiempo se resume en los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2019.

Con el importante tema del desarrollo local, se debe orientar a una visión de crecimiento que coloque al ser humano y los intereses colectivos como punto central, volviendo posible potenciar las capacidades de todos los individuos. Esto es, las actividades económicas deben orientarse para garantizar la calidad de vida, distribución de la riqueza, acceso a los servicios públicos y a los beneficios de la tecnología.

Sin embargo, es evidente que los gobiernos locales, en el campo de la promoción del desarrollo están limitados por dos causas principales; a saber, su poder restringido de intervención vinculado directamente en la economía nacional debido a los temas coyunturales y a la falta de recursos para la inversión.

La Municipalidad Distrital de San Antonio, como órgano de gobierno local, enfrenta el reto de este tiempo, que consiste en hacer frente a los desafíos actuales y al mismo tiempo sentar las bases de la sociedad que seremos en el tercer milenio, y en este propósito, el Municipio representa un papel primordial.

En primer lugar, porque el Municipio es la base de nuestra estructura político - administrativa, y crecientemente del desarrollo económico y social. Y, en segundo lugar, porque mantener las exigencias de dicho desarrollo implica el constante perfeccionamiento de las relaciones intergubernamentales y el compromiso, la convicción y el sentido de identidad suficientes para marchar hacia una meta común que es el desarrollo del Distrito.

En base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado, logrado a través de los talleres de participación ciudadana, que establece el marco temático y metodológico, el parámetro técnico legal que va a ser orientador de la Gestión Municipal se ejecutan las Políticas Locales, en base a prioridad de las necesidades, lo que obliga a optimizar los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión, a fin de lograr el mejoramiento de los Servicios Públicos Locales y el mejoramiento del ornato Público a través de obras de infraestructura, así como la conservación del medio ambiente



2



2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 30880, Ley del Equilibrio Financiero del presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y Modificatorias
- Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

3. FUNCIONES

El Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades son competentes para:

- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio correspondiente.
- Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado con la Sociedad Civil
- Administrar de manera eficiente sus bienes y rentas
- Crear, modificar, suprimir, o exonerar contribuciones, arbitrios y otras rentas en coordinación con la Municipalidad Provincial y el Gobierno Central.
- Promover programas educativos, culturales y de promoción social.
- Autorizar los programas de obras y servicios públicos.
- Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales.
- Aprobar Empréstitos internos y externos para la realización de obras o mejora de servicios públicos.
- Presentar iniciativas legislativas en materias inherentes a su función, conforme a Ley.
- Otras funciones que por Ley le compete.



4. RESEÑA HISTORICA

En el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía, en virtud a la Ley N° 4611, el 17 de febrero de 1923, se instaló el primer Concejo del Distrito de San Antonio, en la provincia de Cañete del Departamento de Lima (Región Lima), que tiene como Capital el pueblo del mismo nombre



y está integrado por los anexos y caseríos de: San Andrés, La Laguna, Barranco, El Monte, El Pino, Esquivica, La Dacha, Nuevo San Antonio y Puerto Viejo.

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

San Antonio es uno de los dieciséis distritos que conforman la Provincia de Cañete, ubicada en el Departamento de Lima. Limita por el norte con el Distrito de Chilca, o sea la línea del Cerro "Brujas" hacia el mar, por el sur con el río Mala; por el este con el Distrito de Santa Cruz de Flores, delimitado por la línea común divisoria que partiendo del río Mala, pasa por el Cerro "Ollería", en dirección al Cerro "Brujas" y, por el oeste, con el Océano Pacífico.

5.1 Límites

El Distrito de San Antonio, limita:
Por el Norte : Distrito de Chilca
Por el Sur : Río Mala
Por el Este : Distrito de Santa Cruz de Flores
Por el Oeste: Océano Pacífico



5.2 Extensión Territorial

El Distrito de San Antonio es el más pequeño de la Provincia de Cañete, tiene una superficie de 37.15 km2, que corresponden al 0.81 % de la superficie provincial.

5.3 Creación Política

En el Gobierno del Ex Presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgo la Ley N° 4811 - 27 de diciembre de 1922, mediante la cual se crea el Distrito de San Antonio por lo consiguiente el 17 de febrero de 1923, se instaló el primer Concejo del Distrito de San Antonio, en la provincia de Cañete, del Departamento de Lima (Región Lima).

6. Población

La evolución de la Población de San Antonio, según los últimos censos (2017) y proyecciones estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprende a 4,343 habitantes, distribuidos de acuerdo con su género de la siguiente forma:

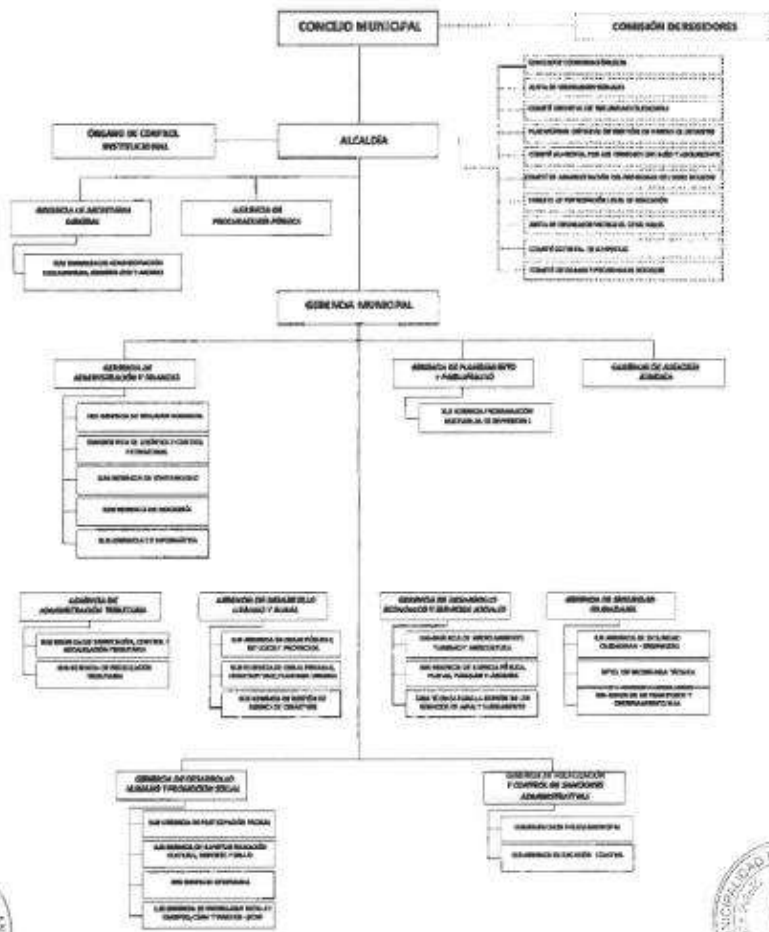


Género	Cantidad	%
Masculino	2,144	49.37%
Femenino	2,199	50.63%
TOTAL	4,343	100.00%





7. ESTRUCTURA ORGÁNICA
ESTRUCTURA ORGÁNICA 2019
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE





8. ORGANOS DE GOBIERNO

a) CONCEJO MUNICIPAL

Las labores del Concejo Municipal a través de las diferentes comisiones tuvieron una participación en asuntos administrativos, mostrando iniciativas y opiniones conducentes a mejorar y realizar oportunamente las propuestas con la finalidad de mejorar las demandas sociales, el Pleno del Concejo Municipal, está conformado por:

- **Alcalde**
Jesús Esteban AGAPITO RAMOS
- **Regidores**
 1. Joaquín Antonio CACERES RUIZ
 2. Helar ARIAS CAMACHO
 3. Mayté Medalí DIAZ SANCHEZ
 4. Víctor Manuel YAYA CHUMPITAZ
 5. Ynosencia Sonia SANTOS BALTAZAR

b) COMISION DE REGIDORES 2019

Comisión Permanente de Asuntos Legales, Límite, Control y Transparencia

Presidente: Sra. Ynosencia Sonia Santos Baltazar

Miembros

Secretario: Sr. Joaquín Antonio Cáceres Ruiz

Vocal: Sr. Víctor Manuel Yaya Chumpitaz

Comisión Permanente de Economía, Presupuesto, Planificación, Finanzas, Administración de Recursos y Rentas

Presidente: Sr. Joaquín Antonio Cáceres Ruiz

Miembros

Secretario: Sra. Ynosencia Sonia Santos Baltazar

Vocal: Sr. Helar Arias Camacho

Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, Gestión de Riesgo de Desastres, Seguridad Ciudadana y Transportes

Presidente: Sr. Víctor Manuel Yaya Chumpitaz

Miembros

Secretario: Srta. Mayté Medalí Díaz Sánchez

Vocal: Sra. Ynosencia Sonia Santos Baltazar

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Turismo y Servicios a la Ciudad

Presidente: Srta. Mayté Medalí Díaz Sánchez

Miembros

Secretario: Sr. Helar Arias Camacho

Vocal: Sr. Joaquín Antonio Cáceres Ruiz



**Comisión Permanente de Desarrollo Humano, Participación Vecinal, Programas Sociales, Educación, Cultura, Deporte y Salud****Presidente: Sr. Helar Arias Camacho****Miembros**

Secretario: Sr. Victor Manuel Yaya Chumpitaz

Vocal: Srta. Mayté Medall Díaz Sánchez

9. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN**a) Concejo de Coordinación Local Distrital**

Es un órgano de coordinación y concertación constituido por el alcalde, que lo preside, los regidores y los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil del distrito, debidamente acreditados conforme a Ley, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades.

b) Juntas de Delegados Vecinales Comunes

Es un órgano de coordinación y concertación integrado por los representantes de las organizaciones sociales que promueven el desarrollo local y la participación vecinal y que se encuentran inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales.

c) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Es el órgano de coordinación y participación que constituye una instancia integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de formular los planes de seguridad ciudadana, así como supervisar y ejecutar los mismos en el ámbito del distrito, ello en el marco de la política del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONSEC).

d) Plataforma Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres

Es un espacio permanente de participación que se constituye en elemento de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastres. Está presidida por el alcalde y cuenta con la participación de las organizaciones sociales y humanitarias. Sus funciones se establecen en el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

e) Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente

Es el órgano de coordinación, consultivo y de apoyo a la gestión municipal sobre la promoción y protección de la niñez, adolescencia y familia en el distrito.

f) Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche

Es el órgano de coordinación y participación de la Municipalidad encargado de hacer cumplir los objetivos del Programa del Vaso de Leche (Ley 24059). Está integrado por el Alcalde, quien lo preside, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa y por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios, acreditado por el Ministerio de Agricultura.

g) Concejo de Participación Local de Educación

Es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana que apoya el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto educativo local. Está integrado por





el Alcalde, quien lo preside, los regidores y los representantes de las organizaciones educativas del distrito.

h) Comité Distrital de Juventud

Es el órgano responsable de promover y ejecutar actividades orientadas a la participación y protagonismo juvenil, y al desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual; así como su participación en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

i) Comité de Damas y Programas Sociales

Es el órgano de coordinación y de apoyo a la gestión municipal en las actividades sociales, benéficas y de desarrollo de los Programas Sociales que se desarrollen en el distrito.

j) Comisión Ambiental Municipal

Es un organismo integrado por entidades públicas y privadas que diseñan y proponen instrumentos de gestión dirigidos a la conservación y preservación de la ecología, áreas naturales y del medio ambiente.

10. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

ALCALDÍA

Órgano Institucional, que tiene como máxima autoridad al Alcalde Distrital, refleja sus acciones de gestión en beneficio de la Población del distrito de San Antonio.

GERENCIA MUNICIPAL

Este órgano de Gobierno tuvo a su cargo la responsabilidad administrativa de la Gestión Municipal del Periodo Fiscal 2019, orientando los procesos administrativos y las acciones al cumplimiento de los Programas y objetivos trazados en el Plan de Gobierno de la Alcaldía.

ACCIONES REALIZADAS

A pesar de las constantes problemáticas y opiniones contrapuestas encontradas se ha tratado en lo posible de orientar las acciones hacia el logro de los objetivos generales.

La constante labor en coordinación con las diferentes áreas ha permitido en lo posible ejecutar las acciones previstas en nuestro presupuesto, con el propósito de lograr los objetivos generales. A pesar del limitado apoyo logístico, la escasez de los recursos financieros y la crisis económica que imposibilita lograr todas las disposiciones y proyectos presentados en bienestar de la población.



11. ÓRGANOS DE DEFENSA JUDICIAL

PROCURADuría PÚBLICA MUNICIPAL

Abg. Nils Renzo Chávez Zamora

12. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA





Abg. Carmen Leonor Montero Pumayauri

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sr. Robert Octavio Soto Mateo

13. ÓRGANOS DE APOYO

GERENCIA SECRETARÍA GENERAL

Sr. Amador Antonio Camacho Chumpitaz

Unidad a su cargo:

Sub Gerencia de Administración Documentaria, Registro Civil y Archivo

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Gilberto Caszely Romero Ruiz

Unidades a su cargo:

- **Sub Gerencia de Contabilidad**
Sr. Juan Carlos Lévano Candela
- **Sub Gerencia de Tesorería**
Sra. Felicitia E. Arias de Torres
- **Sub Gerencia de Recursos Humanos**
Sra. Marilyn J. Pacsi Muñoz
- **Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial**
Sr. Edgar L. Sánchez Lévano
- **Sub Gerencia de Informática**
Sr. Marcel H. Arias Francia

14. ÓRGANOS DE LÍNEA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Abg. Marilyn Johana Pacsi Muñoz

Unidades a su cargo

- **Sub Gerencia de Orientación, Control y Recaudación Tributaria**
- **Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Aland Denny Chumpilazi Francia

Unidades a su cargo:

- **Sub Gerencia Obras Públicas, Estudios y Proyectos**





Sr. Jonny A. Sánchez Sáman

- **Sub Gerencia Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas**
Sra. Brenda B. Arias Chauca
- **Sub Gerencia Gestión del Riesgo de Desastres**

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS SOCIALES

Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno

Unidades a su cargo:

- **Sub Gerencia de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura**
- **Sub Gerencia de Limpieza Pública, Playas, Parques y Jardines**
- **Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento**

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Capitán PNP (r) Félix Manuel Tumay Cuya

Unidades a su cargo:

- **Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – Serenazgo**
- **Sub Gerencia de Secretaría Técnica**
- **Sub Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial**

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Lic. Rosa Victoria Ruiz Torres

Unidades a su cargo:

- **Sub Gerencia de Participación Vecinal**
- **Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Salud**
- **Sub Gerencia de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)**
- **Sub Gerencia de Programas Sociales OMAPED, CIAM y Vaso de Leche**

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Lic. Pamela Milagros Sáenz Sánchez

Unidades a su cargo:

- **Sub Gerencia de Policía Municipal**
- **Sub Gerencia de Ejecución Coactiva**



15. PRINCIPALES DISPOSICIONES DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN: ORDENANZAS, ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES.

ORDENANZAS MUNICIPALES:

Normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, que aprueba la organización interna, la regularización, administración y supervisión de los





servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, Para el 2019 se emitieron 16 ordenanzas.

ORDENANZA N°001-2019-MDSA - Ordenanza Municipal que aprueba el descuento por pronto pago de arbitrios correspondientes al ejercicio fiscal 2019 en el distrito de San Antonio, provincia de Cañete.

ORDENANZA N°002-2019-MDSA - Ordenanza que regula el Ordenamiento, Actividades Económicas y Comercio Ambulatorio, en las playas del Distrito de San Antonio – Cañete.

ORDENANZA N°003-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba la modificación del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Antonio – Cañete, aprobado por el comité distrital de seguridad ciudadana y ratificado mediante la Ordenanza N°015-2019-MDSA de fecha 26-12-2018.

ORDENANZA N°004-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la Municipalidad Distrital de San Antonio-Cañete, aprobado por Ordenanza N°006-2015-MDSA/C.

ORDENANZA N°005-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAPP) de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete, aprobado por Ordenanza N°007-2015-MDSA/C, de acuerdo a lo propuesto por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

ORDENANZA N°006-2019-MDSA - Ordenanza Municipal de convocatoria y aprobación del Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del ejercicio fiscal 2020 del distrito de San Antonio – Cañete.

ORDENANZA N°007-2019-MDSA - Ordenanza Municipal del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipal Distrital de San Antonio.

ORDENANZA N°008-2019-MDSA - Ordenanza de Amnistía de Actualización, Fiscalización e Incentivos Tributario para el ejercicio fiscal 2019.

ORDENANZA N°009-2019-MDSA - Ordenanza que establece disposiciones para la Disminución Progresiva del Plástico de un solo Uso y los Recipientes o Envases Descartable en la jurisdicción de la Municipalidad de San Antonio- Cañete, en el marco de la Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

ORDENANZA N°010-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de recolección de Residuos Sólidos, barrido de calles y vías públicas, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana, para el ejercicio 2020 en el distrito de San Antonio, de la provincia de Cañete

ORDENANZA N°011-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba la prórroga de vigencia de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en playas del litoral del distrito de San Antonio – Provincial de Cañete, temporada verano 2020.



11



ORDENANZA N°012-2019-MDSA - Ordenanza que regula el monto de Derecho de Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2020 en la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete.

ORDENANZA N°013-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba el reglamento de organización y funciones del comité de administración del programa vaso de leche de la municipalidad distrital de San Antonio – Cañete, que consta de x cultulos,45 artículos 06 disposiciones transitorias y 01 disposición complementaria, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ORDENANZA N°014-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la municipalidad distrital de San Antonio- Cañete.

ORDENANZA N°015-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) 2020-2030 del Distrito de San Antonio – Cañete.

ORDENANZA N°016-2019-MDSA - Ordenanza que aprueba el ejercicio fiscal 2020: 1) el monto mínimo del impuesto predial, 2) el cronograma de vencimiento del impuesto predial y arbitrios municipales, y 3) la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a los tributos que administra la municipalidad distrital de San Antonio- Cañete.

ACUERDOS DE CONCEJO:

Son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Se emitieron 60 Acuerdo de Concejo.

DECRETOS DE ALCALDIA:

Establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal. La producción de Decretos en el 2019 es de 06.

RESOLUCIONES DE ALCALDIA:

Son las normas de carácter que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, Para el período 2019 de emitieron 177 Resoluciones.





VISIÓN

"San Antonio, eje turístico sostenible, agroecológico integrado, organizado y seguro de la provincia de Cañete, con valores e identidad para el desarrollo; con un área urbana consolidada que hace uso responsable de su patrimonio natural, arqueológico y cultural; con prioridad a los servicios de salud y educación que mejore la calidad de vida"





MISIÓN

"La Municipalidad Distrital de San Antonio es una entidad pública que promueve el desarrollo integral de la persona. Presta eficientemente servicios públicos y administra recursos en función a los objetivos que eleven la calidad de vida de la población, regulando las actividades vinculadas al saneamiento y promoviendo la preservación ecológica del distrito y la participación ciudadana"



**16. GESTION MUNICIPAL 2019**

Dentro del nuevo contexto de la Gestión Pública, se da gran importancia a la Planificación Estratégica y al Presupuesto por Resultados, pues, mediante la aplicación de los mecanismos de Planificación se logra establecer horizontes de actuación de la gestión administrativa local, por ende la importancia del Plan de Desarrollo Concertado que recoge la visión de desarrollo local al año 2030, las líneas de acción propuestas que deben tomarse en cuenta por los actores económicos y sociales del distrito para lograr el desarrollo sostenido.

Por esta razón se resalta la importancia de este documento técnico en la Gestión Municipal, como instrumento que orienta la gestión al logro de los objetivos estratégicos trazados.

17. RESULTADO DE LA ECONOMÍA LOCAL DURANTE EL EJERCICIO 2019**17.1 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

La administración de la economía de la Municipalidad Distrital de San Antonio se dio a través de la Gerencia de Administración Tributaria, cuya labor, a pesar del alto grado de morosidad de los contribuyentes y la gran evasión tributaria, logró superar las expectativas de recaudación, comparada al año anterior y, por ende, cumpliendo con las metas del Plan de Incentivos para el año 2019. Esta oficina dotó de los recursos propios a la Institución, los cuales fueron utilizados en la mejora del bienestar social.

**ANALISIS DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN HISTÓRICA DE INGRESOS
CUADRO DE INGRESOS AÑO 2019 (A nivel de Sub Genérica)**

SUB GENERICA DE INGRESOS			PIA	PMI	RECAUDADO
1	1	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2,191,303.00	2,191,303.00	4,677,919.34
1	1	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	460,000.00	460,000.00	0.00
1	3	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	370,304.00	510,304.00	486,980.43
1	3	VENTA DE SERVICIOS	193,696.00	233,096.00	336,511.81
1	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,513,333.00	1,605,476.00	1,639,873.16
1	4	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
1	5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,000.00	13,000.00	79,380.62
1	5	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	39,000.00	39,000.00	8,232.00
1	5	INGRESOS DIVERSOS	124,000.00	124,000.00	59,206.56
1	8	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00
1	9	SALDOS DE BALANCE	0.00	1,351,100.00	1,351,100.00
TOTAL			4,904,636.00	6,547,679.00	8,523,204.11



15

**COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN vs LA PROYECCIÓN DE INGRESOS 2019****17.2 ADMINISTRACION FINANCIERA**

La Gestión Presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, se puede reflejar en la consolidación de la información financiera de la ejecución de Ingresos y gastos de las diferentes áreas de la Municipalidad, cuya responsabilidad estuvo a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas.

a) PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019

La Municipalidad Distrital de San Antonio inició el ejercicio 2019 con un Presupuesto Inicial aprobado ascendente a S/ 4'935,259.00 Soles por todo rubro de financiamiento, asimismo a lo largo del periodo registró modificaciones a razón del importe de S/ 1'643,243.00 Soles, culminando el periodo 2019 con el importe de S/ 6'578,502.00 Soles, cuyo detalle se muestra a continuación:

RUBRO	PIA	MODIFICACIONES	PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00	0.00	30,623.00
07 FONDOMUN	730,013.00	164,641.00	894,654.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,591,203.00	796,527.00	3,387,830.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800,000.00	351,521.00	1,151,521.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
16 CANON Y SOBRECANON	785,320.00	331,154.00	1,116,474.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,935,259.00	1,643,243.00	6,578,502.00



**b) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 POR GENERICA**

GENERICA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN
1.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,651,303.00	4,677,919.34	176.44%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	784,000.00	807,462.04	105.69%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,805,476.00	1,539,873.15	96.91%
1.5 OTROS INGRESOS	175,000.00	145,819.58	83.42%
1.8 ENDEUDAMIENTO	0.00	0.00	0.00%
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,351,100.00	1,351,100.00	100.00%
TOTALES	6,547,879.00	8,523,204.11	130.17%

En el cuadro anterior se puede observar que la ejecución de ingresos durante el ejercicio 2019 alcanzó el importe de S/ 8'523,204.11 Soles, que muestra un nivel de avance en la recaudación de 130.17 % en relación con el presupuesto modificado. Asimismo, se aprecia que la mayor percepción se presenta en el rubro de Impuestos y Contribuciones Obligatorias con un incremento de S/ 2'026,616.37 Soles.

c) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (DEVENGADO) 2019 POR GENERICA

GENERICA	PIM	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,345,616.00	1,332,166.57	99.00%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	73,119.00	68,543.57	93.74%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,664,128.00	3,104,732.67	84.73%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000.00	0.00	0.00%
2.5 OTROS GASTOS	20,000.00	14,137.31	70.69%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,469,638.00	416,513.14	28.34%
TOTALES	6,578,502.00	4,936,096.26	75.03%

Durante el ejercicio 2019, tal como se observa en el cuadro anterior, se ha alcanzado una ejecución de gasto ascendente a S/ 4'936,096.26 Soles, cifra que representa un 75.03 % de rendimiento en relación con el presupuesto modificado de S/ 6'578,502.00 Soles. La mayor proporción del gasto se efectuó en la genérica de Bienes y Servicios con S/ 3' 104,732.67 Soles.



17

**18. LOGROS RESALTANTES DE LA GESTION**

Con la participación de la población se logró priorizar proyectos en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el periodo 2020, siendo los siguientes:

N°	DETALLE	MONTO
1	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO SECTOR LA HUACA	200,000.00
2	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y DESAGUE AAHH LAS PALMERAS	30,000.00
3	PLAN INTEGRAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	100,000.00
4	CONTINUACIÓN DE PROYECTO INTEGRAL I.E.P. SAN ANTONIO DE PADUA	80,000.00
5	CERCO PERIMETRICO Y CONSTRUCCION DE AULA (SANEAMIENTO FISICO LEGAL) I.E.I. N°346 SAN ANTONIO	100,000.00
6	TECHADO DE MACHIMBRANDO (10"6) EN EL 2DO PISO DE LA COMISARIA, 03 CASSETAS, 07 ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS JUNTAS VECINALES	20,000.00
7	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AAHH LA INMACULADA	30,000.00
8	REVESTIMIENTO DEL CANAL MATRIZ SAN ANTONIO	80,000.00
9	COMPUERTA PRINCIPAL DE LA CHONTA-TOMA LA CHONTA	20,000.00
10	PIP DE SENEAMIENTO FISICO LEGAL CON BIENES NACIONALES	50,000.00
11	PLANEAMIENTO INTEGRAL PARA ZONAS DE EXPANSION URBANA QUE REQUIEREN SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00
12	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO INTEGRAL I.E.P. 20179	50,000.00
13	RESERVA PARA LA ELABORACION DE PERFILES Y/O FICHAS TÉCNICAS	80,000.00



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Municipalidad Distrital de San Antonio, es una institución que tiene como objetivo fomentar el bienestar comunal, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, orientado a dar al ciudadano una mejor calidad de vida, proporcionando un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, educación, transporte, recreación y comunicación, en concordancia con los planes Municipales.

Con la Ley N° 30693, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 301323 Municipalidad Distrital de San Antonio por la suma de S/ 4 935 259.00 Soles, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 30 623.00 Soles, Recursos Directamente Recaudados S/ 800 000.00 Soles y Recursos Determinados S/ 4,104,636.00 Soles, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 094-2018-MDSA de fecha 26.12.2018 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2018-MDSA de fecha 27.12.2017.

Al cierre del ejercicio la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 6 578 502.00 Soles.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La Municipalidad Distrital de San Antonio, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo con las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional Contabilidad Pública como:
 - Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01
 - La Directiva N° 002-2018-EF/51.01, en el numeral 4.2, Literal b) Información Presupuestaria establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.
4. Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior indicando los efectos que presenta.
5. La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.



NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2018				2019				VARIACIÓN			
	PP-1	PM	EP-1	EJECUCIÓN	PP-1	PM	EP-1	EJECUCIÓN	PP-1	PM	EP-1	EJECUCIÓN
Ingresos y Contribuciones Cofinanciadas		85,900.00		0.00		80,000.00		0.00		5,900.00		0.00
Venta de Bienes y Servicios y Derivados Ad.		487,160.00		866,673.18		764,000.00		67,462.04		279,999.00		-67,527.34
Otros Ingresos		156,787.00		513,044.66		156,000.00		133,247.18		18,787.00		82,712.32
Saldo de Balance		333,276.00		333,276.53		81,521.00		81,521.00		-241,755.00		-241,755.53
TOTAL		1,429,063.00		1,249,124.71		1,081,521.00		1,082,230.22		347,542.00		-198,894.00

COMENTARIO:

Del cuadro anterior, en la parte del presupuesto de ingresos, se puede apreciar que en el ejercicio 2019 se proyectó recaudar la suma de S/ 1 151 521.00 Soles, lo que significó una aumento de S/ 114 458.00 Soles con relación al ejercicio 2018, a su vez, en la parte de la ejecución se registró al segundo semestre del ejercicio 2019 una recaudación de S/ 1 095 60.22 Soles, representando año un aumento de S/ 114 458.00 Soles con respecto al segundo Semestre del ejercicio 2018.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2018		2019		EJECUCIÓN	
	PP-1 PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PM	EP-1 EJECUCIÓN
1.8 Endeudamiento	67,146.00	67,146.00	0.00	0.00	-67,146.00	-67,146.00
TOTAL	67,146.00	67,146.00	0.00	0.00	-67,146.00	-67,146.00

COMENTARIO:

En el periodo 2019 no proyectó por dicha Fuente de Financiamiento, sin embargo, en el periodo 2018 se recaudó 67 146.00.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2018			2019			VARIACIÓN			
	PP-1	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1	PM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4 Donaciones y Transferencias		1,187,156.00		0.00		0.00		-1,187,156.00		-1,187,156.71
1.8 Saldo de Balance		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
TOTAL		1,187,156.00		0.00		0.00		-1,187,156.00		-1,187,156.71

COMENTARIO:

En lo que respecta a Donaciones y Transferencias para el ejercicio 2018 se estimó recaudar la suma de S/ 1 187 0156, respecto al ejercicio fiscal 2019 no se recibió transferencia alguna por tal motivo no hubo ejecución de gasto.



NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2018				2019				VARIACIONES			
	PP-I	PM	EP-I	EJECUCIÓN	PP-I	PM	EP-I	EJECUCIÓN	PP-I	PM	EP-I	EJECUCIÓN
11 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1,508,000.00			2,581,026.16	1,541,382.00			4,671,919.04	41,382.00			2,190,918.88
14 Donaciones y Transferencias	1,498,000.00			1,740,200.25	1,805,475.00			1,526,671.15	86,475.00			-263,223.85
15 Otros Ingresos	0.00			10,000.00	0.00			13,572.40	0.00			13,572.40
13 Saldo de Balance	1,412,475.00			1,381,663.75	1,116,475.00			1,166,479.07	-292,850.00			-164,684.78
TOTAL	5,420,950.00			5,693,893.16	4,463,332.00			7,438,961.66	-1,042,382.00			1,771,496.02

COMENTARIO:

Del siguiente cuadro se aprecia que en la parte del presupuesto de ingresos del ejercicio 2019 se proyectó recaudar la suma de S/ 5 396 358.00 Soles, cifra que significa una disminución de S/ 77 423.00 Soles con respecto al periodo 2018, siendo la partida más representativa la de "Saldo de Balance" con una disminución de S/ 232 892.00 Soles, de otro lado, en la parte de la ejecución se registró al segundo semestre del ejercicio 2019 una recaudación de S/ 7 430 943.89 Soles, lo que significó una mayor recaudación con respecto al periodo 2018 por S/ 1 731 496.02.





NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2018			2019			VARIACIÓN		
	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		30,623.00	20,623.00	20,623.00		20,623.00	0.00		0.00
2.3 Bienes y Servicios		0.00	0.00	0.00		3.00	0.00		0.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		0.00	0.00	0.00		3.00	0.00		0.00
TOTAL		30,623.00	20,623.00	20,623.00		30,629.00	0.00		0.00

COMENTARIO:

En el siguiente cuadro podemos notar que en el ejercicio 2019 se programó realizar gastos con los recursos de las transferencias del Gobierno Central por un importe de S/ 30 623.00 Soles, en comparación al ejercicio fiscal 2018 no muestra disminución o aumento.

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2018			2019			VARIACIÓN		
	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	912,891.00		509,105.78	593,884.00		546,692.00	-96,007.00		-43,412.96
2.2 Bienes y Servicios	324,267.00		238,403.71	579,037.00		525,415.18	374,500.00		325,014.46
2.6 Otros Gastos	0.00		0.00	14,000.00		6,613.00	14,000.00		6,613.00
2.8 Adquisición de Activos no Financieros	223,085.08		223,085.08	8,000.00		2,873.00	-215,085.00		-221,515.00
TOTAL	1,459,863.08		1,000,644.57	1,194,921.00		1,081,593.18	114,458.00		46,940.00

COMENTARIO:

Del cuadro anterior se puede apreciar que en el ejercicio 2019 se ha presupuestado el gasto en función de S/ 1 151 521.00 Soles para atender los gastos de la entidad, esta cifra es mayor a lo programado en el ejercicio anterior, la diferencia es por el importe de S/ 114 458.00 Soles, a su vez en la parte de la ejecución de gastos al segundo semestre se registra la suma S/ 1 081 781.96 soles, siendo esto un aumento de S/ 49140.09 en comparación al ejercicio fiscal 2018.

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2018			2019			VARIACIÓN		
	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		67,146.00	0.00	0.00		0.00	67,146.00		0.00
TOTAL		67,146.00	0.00	0.00		0.00	67,146.00		0.00

COMENTARIO:

En el periodo 2019 no se presupuestó gasto alguno en esta Fuente de Financiamiento, en relación con el ejercicio fiscal 2018 se presupuestó un gasto la suma de S/ 67 146.00 Soles, sin embargo, no presentó ejecución alguna.



NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2018			2019			VARIACIÓN		
	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	1,187,156.00		1,187,156.71	0.00		0.00	-1,187,156.00		-1,187,156.71
TOTAL	1,187,156.00		1,187,156.71	0.00		0.00	-1,187,156.00		-1,187,156.71

COMENTARIO:

Se puede apreciar en el siguiente cuadro que el presupuesto de gastos del año 2018 fue de S/ 1 187 156.00 Soles, muy por el contrario para el ejercicio fiscal 2019 no se muestra monto presupuestado dado que no se registro transferencia alguna.

NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2018				2019				VARIACIÓN			
	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PM	EP-1 EJECUCIÓN	EP-1 EJECUCIÓN
2.1. Pensiones y Obligaciones Sociales		530,441.35		444,541.00	791,722.88		786,485.77	891,267.38		241,344.48		241,344.48
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		75,794.30		36,788.37	42,455.88		31,990.57	36,788.38		16,344.38		16,344.38
2.3. Salarios y Sueldos		2,384,510.30		2,221,128.00	3,088,460.00		2,876,117.31	723,478.31		323,188.31		323,188.31
2.4. Dotaciones y Transferencias		6,000.00		0.00	6,000.00		0.00	0.00		0.00		0.00
2.5. Otros Gastos		7,586.00		7,186.32	6,000.00		5,584.21	7,186.32		2,101.61		2,101.61
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		2,407,346.00		2,372,156.37	1,481,288.00		1,440,141.14	940,456.00		-1,487,761.23		-1,487,761.23
TOTAL		5,414,678.00		5,272,146.23	5,398,936.88		5,143,613.38	5,639,169.38		144,231.50		144,231.50

COMENTARIO:

Del siguiente cuadro se puede apreciar que en la parte del presupuesto de gastos del 2019 se programó realizar gastos por S/ 5 398 358.00 Soles de los cuales se ejecutó la suma de S/ 3 823 691.30 Soles, por su parte, en el ejercicio 2018 se estimó la programación de S/ 5 432 478.00 Soles en el presupuesto de gastos, sin embargo se ejecutó la suma de S/ 5 272 546.23 Soles.





NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCIÓN	2018		2019		VARIACIÓN	
	PN	EJECUCIÓN	PN	EJECUCIÓN	PN	EJECUCIÓN
05 Planificación, Control y Fomento de Cooperación	1,138,597.36	1,044,755.21	1,311,572.36	1,444,886.17	1,171,375.00	482,219.71
06 Otras Políticas y Seguridad	600,000.00	61,402.23	64,940.00	65,411.11	64,311.00	23,000.00
09 Apoyos	23,975.00	25,897.91	46,000.00	46,900.00	12,000.00	11,712.00
10 Transporte	1,037,730.00	1,431,591.21	1,743,000.00	3,172,111.11	1,500,000.00	1,387,381.00
17 Activos	955,940.00	107,661.94	1,013,000.00	20,000.00	46,000.00	67,611.00
18 Insumos	104,240.00	15,165.73	45,000.00	35,000.00	41,000.00	6,000.00
19 Inventario Inmueble	240,000.00	344,761.37	330,000.00	181,111.11	41,000.00	44,000.00
20 Salas	60.00	67.38	15,000.00	1,000.00	14,000.00	67.38
21 Salarios y Depósitos	482,450.00	46,461.41	0.00	0.00	46,461.41	46,461.41
22 Estadística	341,140.00	25,851.21	68,000.00	31,700.00	11,000.00	341,140.00
23 Protección Social	264,300.00	266,711.11	26,170.00	31,000.00	26,000.00	266,711.11
24 Previsión Social	11,240.00	3,251.00	24,000.00	24,000.00	23,000.00	23,000.00
TOTAL	1,714,463.36	1,701,961.11	6,578,500.00	4,691,882.28	4,173,686.00	4,968,072.21

COMENTARIO:

Este cuadro nos muestra la ejecución de gastos con respecto a lo presupuestado a nivel de Función, haciendo una comparación de los ejercicios 2018 vs 2019.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

Lima, 10 de Marzo del 2020

OFICIO N° 038-2020-MDSA

Señor:

**OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General de Contabilidad Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Jr. Lampa N° 277
Lima - Perú**

Asunto : Presentación digital de la Información Financiera y Presupuestaria Anual 2019

Referencia : Directiva N° 004-2019-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual presento en forma digital la Información Financiera y Presupuestaria del Anual 2019 para la Cuenta General de la República, de la Entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO (301323).

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,